EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, MIERCOLES 1.o DE OCTUBRE DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO XVII — N.o 15.996

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT

Redactor Jefe: LUIS OTERO

Dirección y Administración: RINCON 687

La prórroga de la inscripción

Ayer por la tarde, el Consejo Nacional de Administración puso el cúmplase a la ley de acuerdo con la cual se prorroga hasta el 12 de Octubre el plazo para la inscripción en los padrones cívicos, en todo el territorio de la República. La nueva ley viene a llenar así una aspiración unánime de todos cuantos anhelan que los registros en gestación sean la expresión viva y fiel del electorado nacional y que éste, en los momentos en que deben decidirse los problemas fundamentales de nuestra vida política pueda entrar con la expresión de todas sus fuerzas capaces y su fallo tenga la virtud moral de las soluciones emanadas del triunfo de la verdadera mayoría de las voluntades ciudadanas.

El deseo, inspirado en los más sanos principios democráticos, se ha cumplido pues. El camino está ahora abierto y es fácil para brindar el acceso hasta los registros cívicos a los últimos remisos, a los indolentes y despreocupados que han olvidado el concepto de sus deberes, a los inertes que dejaron vencer todos los plazos en la esperanza ficticia del mañana, a los que no prestaron la atención debida a esa primordial promesa de la soberanía ciudadana. Y, doloroso es reconocerlo suman muchos millares, en las filas de nuestra agrupación política, los que han caído en morosidad. Una oportunidad, que no volverá a repetirse, se les presenta ahora para redimir su falta que es atentatoria contra la vitalidad del partido y que sólo una inconciencia de la propia responsabilidad puede explicar, aunque no justificar en manera alguna. Todos sabemos que la suma de nuestros valores numéricos efectivos nos da el derecho de imponer las soluciones que son atributo de las mayorías indiscutibles. Pero no basta eso. Es menester—y esto es lo fundamental — que esos valores puedan cotizarse en el momento decisivo y que ninguno de ellos falte a la cita suprema. El arma única para la lucha; pero también el arma más valiosa, es el derecho a votar. Y este, nadie puede alienarlo, sin enagenar al propio tiempo su propia responsabilidad.

Hemos combatido tenazmente por las libertades nuestras y por las mismas libertades de nuestros propios adversarios. La constitución de los nuevos registros es, ante todo, una obra del Partido Colorado, que no quiere que en la suprema jornada electoral puedan primar el dolo o el fraude sobre la verídica expresión del sentimiento de los que son los más y, estamos también convencidos, y son los más aptos y son los mejores. Y por que lo sabe, y por que ha hecho eso, es que se siente con la autoridad moral para reclamar de todos los que albergan en su espíritu los mismos ideales, los que han contribuido a crear el pasado glorioso y los que ponen su fé en el porvenir augural, su contribución moral en este momento histórico en que una deserción podría hacer peligrar toda la obra realizada y todo el amplio y democrático programa de futuro.

DE CASA

Regresa hoy de Río de Janeiro, a bordo del vapor "Desirade", que llegará a la hora 16 a nuestro puerto, el Co-Director de "La Razón", doctor Andrés F. Puyol.

El distinguido legislador a quien damos la más cordial bienvenida, reanudará inmediatamente su tarea periodística.

Ha reanudado sus tareas, completamente restablecido de la dolencia que lo aquejaba, el co-director de "La Razón", señor Enrique Rodríguez Fabregat.

Buenas medidas

El Estado viene preocupándose de aliviar en todo, lo posible la situación que se ha producido en la Villa del Cerro con motivo de la falta de trabajo. El cese de las faenas frigoríficas dió origen a la desocupación, que según parece, no será de mucho tiempo pues esos establecimientos reanudarán el trabajo intenso. Entretanto el gobierno, considerando de su deber evitar males mayores, ha prestado preferente atención al asunto, consiguiendo, trabajo por intermedio de sus oficinas, a muchos de esos obreros y estableciendo cocinas económicas para conseguir evitar que la miseria impere en la laboriosa localidad. Junto a los Poderes Públicos colaboran en esta plausible obra varios particulares que se han preocupado vivamente del problema que, ya venía presentando caracteres graves.

La cantidad de desocupados que se hace oscilar alrededor de cinco mil, hace imposible, en breve plazo, evitar el mal grave de la desocupación producida. Por lo tanto se imponían medidas de esa naturaleza que fueran impidiendo que el mal continuara, arrolando en la más absoluta indigencia a quienes con hábitos de trabajo y deseos de reportar beneficios luchaban con la escacez de medios para conseguir llevar lo necesario a sus familias.

Estas situaciones, que periódicamente se producen por el cierro provisorio de grandes establecimientos o paralización momentánea de faenas, obliga a pensar en la necesidad de ir al seguro de la desocupación, legislándose al respecto.

Nuestro país es de los pocos que aún no cuentan con recursos al respecto. Es uno de los renglones más importantes de la legislación social que aún no ha merecido la atención preferente de aquellos que están en el deber de velar por la clase obrera.

Todas las medidas que se toman sólo pueden tener el relativo éxito de lo improvisado.

Preocuparse, pues, de este problema para corregir futuras contingencias que en ciertos casos pueden revestir caracteres graves, es una cuestión urgente y que sería recibida con el beneplácito de todos.

BALANCES BANCARIOS

PROMEDIOS AL 31 DE AGOSTO

Según los balances remitidos a la Inspección G de Bancos y Sociedades Anónimas, por las instituciones de crédito que funcionan entre nosotros y correspondientes al mes de Agosto último, el movimiento que han tenido es el siguiente.

Bancos uruguayos: capital, 14.759.291,20; encaje pesos 7.102.600.57.

Los depósitos en cuenta corriente ascendieron a pesos 11.841.621,29; en caja de ahorros, etc. a $ 15.343.382,14 y los adelantos a $ 37.594.793,31.

Bancos extranjeros Capital $ 4.707 222,081; encaje pesos 9.222.299,82; depósito en cuenta corriente $ 16.214.207,31, en caja de ahorros, etc. pesos 12.656.790; y los adelantos representaron $ 29.972.506.74.

El Banco de la República tuvo de capital $ 22.401.413,0.; el encaje sumó $ 57.618.219,66 los depósitos alcanzaron en cuenta corriente a $ 35 millones 241.958.52 en caja de ahorros a pesos 30.933.870.34 y los depósitos a $ 96.892.733.34.

Reunidas todas aquellas partidas forman un total: capital $ 41.456.513,28 en agosto contra $ 40.690.844.15 en Setiembre; el encaje fué de pesos 73.943.120 contra $73.721.813.61 los depósitos en cuenta corriente ascendieron en agosto a pesos 63.297.787,12 contra pesos 61.830.784,07 y en caja de ahorros a $ 58.937.042,48 contra $ 58.901.711,31 y los depósitos a a pesos 164.460 033 39 contra pesos 163.497.036,87.

Descuento de sueldos

¿PUEDE HACERSE EL DIA 2 O 3?

Hace tiempo que el personal del Estado es pagado por la Tesorería General de la Nación desde antes de terminar el mes correspondiente La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por su parte, sigue descontando desde el día 5 el sueldo del mes corriente y desde el día 10 el del mes siguiente. Estas fechas de los descuentos no parecen lógicas y justas cuando correspondían a otras épocas, en que los presupuestos no se pagaban como ahora, antes de vencer el mes, sino una, dos o tres semanas después de vencido el mes a que correspondían. Descontar el sueldo el día 10, ya no representa hoy adelantar uno o dos meses, sino 20 o 25 días, en un caso, y 40 a 50 días en otro. Para que los descuentos fueran por uno o dos meses, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos tendría que iniciarlos desde el día 2 o 3, de cada mes, con lo que daría a estas operaciones la exactitud de las cosas bancarias a la vez se habrían de satisfacerse las aspiraciones de la inmensa mayoría de los empleados públicos.

El Senador por el Salto

Se reunió ayer en el Salto, el Colegio Elector de Senador, constituido de acuerdo con el fallo del Senado en la protesta formulada por nuestro partido sobre el resultado de las elecciones últimas

Como se sabe, el referido Colegio quedó integrado por ocho colorados batllistas, un colorado riverista y seis nacionalista.

Realizada la elección correspondiente quedó proclamado por los votos batllistas, el doctor Juan A. Buero como titular y los señores Pedro Cosio, ingeniero Alfredo Mendivil, Santiago Fabini y Lorenzo Bozzo como suplentes.

En Impuestos Directos

¿UN INCIDENTE?

Confirmando el rumor que consignamos en nuestro número anterior, se afirmaba ayer que en la Dirección de Impuestos Directos se había producido una especie de desacato por parte de uno de los principales empleados de la misma. El hecho lo motivaría la investigación que se realiza en esa oficina, ordenada por el Consejo Nacional de Administración a raíz de haberse comprobado que por desidia o falta de actividad permanecían sin despachar una gran cantidad de expedientes sobre contribución inmobiliaria que representan para el Fisco más de 1.500 000 pesos

El incidente se habría producido por haberse querido imponer el funcionario de aquella Dirección a la autoridad del Sr. Otero Mendoza, que como inspector de hacienda es el encargado de regularizar la situación de la Dirección de Impuestos Directos, con amplitud de atribuciones para lograr esta finalidad.

Contribución Inmobiliaria

Pago de la sobre tasa e impuestos a los préstamos hipotecarios

El Consejo Nacional de Administración dictó el decreto que reproducimos enseguida:

Montevideo, Setiembre 30 de 1924. — Considerando: que para el mejor contralor del pago de la sobretasa inmobiliaria e impuesto a los prestamistas hipotecarios, con destino a las pensiones a la vejez, establecidos por los artículos 2 y 3 de la Ley de 15 de Julio último, se hace necesario aclarar algunas de las disposiciones contenidas en los decretos reglamentarios de 21 y 28 de Julio último y 15 de Setiembre corriente, así como complementar éstos, especialmente en lo que se refiere a la intervención de los Escribanos y de los Registrados des de Hipotecas y Ventas, en la fiscalización del pago de aquellas contribuciones.

El Consejo Nacional de Administración decreta:

Artículo 1.o — La Dirección G. de Impuestos Directos, llevará el "Registro General de Contribuyentes" cuya formación se dispuso por el Art. 5.o del decreto de 21 de Julio de 1924. Este Registro comprenderá; a todos los contribuyentes de la República, debiendo, al efecto, las adminitraciones de Rentas, enviar semanalmente, a aquella, la relación de las personas que en sus respectivas jurisdicciones, están sujetas al pago del impuesto.

Art. 2.o — La documentación del "pago" del Impuesto, se expedirá por la Dirección G. de Impuestos Directos y las Administraciones de Rentas, en la forma establecida en los artículos 1.o y 10 del mismo decreto y demás disposiciones relativas.

Art. 3.o — Además del recibo o boleto de "Pago", de que habla el artículo anterior, la Dirección de Impuestos, expedirá gratuitamente y en el día, a solicitud de los Escribanos o de los interesados (acreedores hipotecarios o enajenantes de inmuebles) y con relación al "Registro General de Contribuyentes", un certificado negativo, estableciendo que en dicho Registro no aparece el nombre de la persona física o jurídica que se indicará (aquí el nombre del acreedor o enajenante).

Art. 4 o — En toda escritura de cancelación de Hipoteca o de enajenación de inmuebles otorgada en el Departamento de la Capital, deberá establecerse que el acreedor enajenante pagó el impuesto de sobretasa o que su nombre no figura en el "Registro General de Contribuyentes". El escribano deberá hacer constar en la escritura el número y fecha de expedición del recibo de "pago" o del certificado negativo a que se refiere el artículo anterior.

Art 5.o — En las escrituras de cancelación de Hipotecas y de transferencias de inmuebles que se otorguen fuera de Montevideo, deberá hacerse constar el pago del impuesto con el recibo respectivo; pero, el certificado negativo a que se refiere el artículo 2.o podrá supiirse por medio de declaración expresa hecha en la misma escritura por el acreedor que cancele, o por el enajenante en su caso, de que su patrimonio no llega al monto disponible ($ 50.000) o de que está en plaza para pagar el Impuesto.

Art. 6.o — Los encargados de los Registros de Hipotecas y Ventas, en ningún caso anotarán cancelaciones y transferencias de inmuebles que no tengan las constancias de pago o las constancias negativas mencionadas en los artículos que antecede

Art. 7.o — Las constancias negativas que prescribe el artículo 3.o solo podrán ser expedidas por la Dirección G. de Impuestos Directos, con relación al "Registro General de Contribuyentes", la que dispondrá, a ese fin, de formularios especiales, impresos.

Art. 8.o — Las disposiciones de este decreto, rigen para los casos de escrituras de cancelación parcial, así como para toda transferencia d einmuebles, a cualquier título que sea.

Art. 9.o — Declaránse exceptuadas de las formalidades que establece este decreto, las cancelaciones de hipotecas y enajenaciones otorgadas por el Banco de la República, y sus dependencias, el Banco Hipotecario, el de Seguros, la Aduana y demás oficinas o entes del Estado. Igualmente se declaran expresamente exceptuadas las cancelaciones que otorguen las instituciones bancarias, de hipotecas constituidas para garantizar los créditos que hubieren acordado.

Art .10. — En los casos previstos en los artículos 11 y 12 del decreto de 21 de Julio último, bastará relacionar en la escritura, la constancia a que dichos artículos se refieren.

Art. 11.o (Transitorio) — Las cancelaciones de Hipotecas y transferencias de inmuebles ya otorgados y las que se otorguen mientras la Dirección G. de Impuestos Directos no expida las constancias negativas a que se refiere el artículo 3.o serán anotadas o inscriptas por los Registradores, con la manifestación por escrito, del interesado o del Escribano autorizante, formulada en la misma escritura o por nota extendida al pié de ésta, de que el acreedor que cancela, o el enajenante en su caso, no debe Impuesto de sobretasa, o está dentro del plazo para abonarlo.

Art. 12.o — Comuníquese, etc. - Por el Consejo: F. Fleurquin, Pedro Cosio Manuel Rodríguez, Secretario.

El trust de caleros

Pormenores interesantes sobre el sonado asunto

Ampliando nuestra bien documentada información de ayer sobre el "trust" que acaban de establecer los propietarios de caleras de Montevideo, por el que se suprime la competencia que le ofrecían a los establecimientos fuertes, las pequeñas caleras, — insistiremos hoy a fin de revelar públicamente los entretelones, bien munidos de pormenores interesantes sobre el asunto.

EL PORQUE DE LA FORMACION DEL TRUST—

EL SIGLO en conocimiento de la existencia del compromiso que en nuestro número de ayer revelábamos, se puso de inmediato en campaña a fin de conocer en sus menores detalles los móviles y finalidades perseguidas por la Liga de Propietarios de Caleras, en su acción supresiva de los pequeños industriales de su ramo.

En sus indagaciones, EL SIGLO ha llegado a comprobar que la finalidad perseguida es la de mantener un precio único para el producto que fabrican—necesariamente más alto que el actual— y para cuya inflazón conspiran actualmente algunos factores. En primer lugar, es sabido que hay una franca tendencia a la edificación, como reacción natural a la inatividad casi absoluta padecida durante los años de la gran guerra. El período que atravesamos, presenta las mejores perspectivas para el desenvolvimiento de la construcción. Esto trae aparejado como consecuencia inmediata una intensificación de la producción de materiales de obra, y como corolario el mayor valor de éstos. Así fué posible que el precio de la cal, por ejemplo, que en los años de paralización, durante la guerra, había descendido hasta pesos 12.00 la tonelada, fuera paulatinamente subiendo en este período de la post-guerra, hasta llegar al alcanzado actualmente que es el de $ 26.00 los 1000 ks.

Pero existe una causa accidental que inspiró la acción que ha desarrollado la Liga Patronal de Propietarios de Caleras. Es del dominio público que la empresa de Aguas Corrientes mantiene en la actualidad un conflicto con el Municipio a causa de la negativa de aquella a dar suministro de aguas a las nuevas casas que van a construirse. Por este motivo se hallan paralizadas desde hace varios meses, más de tres mil solicitudes de nuevas edificaciones. Como el conflicto está en vías de solución,— o a lo menos así lo hacen esperar el giro que llevan actualmente las negociaciones,— los propietarios de caleras, tuvieron la noción clara del momento.

Había, pues, que aprovecharlo. Un solo obstáculo se les oponía: los hornos de las caleras que no formaban parte de la Liga. Estos hornos venían trabajando con algunas dificultades— que la propia Liga se había encargado de crearles— pero su acción se hacía sentir de manera incómoda para ésta.

UN PRECIO DE COMPETENCIA

Las caleras que no formaban parte del "trust",—que así podemos llamarle sin incurrir en impropiedad— eran cuatro: las caleras 20 de Febrero, Artigas, Carrasco y Calcagno, estas caleras cobraban $ 23 la tonelada. La Liga resolvió cobrar $ 26. Las firmas competidas veían por lo tanto que la competencia que le oponían los cuatro pequeños industriales era ruinosa. Entonces resolvieron suprimirlos.

LAS CANTERAS Y LA LIGA—

Así las cosas, La Liga acordó entenderse con los propietarios de las canteras. La cosa era fácil, pues las canteras productoras de piedra, caliza, actualmente en explotación en el país, son solo tres: la de la Compañía de Construcciones de Materiales en Maldonado y las de la Viuda de Ariza y Viuda de D'Artayeta, ambas de Minas. Obtenido el compromiso de estos tres establecimientos de no entregar piedra a los caleros que no formaran parte de la Liga, ésta podría imponer, libre de competidores, los precios que las necesidades del consumo lo dictaran.

Y así lo han resuelto.

Exposición de Ganadería e Industrias en Mercedes

LA EXCURSION DEL SABADO

Como anunciamos días pasados, el sábado 4 saldrá de la estación Central a las 14 y 25 un tren de excursión con destino a Mercedes, con motivo de la Exposición de Ganadería e Industrias que se celebrará en dicha ciudad.

Los excursionistas llegarán el sábado de noche, permaneciendo el domingo en Mercedes y regresarán el lunes 6 a las 16 y 15 llegando a Central a las 23 y 20.

Los boletos a precios reducidos se pondrán en venta en las estaciones Central, Yatay, Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Mal Abrigo, Arroyo Grande, Juan Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drabble y Palmitas.

Los menores de 12 años, pagarán medio pasaje.

LA INSCRIPCION EN LA REPUBLICA

INFORMES OFICIALES

He aquí el estado de la inscripción en todo el país el día 25 del mes ppdo.

Artigas, 5330.

Salto, 8699; (faltan 3 zonas).

Paysandú, 8458; (faltan 4 O Adscriptas).

Río Negro, 5045; (falta una zona).

Soriano, 11.996.

Colonia, 10.864 (faltan dos zonas).

San José, 10661.

Canelones, 25047.

Maldonado, 8894.

Rocha, 10470 (falta 1 zona y 1 Oficina Auxiliar).

Treinta y Tres, 7777.

Cerro Largo, 10699.

Rivera, 6740.

Tacuarembó, 10587; (faltan datos de la última semana).

Durazno, 9616.

Flores, 4390.

Florida, 13124

Minas, 13502; (faltan 2 oficinas).

Montevideo, 80358.

Total: 261.867.

Pro construcción del Hospital clínico

En uno de los salones de la Facultad de Medicina se realizó en la tarde de anteayer una reunión de estudiantes de ese establecimiento a fin de aunar ideas respecto a la iniciativa de las autoridades para construir en Montevideo un gran hospital de clínicas.

Se resolvió luego de un cambio de opiniones celebrar una nueva sesión el próximo jueves a las 18, con el objeto de dejar constituido un gran comité de propaganda que prestigie el proyecto de las autoridades en pro de la construcción del Hospital Clínico.

Los ascensos en la Administración Pública

Los ascensos, en todas las ramas de la administración pública deben de estar regidos por las normas que acertadamente, ha establecido el Consejo Nacional de Administración.

No es posible que los empleados de un poder, se encuentren amparados por normas justicieras, que les aseguren sus mejoramiento, en plazo más o menos próximo, y que otros funcionarios estén a la incertidumbre o al azar.

En un instituto democrático como el nuestro, tales situaciones son indefendibles por que debe de primar la igualdad mas absoluta en el tutelage de los derechos adquiridos de sus servidores.

Urge la sanción de una ley igualitaria, que reglamente la forma del ascenso concediendo el derecho al que se considere injustamente perjudicado, para recurrir de las resoluciones que lo agravien.

Ningún poder debe de quedar excluido, ni el Ejecutivo ni el Legislativo, en lo que concierne a sus empleados, ni el Poder Judicial.

En este último, sobre todo, dada la amobilidad de ciertas cargos es muy sentida esa ley ya de más, por el gran número de empleados que de ese poder dependen.

Nada debe excluirse; ni sus escribanos titulares o adjuntos ni sus demas empleados inferiores.

LA RAZON, pugnará por que esa ley, sea sancionada por la Cámara.

Oportunamente, volveremos a hablar sobre el mismo tópico.

Snobismo

Desde hoy hemos adelantado los relojes en media hora más. El afán de imitación, continua. Mientras tanto, no se ven por ningún lado los ingentes beneficios que se dijo traería aparejada esa medida. Solo queda en pie la adaptabilidad a copiar lo que otros hacen, sin saber por qué.

Instituto de Química Industrial

PROVISION DE AZUFRE

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Nacional de Administración, se realizó en el Instituto de Química Industrial la apertura de propuestas para abastecimiento de 100.000 kilos de azufre, materia prima indispensable para el funcionamiento de la Fábrica de Acido Sulfúrico.

Se presentaron las siguientes firmas de ésta plaza: Fiocchi y Cía; R. Campos Tánciro, Américo Bazzano, Juan Rossi, Berretta Fratelli y Cía y Ernesto Quincke, oscilando los precios entre $ 7.90 y 3.70 los 100 kilos.

En el curso de ésta semana se resolverá sobre la propuesta más conveniente.

La futura Presidencia de la República

Candidatura del Sr. Julio Ma. Sosa

En toda la República continúan las proclamaciones

Nuevas adhesiones recibidas

MONTEVIDEO

Con asistencia de todos sus miembros celebró sesión el "Comité de la Juventud Universitaria Colorada Batllista Pro Candidatura Sosa".

En primer término se resolvió constituir el Comité con todos los universitarios que adhieran a él, ya sean estudiantes o profesionales; el cual quedará definitivamente constituído en una gran asamblea que se realizará en el teatro Artigas en la próxima semana.

Se resolvió también que este acto tenga el carácter de asamblea inicial de la gran campaña que la juventud universitaria piensa desarrollar. A ella serán invitados el Comité Nacional, que preside el general Galarza y todas las entidades que se hayan adherido a la candidatura del señor Sosa. Para organizar este acto se designó una comisión especial, que sesionará el viernes próximo a la hora 18.

Luego se tomaron varias resoluciones de carácter interno y todas relativas a la campaña iniciada.

El "Comité Universitario Colorado Batllista Pro Candidatura Sosa" continúa recibiendo adhesiones de los estudiantes de todas las Facultades. Entre las muchas llegadas se han recibido de los bres. Mario Rebuffell, Enrique Piñeyro Chain y las siguientes:

Señor presidente del Comité Universitario Pro Candidatura Sosa don Agustín Ruano Fournier. — Señor presidente: Por la presente me dirijo a usted a fin de que se sirva incluirme en la lista de adherentes al comité de su digna presidencia, por ser entusiasta partidario, de la candidatura del señor Sosa para la próxima Presidencia de la República. — I. Cibils Hámilton.

Señor Presidente del Comité Universitario. — Señor Presidente: Por la presente le ruego quiera tenerme como adherente a ese Comité, por entender que él persigue una alta y justiciera aspiración partidaria. — José Lorego.

Señor Presidente del Comité Universitario Pro Candidatura Sosa. — Señor Presidente: Le pido tenga la amabilidad de adherirme al Comité de su digna presidencia, porque juzgo que la candidatura del señor Sosa, expresa el sentir cabal de la masa del partido. Saluda al señor Presidente, S. S. — Cirillo.

Comité de la Juventud Universitaria Colorada Batllista pro candidatura Sosa. — Se cita a los señores que integran la comisión organizadora de la gran asamblea a realizarse en el Teatro Artigas, para la reunión que se realizará en LA RAZON, el miércoles 1.o de Octubre a las 18 y 30. Se encarece la asistencia. — Los secretarios.

19.a SECCION

Nota que el Comité Colorado Batllista de la 19.a sección" Pro candidatura Sosa" dirigió al señor Julio María Sosa.

Montevideo, Setiembre 23 de 1924. — Señor Julio María Sosa. — Distinguido correligionario: Me es grato llevar a su conocimiento, que un grupo de caraterizados correligionarios batllistas de los diversos clubs de la 19.a sección, reunidos en el domicilio del señor Rodolfo Covelo, sito en la calle Inca 2400, el día 22 del corriente, han resuelto formar un Comité Seccional Pro candidatura presidencial "Julio María Sosa".

Con este motivo quedó constituído dicho comité en la siguiente forma: Presidente: Manuel Regueiro; 1.er vice: Adolfo Grijalvo; 2.o vice: Virginio de los Santos; secretario general: Rodolfo Covelo; secretarios: Rosauro Cócaro y Angel Camiruaga; tesorero: Emilio Perna; pro tesorero: Francisco Acevedo; vocales: Felipe Badoc, Daniel Salinas, Braulio Bayares, Manuel Camaño, Ampelio Casese, Horacio Berta, Fernando Falco, Isabelino Baubeta, Alfredo B. Grijalvo, Arturo E. Grijalvo, Oscar A. Springer, Juan Quintana, Alfredo Alonso, Juan Risso, Francisco Gonzáles, Miguel Daisson Sacarello, Conrado Rodríguez, Juan Martín, Emilio Martínez, Vicente Scarpita, Alberto Di Russo, Luis Amato, José A. Ríos, Juan Cultelli, Luis Baltucci y Agustín Ramos.

Por moción del señor Juan Cultelli, se resolvió pasarle la presente comunicación y se fijó para el día viernes 26 del corriente a las 21 horas, la celebración de una asamblea con el fin de dar posesión de sus cargos a los miembros recientemente nombrados, y designar una comisión que en nombre de dicha asamblea pase a saludarlo.

Sin otro motivo me es grato saludarlo con la consideración más distinguida. — Rodolfo Covelo, presidente ad-hoc; Francisco Acevedo, secretario ad-hoc.

Comité Seccional pro Candidatura a la Presidencia de la República. — Bajo la presidencia del señor Badoc y con la presencia de la mayoría de sus miembros, sesionaron anoche las comisiones de tesoro y conferencias, designadas en la última asamblea efectuada por el comité del epígrafe.

Entre otras cosas se resolvió efectuar la primera conferencia en los primeros días de Octubre en la plazoleta de Villa Muñoz. Se resolvió asimismo pasar los nombramientos respectivos a los señores Dr. Carlos P. Colistro, Dr. José María Estapé, Enrique Rodríguez Fabregat, Mario Ladi Barbé, Dr. Lorenzo Vicens Thievent, Armando Patiño, general Gervasio Galarza, Dr. Andrés F. Puyol, Luis Otero, Angel A. Moreno y Oscar Pedro Bellán, quienes fueron designados miembros de la comisión de honor de este Comité seccional.

También quedó resuelto la publicación de un manifiesto dedicado a hacer resaltar los altos e indiscutidos méritos del señor Sosa, que le hacen digno del puesto de honor para que ha sido proclamado.

Por último se acordó sesionar nuevamente mañana, miércoles 1.o de Octubre a la hora 20, a fin de considerar varios asuntos relacionados con el cometido de ambas comisiones, para cuya sesión quedan invitados los señores integrantes de las mismas, rogándose puntualidad — Rosauro Cócaro, secretario.

SAN JOSE

La candidatura del señor Sosa, en el ambiente departamental. — Se considera la más legítima que pueda surgir del batllismo.

Habla el señor Juan Pedro Rodríguez

San José, 15 de Setiembre.— Señores directores de EL SIGLO y "La Razón".—He tenido oportunidad de conversar con el presidente del Comité Ejecutivo de la Agrupación Departamental Colorado Batllista, miembro del Concejo de Administración, prestigioso elemento del partido, señor Juan Pedro Rodríguez. En el curso de la entrevista, este destacado correligionario se refirió en términos entusiásticos a la candidatura presidencial del señor Julio María Sosa. Y, pues, su palabra, por las circunstancias antes apuntadas, reviste singular interés y autoridad evidente, considero necesario reproducirlas.

—La candidatura del señor Sosa a la futura Presidencia de la República, me dijo, debe conceptuarse viable, dentro de la agrupación partidaria cuyo Comité Ejecutivo tengo el honor de presidir, y aún dentro de la masa formada por elementos desvinculados de la tendencia batllista. Cuenta — esta puede afirmarse desde ahora — con grandes simpatías, por la eficiente acción del señor Sosa como gobernante, y por la anterior, profícua actuación partidaria y periodística de este eminente correligionario.

Y agrega:

—Creo que ninguno, en la actualidad, puede considerarse con más títulos que el señor Sosa, para aspirar a la Presidencia de la República.

—Se ha referido usted — observo — al prestigio de la candidatura del señor Sosa, entre los elementos desvinculados de la tendencia batllista.

—En efecto: entre ellos también, y entre los correligionarios que en todas las horas difíciles para el país y para el partido, nunca han regateado el concurso de su valiosa acción: entre los colorados tradicionalistas; entre los que nunca han subordinado su aporte a ningún cálculo utilitario; entre esos, digo, la impresión dominante es que no admite términos comparativos la candidatura del señor Sosa, con ninguna otra que pudiera surgir de las filas batllistas.

Mi interlocutor alude después a la reciente proclamación de la candidatura del señor Sosa, por el Comité Ejecutivo de la Agrupación, y expresa:

—La proclamación que acaba de hacer el Comité Ejecutivo, es una actitud respaldada por la que en el mismo sentido asumirán todos los hombres de influencia de la corporación. Puede asegurarse aún más: la Agrupación Departamental Colorada Batllista, cuenta en todo el departamento con figuras dirigentes de verdadero arraigo económico y social, al punto de que en mi larga actuación política, nunca he visto un núcleo mejor organizado en lo que tiene relación con los elementos directivos. Estos elementos representan trabajo, honestidad. Son comerciantes, industriales, agricultores, hacendados, etc. Y cuando es necesario adoptar una actitud resuelta a tomar rumbos fijos, no se detienen a realizar ningún cálculo sobre las conveniencias individuales, sino que proceden por inspiración propia, poniendo alto todo su sentimiento y todo su corazón.

El propio señor Sosa ha tenido oportunidad de comprobarlo, en su último viaje a San José. Entonces se vió rodeado de esa buena gente y pudo notar que la simpatía que le manifestaba, era real, honda e inequívoca.— Enviado Especial.

FLORIDA

Florida, 17 de Setiembre de 1924. — A EL SIGLO y "La Razón". — Montevideo.—La Comisión Departamental Colorada (autoridades batllistas), con motivo de su pronunciamiento favorable a prestigiar la candidatura para la futura Presidencia de la República del eminente ciudadano don Julio María Sosa, ha recibido por tal decisión las adhesiones de los siguientes clubs:

"Batlle" de la 1.a sección.

"Julio María Sosa" de la 2.a (Fray Marcos).

"Batlle-Sosa" de la 7.a (Sauce del Yí).

"25 de Agosto" de la 12.a (Estación 25 de Agosto).

"Dr. Baltasar Brum" de la 11.a (Puntas de Maciel).

"Tte. Cnel. Juan L. Cardozo" de la 10.a (Villa Sarandí).

"Julio María Sosa" de la 8.a (Molles de Timote).

"Dr. Baltasar Brum" de la 5.a (San Gabriel).

"Ignacio C. de Sierra" de la 1.a (Estación La Cruz) esta última por intermedio del señor Carlos Vannelli, prestigioso y destacado correligionario que forma parte del Comité de la Departamental.

También por notas separadas se han adherido al movimiento iniciado los correligionarios, — residentes en campaña — señores Isabelino Ibero, capitán Agustín Urbán, Robustiano Falero, Bernardo B. Testa, Angel T. Fierro, Felipe S. Acevedo, José L. Mattos, Rosa R. Reyes, Manuel H. Fereire, Doroteo Cabrera.

La adhesión espontánea y entusiasta hecha conocer por los clubs nombrados, ratifica en forma evidente y elocuente los prestigios adquiridos en el departamento de Florida por el señor Sosa. — Corresponsal.

Nota que la Comisión Departamental Colorada "Autoridades Batllistas" envió al señor Julio María Sosa, comunicándole su adhesión a los trabajos que se realizan en todo el país en pro de su candidatura a la futura Presidencia de la República.

Florida, 16 de Setiembre de 1924.—Señor Julio María Sosa. — Montevideo. — Distinguido correligionario: Tengo el alto honor de comunicarle que en la sesión efectuada el 14 del corriente por la Comisión Departamental Colorada (autoridades batllistas), se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

La Comisión Departamental Colorada (autoridades batllistas), resuelve:

1.o Exteriorizar su más entusiasta adhesión al jefe civil del partido, don José Batlle y Ordóñez.

2.o Hacer suya y prestigiar la candidatura a la futura Presidencia de la República del eminente ciudadano don Julio María Sosa, que traduce las aspiraciones del Batllismo y representa la promesa de una era de verdadero progreso para la República.

Saluda con toda consideración. —Juan Tomás Campá, presidente de turno; Angel C. Arcos, secretario.

COLONIA

La proclamación del señor Sosa. — Un prestigioso correligionario refleja en una interesante interwieu, el sentir que ella ha suscitado en el departamento. — Conceptos del señor Luis Rivero.

(De nuestro Enviado Especial)

Colonia, 29 de Setiembre. — Conceptúo de interés las manifestaciones que en el curso de una conversación, me ha hecho el prestigioso correligionario, miembro del Comité Provisorio pro candidatura Sosa, don Luis Rivero.

—Sin entrar a juzgar la personalidad del señor Sosa, me dijo, que no puedo ni debo hacer puesto que hay ya un sólido concepto, respecto de ella, no solo dentro del Partido Colorado Batllista, sino también entre sus propios adversarios políticos, solo diré que su partido se hará un honor, dejando a un lado intereses de círculo, en llevarlo a la Presidencia de la República. Pienso que su acción en la primera magistratura del país, se traducirá en prosperidad para la Nación y en satisfacción para el partido que lo conduzca a ese alto puesto, y tengo la seguridad de que no defraudará las esperanzas que en él se cifran.

Los colorados del departamento de Colonia, que hace ya mucho tiempo, y al calor de sus hogares, recuerdan con cariño el nombre de Julio María Sosa, y lo sindican como una de las figuras más destacadas del partido, y como uno de los mejores amigos más consecuentes de don José Batlle y Ordóñez, responderán unánimemente al llamado que se le hará para prestigiar la candidatura de este eminente ciudadano a la Presidencia de la República.

—Confía usted entonces en que el prestigio del señor Sosa, en el departamento de Colonia, congregará alrededor de su candidatura todas las voluntades?

—Absolutamente. Y como querer es poder, los colorados de Colonia, que se han abocado la tarea de aunar voluntades en favor de esa candidatura, irán directamente a ese fin, sin temores, seguros del éxito que se busca, lleno de entusiasmo el corazón.

No se me oculta que habrá que vencer dificultades, orillar intereses creados, contemplar situaciones especiales. Pero tengo

la impresión de que por sobre todos esos inconvenientes, pasará triunfante la candidatura del señor Sosa, pues nuestro partido sabe que al poner al frente de los destinos del país a un ciudadano como éste, realiza un acto de alta conveniencia nacional.

El Partido Colorado es tradición y es también evolución. Tiene el orgullo, el legítimo orgullo de su pasado. Tiene asimismo el orgullo de su ideal, forma de la justicia que es capaz de realizar, y de la felicidad, que busca para toda la Nación.

Consecuente con este concepto, puedo añadir que en mi modesta opinión, el señor Julio María Sosa, realizará el bien que todos los colorados deseamos para el país, para el partido, para nuestros hijos, para nuestros adversarios mismos.

—¿Qué impresión han producido en Colonia, los primeros trabajos en favor de la candidatura del señor Sosa?

—El pueblo tiene derecho a pensar en sus propios destinos. Es justo, por consiguiente, que se le proponga con tiempo la solución de las grandes cuestiones que le interesan. ¿No es razonable, en consecuencia, que con anticipación se le proponga un nombre para regir los destinos de la Nación? ¿No se ha hecho esto ya, en otros casos? No comparto, pues, el sentir; de que la proclamación de la candidatura del señor Sosa, sea prematura. Creo que la importancia del acto debe hacer pensar que no sólo es útil sinó también necesario el considerar con tiempo las proyecciones del mismo. De esta manera, se reflexionará mejor y cuando se dé el voto, se habrá realizado un acto a entera conciencia.

Mi interlocutor, añade luego:

—El señor Sosa no puede levantar ni levanta resistencias fundamentales en las filas de ninguna de las fracciones del Partido Colorado. Colorado de tradición, enamorado de las glorias de su partido, porque ellas son las glorias de la Patria, en la Presidencia de la República, justificará los esperanzas que en él se cifran. Y hombre leal, noble y generoso, a la par que recto y justo, es una garantía de acierto en la gestión presidencial, como lo es en el Consejo de Administración.

Agrega el señor Rivero:

—Discípulo de Batlle, al lado de éste formó su personalidad, y la acentuó con caracteres propios que le dieron el relieve que reviste. Debe recordarse aún que cuando el partido reclamó el esfuerzo de sus afiliados, el señor Sosa, dejó los halagos del hogar para acudir a la defensa de las instituciones. Luego, en la prensa, en las tribunas del partido, en el Parlamento, y actualmente en el Consejo Nacional, el señor Sosa es el partidario y el patriota entusiástico de siempre, dado por entero a su magnífica obra de engrandecimiento moral y material de la República.

Enviado Especial.

nocimiento de los señores estudiantes y profesionales que el jueves 2 de octubre a las 21 horas, el reputado odontólogo señor Mauro Rovira disertará sobre el interesante tema "El líquido Carrel, Electrón y sus aplicaciones en odontología".

Es indudable que el anfiteatro de la escuela, lugar designado para dicho acto se verá concurridísimo dado el creciente interés que ha despertado por ser de suma importancia para la carrera odontológica.

Desde ya descontamos el triunfo con que verán coronados sus esfuerzos, tanto el inteligente profesional señor Rovira, como la comisión directiva de la Asociación que prestigia el acto.

Militares

PRESENTACION DE UN TRABAJO

El teniente del arma de caballería Hugo Mongrel ha presentado al Estado Mayor del Ejército un "Manual" para Sub-oficiales de caballería y clases de la misma arma.

El Ministerio de Guerra designará en breve una comisión para que estudie el trabajo presentado por el Teniente Mongrel.

EN EL TRANSPORTE "COLONIA"

La Comisión de Transportes Nacionales a pasado una nota Guerra y Marina dando cuenta de las faltas que ha observado al recibirse del transporte "Colonia", que estaba ocupado por la Escuela de Marineros.

OFRECIENDO SERVICIOS

El señor Raúl Maff se ha presentado al Ministerio de Guerra y Marina ofreciendo sus servicios como jefe de talleres y como técnico de los mismos.

Conferencias

Esta noche a las 21 y 30, en el Sindicato Médico, el Dr. Rafael Schiaffino, disertará sobre la "primera etapa de la Medicina en Montevideo 1726-1777."

El interesante trabajo del Dr. Schiaffino, está dividido en las siguientes partes:

La primera etapa de la Medicina en Montevideo (1726-1777).

División para el estudio de la Medicina en el Uruguay. El período colonial. Carácteres de sus dos etapas.

I

La Medicina en España en el Siglo XVIII. Las Universidades. Médicos, licenciados y bachilleres. Cirujanos Latinos y romancistas. Régimen de estudios. Los textos y los catedráticos. Los Maestros: Piquer, Martín Martínez y Solano de Luque. Los polemistas. Influencia de los Borbones en los estudios. Las academias de Felipe V. La entrada de médicos extranjeros: Cervi, Higgins, y Michelet. Fernando VI. y los colegios de cirugía. Virgili, Gimbernat y Puig: influencia que ejercieron. La reforma de estudios de Carlos III.

II

La Medicina en el Río de la Plata al comenzar ese siglo. Deplorable estado de la asistencia en la ciudad de Buenos Aires. Los cirujanos Mayores del Presidio: José González, Matías Grimau y Francisco Argerich. El Hospital de San Martín. La policía sanitaria y las pestes.

La Medicina Misionera. La influencia en las clases populares. Montenegro y Asperger.

III

La Medicina en Montevideo. Los Médicos

El primer cirujano Diego Mario. Los cirujanos del Presidio: Almanza, Agar y Bollano. Condiciones en que ejercían. El entredicho entre Grimau y Bollano. La guarnición rechaza la candidatura de Bilbao. Juan de Lara y Fermín Cardozo. El caso de Don Bruno Muñoz: conflicto médico legal. Los cirujanos del Gobernador Cevallos: el inglés Dupont, Ferreres y Martín. Los Practicantes: La Rosa, Navarro, Carsín y Lucas García. Organización militar y médica de la Banda Oriental. El primer médico civil: Don José Plá. Los médicos del Regimiento de Mallorca: Cazal y Ciato. Los Dragones de Buenos Aires y los cirujanos Terrero y Giménez. La primer botica: Piedra Cueva. El Regimiento de Galicia: Candevilla y Pedro Solá. El francés Fabra. Nicolás Cordones y Guillermo Aymar. Salvador Mandoutti.

Los Hospitales Reales. El de la Ciudadela. El del Fuerte de San José. El Hospital de Marina. El Hospital de Extramuros.

Las Epidemias. Las de 1742 y 1745. La Viruela. La Grippe de 1751. Las fiebres malignas de 1757.

tratar la siguiente orden del día:

1.o Dr. Alvarez Mouliá y Practe. Berhouet: Pulso alto, rranto y alternacia total del corazón.

2.o Dr. Carlos Brito Foresti. Encéfalo-militis aguda o tumor del ángulo bulbo ponto cerebeloso?

La entrada es libre para los médicos y estudiantes.

Matrimonios. — José Fernández de la Fuente, 32 años, médico veterinario, uruguayo, con María C. Pereira, 28 años, uruguaya, Angel Damato, 28 años, empleado, uruguayo, con Letecia D'amato, 23 años, uruguaya. Julio A. González, 30 años, empleado, oriental, con María E. Muriega, 22 años, oriental, Ricardo García, español, 27 años, comercio, con María L. Morgades, 25 años, oriental. José Balseiro, 32 años, jornalero, español, con Luisa López, 23 años, española. Oscar Revello, 28 años, ebanista, uruguayo, con Brígida Sobia, 21 años, oriental.

Libros nuevos

«Cervantes», «Rodó», «Darío»

Por Abadie Zarrill,

Los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli han publicado un "libro de lenguaje" que dividen en tres tomos, para los que escogen los claros nombres, — altos y gloriosos, — de Cervantes, de Rodó, de Rubén Darío.

Tarea fácil era hasta hoy hacer libros de lenguaje, y cualquier otra clase de libros, siempre que ellos fueran dedicados a textos de nuestras escuelas. Tarea fácil por cuanto, con clientela asegurada de antemano y con beneplácito oficial, el negocio resultaba más lucrativo aún si atención y trabajo no se hubiesen prodigado en demasía.

Podrían ponerse los ejemplos a montones. Los únicos autores de libros que han tenido utilidad entre nosotros han sido los autores de textos de estudio. Para ello se precisaba, por otra parte, muy poco: poco cráneo, poca delicadeza, poco amor a la causa educacional, mucho afán utilitarista y práctico. Claro está que hay sus excepciones, y grandotas. Claro está que hay buenos textos y que fueron rectos y generosos espíritus los que los forjaron. Pero lo general era lo otro. Hacer, fabricar textos. Lanzarlos al mercado previa la aceptación "oficial". Y lograr que fueran obligatorios en las aulas. El negocio se había redondeado. Y era el único, feliz, extraordinario caso en que autor y editor, sentían indisolublemente ligados sus destinos, al tanto por ciento, en la próspera jornada remunerativa...

Las cosas han cambiado. Ahora, hacer un texto de estudio es más difícil. Es necesario la vocación indeclinable: es preciso haberse aplicado al esfuerzo constante en pro de la enseñanza; es [illegible]

purificación del sentido pedagógico, y por purificación del sentido moral.

Y por purificación de muchos otros elementos esenciales en el orden escolar.

Esto se presentía. Y un buen día se confirma. Se confirma, cuando aparecen estos libros de que nos ocupamos ahora. Son ellos una bella labor de los profesores Abadie Soriano y Zarrilli. Son ellos una hermosa jornada que pueden lucir en su vida de maestros.

Se trata de una obra destinada a la enseñanza del lenguaje. El niño encuentra en los tres tomitos de esta obra, y en primer término, tres espíritus tutelares, tres almas amigas y gloriosas, tres vidas inmortales, que no declina el tiempo, que no apagan el silencio y la muerte.

Que así se titulan los libros: "Cervantes", "Rodó", "Rubén Darío". El lenguaje, el idioma castellano, la gramática,—mala palabra en romance antiguo,—logran aquí nuevo espíritu. El niño aprenderá, pero esta vez en la prosa rica, jugosa, honda, en el verso armonioso, en el grabado escogido, artístico y original.

Y todo, atendiendo los planos mentales que puede ofrecer, sucesivamente, el desenvolvimiento intelectual del niño. Esto se puede apreciar bien en las técnicas usadas desde Cervantes, — primer tomo,—hasta Darío, tercer y último de la serie.

El material literario ha sido escogido cuidadosamente. Desde la fábula primordial, primaria, sencilla, hasta la narración llena de color y brío; desde los primeros balbuceos musicales hasta el verso rico en matiz y pleno en inspiración y ensueño, todo está contenido en estas páginas que [illegible]

cosas se modifique es, notoriamente, una obra justiciera. Hay que entender claramente que, lo que reclama ese grupo de jóvenes agresados de E. Secundaria, no es una concesión graciosa: es un derecho. No reconocerlo es una injusticia y tanto mayor, en este caso particular, cuanto que, los perjudicados, con la exclusión constituyen la parte de la juventud, quizá más digna de consideraciones: meritoria por su doble esfuerzo de trabajo y estudio y por esto mismo realmente promisora para el progreso intelectual y moral de la sociedad.

Y, apuntan aquí las razones de conveniencia social que abonan la idea. Interesa al progreso de la sociedad que cada una de las funciones sociales sea desempeñada por los más aptos para ella, y, como consecuencia, que ninguna aptitud se desperdicie, que ninguna vocación se malogre. Contra esto conspira el horario puramente diurno de los cursos preparatorios. Condenando al alegamiento a la mitad — quizá de nuestros jóvenes — troncha, en flor vocaciones y aptitudes que el país bien necesitaría aprovechar.

Y no es forzar la lógica presumir aquí un verdadero reservario de energías perdidas ¿acaso el sólo hecho de dedicarse con ahinco al estudio después de la dura labor diaria no es un claro índice de su potencialidad?

Hay que convenir, creo, en que nuestro país no es tan rico en valores intelectuales para darse el lujo de despreciar los que, de esta juventud — allanándole el camino — forzosamente deberán surgir.

Me parece demasía abundar en más razones para defender la implantación de esos cursos nocturnos; porque, con toda sinceridad, creo que sólo en un cerebro enfermo cabe el oponerse.

Esto, refiriéndome naturalmente al punto de vista teórico; porque aún aceptado, se argumenta contra su conveniencia práctica, aunque con razones, a mi juicio, poco valederas.

¿Qué se gana — he oído decir — con crear cursos nocturnos de Preparatorio, si los estudios superiores que los continúan y completan serán diurnos? El que se resuelva a estudiar una carrera universitaaria que comience ya con el horario diurno desde los preparatorios: diferencia de uno o dos años.

La objeción es mala. Admitiendo como no viable, por ahora, la extensión del horario nocturno a los cursos superiores, — que tarde o temprano lo será — ella deriva de la viciosa tendencia a no hacer na- [illegible]

Información aduanera

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer.

Derechos de importación	$ 17.911.60
Derechos de Almacenaje	1.525.13
Patente Adicional 4 o/o	[illegible]
Patente 1 o/o	[illegible]
Impuesto Interno de Consumo	[illegible]
Impuesto a los Vinos	[illegible]
Impuesto de Extracción	[illegible]
Impuesto Especial	[illegible]
Derecho de Exportación	[illegible]
Patente de Giro 1 1/2 o/o	[illegible]
Patente Adicional 1 o/o	[illegible]
Impuesto de Estadística 1 1/2	[illegible]
Eslingaje	[illegible]
Total	$ 43.501.[illegible]

Liquidación comparada del 29 de Setiembre, ejercicio 1924-25 [illegible]

[illegible]

DIVISION DE DEPOSITOS

[illegible]

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

[illegible]

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

[illegible]

Gobierno y Administración

Consejo Nacional

SESION DE AYER

Se reunió ayer de mañana el Consejo Nacional de Administración. La sesión fué presidida por el doctor Federico Fleurquin, asistiendo los señores Viera, Areco, Campisteguy, Lamas y Aramendía.

Iniciado el acto, se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados. — La Presidencia de la República remite copia de la ley promulgada, por la que se autoriza la expropiación de un inmueble para ampliar el edificio que se construye con destino al Cuerpo de Bomberos de la capital. — Al Ministerio de Hacienda.

—La Comisión de Instrucción Primaria de Soriano interpone el recurso de apelación por el nombramiento de secretario tesorero efectuado por el Consejo. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

—Juan Etcheverry, auxiliar de la Agencia de Rentas de Rosario, recurre del nombramiento del señor Antonio Rodríguez para ocupar igual cargo en la Agencia de Colonia. — Al Ministerio de Hacienda.

Prórroga inscripcional. — De inmediato el doctor Areco, teniendo presente que en la tarde de hoy quizá la Cámara de Representantes sancione el proyecto que prorroga el período de inscripción cívica, propuso que se autorizara al señor presidente para poner el cúmplase en cuanto le fuera comunicado.

Percepción de impuestos — En seguida fué recibido el Ministro de Hacienda señor Cosio, quien sometió a consideración un proyecto de decreto para el mejor contralor de la percepción del impuesto denominado "Sobretasa a la Contribución Inmobiliaria" para el pago de las Pensiones a la Vejez. Fué aprobado después de una breve deliberación.

Acuerdo de I. Pública — Se retiró el Ministro de Hacienda y entró a sala el de Instrucción Pública, con quien se trataron los asuntos pendientes del acuerdo anterior.

Congreso Médico — En primer término se aceptó en principio la designación de delegado al Congreso Médico Internacional que en breve ha de realizarse en la ciudad de Sevilla, debiendo consultarse con la Presidencia de la República los candidatos a nombrarse.

Licencia a empleados. — A continuación se aprobó, con algunas modificaciones, el proyecto del señor médico de los empleados, doctor Rampini, reglamentando las licencias que se acuerden por razones de enfermedad.

Turismo Internacional — Se decidió adherir al Consejo Central de Turismo Internacional instalado en París.

Conciertos sinfónicos — En la gestión del señor Luis Sambucchetti para que se le otorgue una suvbención de $ 3000 a la Orquesta Nacional, a fin de dar cuatro conciertos sinfónicos de carácter popular, se resolvió aceptar la proposición remitiendo un mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General para que vote los recursos correspondientes.

Cárcel Correccional — Fué considerada una solicitud de la dirección de la Cárcel Correccional para que se le aumente el personal de vigilancia. Con motivo de este asunto el consejero Dr. Fleurquin hizo una exposición relacionada con la conveniencia de aplicar en nuestras cárceles el sistema usado en varios otros países que utiliza en dichos servicios a los penados que han cumplido su condena y que han observado buena conducta durante su reclusión. Después de un corto cambio de ideas, se accedió al pedido de la Cárcel Correccional, sin perjuicio de pasar a estudio del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores la exposición del señor Fleurquin.

No ha lugar — No se hizo lugar a la gestión del profesor sustituto de la Escuela de Comercio don Silvio Mainero, sobre cobro de haberes.

Jubilados escolares — En la gestión de la Asociación de Jubilados Escolares para que se integre el Comité de la Caja con algunos jubilados, se resolvió tenerla presente en su oportunidad.

Congreso internacional — En la consulta de la Presidencia de la República para adherir y cooperar al sostenimiento de la Comisión Permanente de los Congresos Internacionales de Ciencias Administrativas, instalada en Bélgica, se resolvió contestar afirmativamente a dicha rama del Poder Ejecutivo.

Asilo Buen Pastor — Finalmente se resolvió autorizar, en carácter de ensayo, y a solicitud del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores la instalación de un taller de labores en el Asilo del Buen Pastor.

Nuevos ciudadanos. — Relación de las cartas de ciudadanía expedidas por el Consejo Nacional de Administración el 30 de eStiembre de 1924.

Pedro Rodríguez, español; José Marrone, italiano; Justo Novo, español; Fernandes dos Santos, brasilero; Dimitr Doseff Daskaloff, búlgaro; Jacinto Cassoli, argentino; Francisco Fernández, argentino; Pantaleón Ruocco, italiano; Ramón Tato, español; Matías Cabrera, ídem; Ignacio Ariosa, ídem; Benigno Blanco, ídem; Rafael Freire, ídem; José Rostagnol, italiano; Eugenio Gavello, ídem; Juan Vero, ídem; Rómulo J. Asti, argentino; José Sánchez, portugués; Miguel Martello, español; Simón Eliseo Pippo, italiano; Carlos Barossi, ídem; Antonio Lucini ídem; Jacobo Benasus, griego; Enrique Gamba, italiano Marcos Carrara, ídem; Daniel Daucheff búlgaro; Enrique Gavello italiano; José Daniel San Martín argentino; Rutiglio Braibant, italiano; Juan Manuel Barbosa, brasilero; Juan Jacinto Machado dem; Marcelo Coll, español; Nicolás Vicicon, italiano; Juan Sampietro, argentino; José Torado, español; Eleuterio Barios, brasileño.

PARLAMENTO

SE APRUEBAN ALGUNAS MODIFICACIONES DE ALGUNAS LEYES ELECTORALES—PRORROGA DEL PERIODO DE INSCRIPCIONES. — MAÑANA SE REINICIA EL PERIODO ORDINARIO

Bajo la presidencia del Dr. Luis C. Caviglia sesionó ayer extraordinariamente la Cámara de Diputados, a fin de considerar algunos proyectos modificativos de la ley electoral y la prórroga del período inscripcional.

En primer término los nacionalistas pretendieron englobar todas las reformas en un solo proyecto a objeto de obligar al Senado a sancionarlos si este cuerpo quería que se hiciera efectiva la prórroga.

Esta proposición provocó debates hasta que la bancada nacionalista resolvió tratar y votar los proyectos por separado.

Luego de votados los proyectos se sancionó la prórroga del período inscripcional hasta el 12 de Octubre. Esta sanción provocó un agitadísimo debate a raíz de algunas afirmaciones de los señores Rodríguez Larreta y Cortinas contrarias al Partido Colorado, que fueron contestadas enérgicamente por los legisladores colorados.

Esta tarde a las 16 horas se reinician las tareas legislativas figurando en primer término de la orden del día, la Pensión a los maestros Valerianos y la modificación de la ley de farmacias.

En sesión extraordinaria se reúne la Cámara para considerar el proyecto por el que se modifica la ley de jubilaciones y Pensiones Civiles de 14 de Octubre de 1904.

SENADO

La Cámara de Senadores se reúne hoy a las 16 y 30 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día. Primera y segunda discusión general y particular del proyecto de ley, por el que se crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Instituciones Bancarias.

Universitarias

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

Ciclo de conferencias

Dado el éxito con que se viene desarrollando el ciclo de conferencias organizado por la "Asociación de Estudiantes de Odontología", la comisión directiva de la misma, pone en co- [illegible]

Gacetilla

Asociación Cultural Proteo". —Promete asumir brillantes proporciones, el acto que en los primeros días del mes entrante se realizará, en el salón de actos públicos de la Universidad, en honor de las poetisas, señora Juana de Ibarbourú, señorita Luisa Luisi y Doctor Emilio Frugoni. Presidirá el acto un comité de honor formado por distinguidos intelectuales.

La Asociación Cultural Proteo que organiza este acto, prepara en estos momentos un amplio programa, contando desde ya con el concurso de distinguidos literatos.

Hospital Pasteur. —Se anuncia para el jueves próximo, 2 de Octubre, la 32.a reunión ordinaria que celebrará esta Sociedad Científica, a las 10 y 30 en el Hospital Pasteur, para [illegible]

La CULTURA del PUEBLO

El Liceo Nocturno de Enseñanza Secundaria. — Necesidad de crear los preparatorios nocturnos

[illegible]

Visita del Presidente de la República a Salto y Artigas

Autoridades y pueblo tributan calurosa recepción al ilustre huesped y su comitiva

El Presidente de la República dirigiendo la palabra al pueblo desde los balcones del Concejo Departamental

Magníficas proporciones adquirió la recepción con que el pueblo salteño, recibió al Presidente de la República, ingeniero Serrato a su llegada a esa hermosa ciudad del litoral, puede decirse que la población entera acompañó al primer magistrado a su paso por las calles y que en todos y cada uno de los actos realizados en su honor, evidenció de manera inconfundible la enorme simpatía y el respetuoso efecto que la gestión de gobierno y la persona del señor Serrato le inspiran.

Lo mismo que al pasar por los puertos de Palmira, Fray Bentos y Paysandú, al pasar frente a la ciudad de Concordia, se tributó al mandatario un elocuente homenaje, doblemente significativo, por tratarse de una ciudad que integra el territorio de la nación Argentina. El "General Artigas" detuvo su marcha por breves instantes y la numerosa concurrencia que ocupaba totalmente el muelle aplaudió y vivó entusiastamente al señor Serrato, en tanto se ejecutaba en tierra el himno uruguayo la banda de la Guardia Republicana que viajaba a bordo dejaba oir los acordes del himno argentino.

Minutos después la nave atracaba al muelle de Salto donde una enorme concurrencia se había dado cita para recibir al Presidente de la República y a su comitiva.

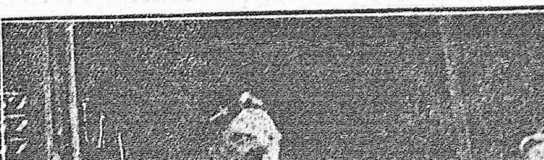
El pueblo presentaba en ese instante un extraordinario aspecto, todos los botes del "Club de Remeros" y numerosas embarcaciones de otra índole que han sido profusamente embanderadas escoltaron al "General Artigas".

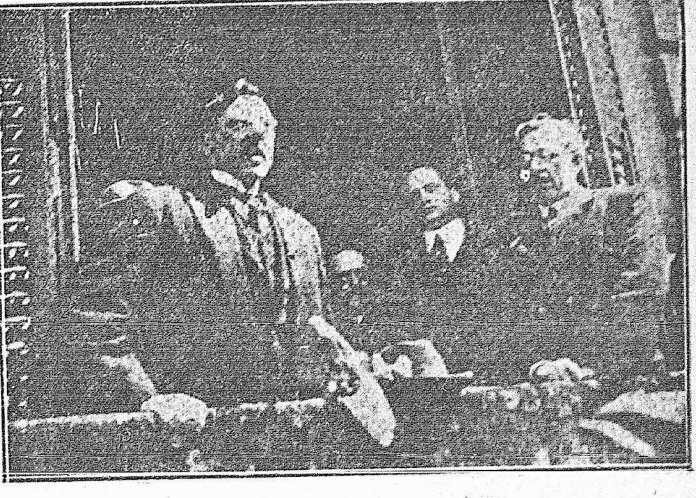
En seguida varios miembros del Comité Popular de homenaje, delegaciones de diversos centros comerciales, sociales y deportivos suben a bordo a presentar sus saludos al señor Serrato, a los señores consejeros, diputados por el departamento y demás miembros de la comitiva oficial.

Lo mismo hace un grupo de distinguidas damas que cumplimentan amablemente a las señoritas María Elena y Hortensia Serrato Perey.

LA MANIFESTACION

Desembarcado el señor Presidente de la República y su comitiva se organizó, después de [illegible]





El señor Julio María Sosa pronunciando su discurso

El Presidente de la República, el Presidente del Consejo N. de Administración y otros funcionarios recibiendo el saludo de los amigos en la llegada al Salto

[illegible] primavera, hacían un conjunto bellísimo, cuyo vivo entusiasmo era aumentado por la música y el estallar de los cohetes.

Después de recorrre varias calles llegó la manifestación a su punto terminal, estacionándose frente al Concejo desde cuyos balcones los señores doctor Agustín Antía Gandonea, Presidente de la Asamblea Representativa y Argante A. Preve, Presidente del Concejo, dieron la bienvenida al primer magistrado ingeniero Serrato y al Presidente del Consejo N. de Administración señor Sosa, pronunciando con ese motivo conceptuosos discursos que fueron contestados por el señor Presidente de la República en la siguiente forma:

DISCURSO DEL SR. SERRATO

Llego ante vosotros investido de la función más representativa de la República, pero también de la función que mayores responsabilidades comporta, no obstante la reforma constitucional del 17 que ha restringido sus [illegible]os, ya que a mi honor [illegible] principalmente confiados el [illegible] la libertad.

[illegible] sea el concepto que el [illegible]ario tenga de esos dos [illegible]s esenciales de la democracia [illegible] pueden derivarse grandes [illegible] profundos males para la [illegible]ca, como puede también [illegible] eficacísimamente a [illegible] regularidad de la vida y de [illegible] acción republicana.

[illegible] ante vosotros, pueblo del Salto, anheloso de auscultar [illegible] palpitaciones y sentires [illegible]cos, por que es de sana práctica republicana, que yo ejercito con viva complacencia, el que los gobernados y los gobernantes se acerquen, se confundan, no, para resolver deliberativamente árduos y complejos problemas de gobierno, pero sí para que los gobernantes comprendan que la forma como estrechan las manos que saludan, por la expresión sugerente de los rostros que reciben si se ha sabido intérprtar las orientaciones fundamentales de la acción difícil del gorbierno, el sentimiento y las aspiraciones de los pueblos de la República.

Comprendo bien el alcance y la verdadera significación de vuestro saludo y de esta manifestación gentil con que me honráis; alcance y significación concretados en forma elocuente y galana por los oradores que interpretaron vuestro pensamiento.

Es ésta un homenaje demasiado expresivo para que yo pueda ocultar que llega a lo más íntimo de mi alma y que allí quedará gravada para siempre la impresión grata y confortante que recibo. Comprendo bien, pueblo del Salto, lo que en vuestro saludo hay para la función que tengo a mi cargo, pero quiero creer también y me lo dice la expresión de vuestros semblantes, y la forma como me recibís, que también queréis expresarme que me consideréis digno de la investidura que ejerzo, por mi conducta y por mi gestión gubernativa.

No temáis que me evanazca; no temáis que me pierdan las voluptuosidades del Poder. Entiendo desempeñar un deber ineludible, el deber primordial de todo ciudadano en la democracia; servir rectamente a su patria.

Libertad y orden he dicho: he ahí los dos grandes resortes de la vida democrática. Allí donde falta, desaparece la serena discusión, el respecto y la consideración para las opiniones agenas y el progreso en las diversas manifestaciones de la actividad republicana.

Mi espíritu se ha detenido un instante para pensar en el camino que he recorrido como Presidente y en el difícil y complejo camino que aún me toca recorrer. Me he preguntado empeñosamente si he hecho honor a los compromisos que contraje con la República al asumir el cargo. Me he preguntado también si he sabido interpretar el difícil instante político porque atraviesa la República y por último me he preguntado si mi conciencia no me acusa de algún error fundamental o de alguna debilidad imperdonable. Pues bien: soy severo para juzgarme, y permitidme que os diga que tengo la convicción más profunda de que en las orientaciones gubernativas generales de gobierno he interpretado bien la voluntad popular y la voluntad de los partidos de la República. Pero tened por seguros que jamás mi acción obedeció a otros sentimientos que al sentimiento del bien público y a los principios más puros de la democracia.

Como lo deseaba, ejerzo el cargo en un gobierno de amplia y severa discusión y de clara limpidez en todas sus manifestaciones, así como también de respeto a todas las opiniones, lo que no significa que yo haya enajenado mi libertad de opinar como hombre de partido y como ciudadano, puesto que exijo para mis ideas el mismo respeto que concedo a las otras.

Yo he dado en prenda de la honesta, leal y recta conducta que prometí, ejercer en el gobierno lo que más estimo: mi honor y mi larga, aunque modesta, vida pública. Pues bien: yo espero tranquilo el fallo que me dará la República al terminar mi mandato.

El gobierno que presido carecerá del brillo y de la obra constructiva que ha caracterizado a otros, pero, como el mejor me preocupo constantemente del desenvolvimiento de las instituciones nacionales y del progreso general de la República. A ella no puedo darle más porque le he dado todo mi espíritu y todas mis fuerzas.

Pueblo del Salto: Vuestro recibimiento me llena de íntima emoción, y al agradecerla os invito a que unamos todos nuestros anhelos patrióticos en un viva a la República: "Viva la República". — (Grandes y prolongados aplausos).

Terminado su discurso el señor Serrato, fué reclamada insistentemente la palabra del señor Sosa, pronunciando éste el siguiente discurso:

DISCURSO DEL SEÑOR SOSA

Señores:

No puede sustraerme a los deberes que impone vuestra solicitud. Debo agradecer en cuanto se refiere al alto cuerpo que presido, los conceptos de bienvenida que han ofrecido los delgados de esta casa municipal a los que hemos llegado de Montevideo a confundirnos con vosotros, con vuestras aspiraciones, en la certidumbre plena de que en la democracia que vivimos, los gobernantes y el pueblo no son cosas distintas, sino que los gobernantes son los mandatarios que obedecen la valuntad del pueblo para realizar mejor sus principios, sus anhelos y sus ideales.

El señor Presidente de la República os ha dicho con claridad y con elocuencia cual es su misión y como sabe cumplirla. Vosotros sabeis bien que la Presidencia de la República es, aún dentro de nuestro régimen constitucional, una prenda de confianza y una garantía de los derechos y de las libertades públicas. Podeis tener la seguridad patriótica de que ese mandatario ha de saber responder al sentimiento nacional, siendo tal garantía y tal prenda de confianza para todos los hombres libres del país.

Por nuestra parte, ejercemos el poder de administración por excelencia, dentro del nuevo régimen constitucional; y podeis tambien tener la certidumbre de que si el Presidente de la República es una garantía de vuestros derechos, el Consejo Nacional es una garantía de vuestro trabajo, vuestro progreso y de vuestra cultura. Porque unidos cordialmente, solidarizados en una obra patriótica que nada ha perturbado, la Presidencia de la República y el Consejo Nacional, interpretando los más profundos sentimientos colectivos, hacen una obra común que a todos enaltece y a todos favorece; la obra de la libertad que es el patrimonio cívico y civil de los ciudadanos, y la obra de la civilización y de la justicia que es el porvenir que nos sonríe como este sol brillante que ilumina nuestros rostros, pletórico de esperanzas altruistas y de fecundas realizaciones para la patria.

Yo me siento confortado por estas manifestaciones de solidaridad y de simpatía del pueblo del Salto a sus más altos mandatarios. Porque eso demuestra que ha progresado positivamente, en su evolución azarosa y constructiva, nuestra democracia. Los hombres de gobierno no viven alejados del pueblo que les otorga su mandato. Es el pueblo mismo que gobierna por intermedio de aquellos que interpretan mejor su voluntad y sus aspiraciones. Y en ese concepto es que ejercemos el gobierno, no ocupando posiciones al margen de la voluntad popular, sino sintiendo intensamente la responsabilidad de los deberes que nos impone vuestro mandato que es la soberanía en acción.

El Salto puede tener la certidumbre de que el Consejo Nacional no olvida las grandes obras de progreso que reclama su cultura y su desenvolvimiento económico. Se ha invocado como una necesidad sentida el aprovechamiento hidráulico del Salto Grande. Esa es tambien una obra que nos preocupa a todos. Nos preocupa por el Salto, que sería directamente beneficiado, pero nos preocupa tambien por el país que podría utilizar una gran fuerza perdida, en el engrandecimiento de todas sus industrias motrices. Debemos pensar que no vamos a vivir siempre solo de la gran industria pastoril: debemos aspirar a crearnos también nuestra propia independencia económica con las industrias manufactureras y el aprovechamiento de todas nuestras fuerzas que abran todos los horizontes a la actividad diversificada que comprenda el verdadero progreso del porvenir.

Pueblo del Salto: os agradezco esta demostración que es un estímulo para los hombres sinceros que saben cumplir con su deber patriótico. Y al retribuir ese saludo yo hago votos por vuestro progreso y por vuestra prosperidad que bien la mereceis, porque son tradicionalmen- [illegible]

y es generosamente límpida y prestigiosa vuestra ejecutoria cívica y vuestra ejecutoria moral. — (Grandes aplausos).

LUNCH EN EL CONCEJO

Después de haber sido presenciado por el primer magistrado el desfile de la manifestación, le fué ofrecido un delicado lunch, servido en el salón de fiestas del ejecutivo comunal y al que hicieron los debidos honores no menos de 400 personas.

En este acto le fueron presentados al señor Serrato numerosos funcionarios públicos del departamento, con los que departió largamente.

EL VIAJE A ARTIGAS

Luego de realizada la inauguración de la exposición feria, de la que damos plenos detalles en nuestra sección rural, la comitiva oficial se dirigió a Artigas, donde llegó en la mañana de ayer.

A nombre del Concejo Departamental, hizo uso de la palabra, dando la bienvenida a los distinguidos huéspedes, el Concejal Sr. Eladio Dieste a quien contestó el primer magistrado en los siguientes términos:

Señores:

Vengo a saludaros, pueblo de Artigas, satisfaciendo un vivo y arraigado deseo. Vuestra manifestación de recibimiento, tan amable y expresiva, me llena de íntima emoción; os lo agradezco profundamente.

Vengo a Artigas, porque conozco vuestra hidalguía, porque sé de vuestros músculos de acero y porque sé también de vuestros hondos sentimientos patrióticos. Vengo a Artigas a tonificar mi espíritu con vuestro optimismo y vuestra confianza en el porvenir de la República. Optimismo y confianza creadoras de energías y fuerzas nuevas, al mismo tiempo que vencedores de resistencias y obstáculos. Yo no vengo a Artigas a haceros declaraciones trascendentales ni novedosas. He asumido serios compromisos ante la República: primero, como candidato y más tarde como Presidente electo. Me encuentro, pues, ya en el período de las realizaciones, pero prometo sí, a esta altura de mi gestión, de la manera más solemne que mi conducta gubernativa de mañana será inspirada en el mismo sentimiento por el bien público, que lo ha sido mi conducta pasada.

El orador que ha interpretado vuestro saludo y vuestras aspiraciones ha hecho referencias concretas a un anhelo que os preocupa desde largos años y sobre el cual fundáis, con razón, vivas y hondas esperanzas. Me refiero al puente internacional sobre el Cuareim.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar que el Gobierno de la República ha comprendido como vosotros la importancia de esa vía de enlace entre dos naciones hermanas, unidas por la tradición y por profundos vínculos morales.

Las gestiones iniciadas se encuentran, sino en vías de solución inmediata, por lo menos en una de segura resolución muy favorable para los intereses de la República.

Es una obra, en mi concepto, menos difícil de realizar que lo que hasta ahora se ha creído. Sólo falta voluntad para realizarla y voluntad, también, para hermanar, en una forma definitiva y permanente, con un brazo de acero, estas dos naciones limítrofes.

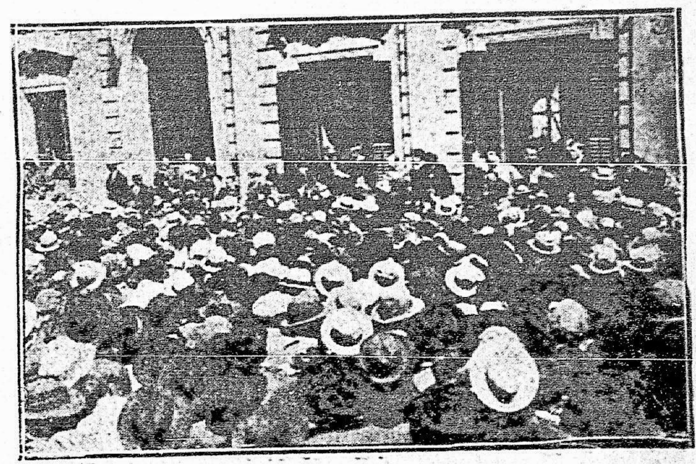
Y ahora, señores, en este día tan luminoso, que derrama vida y alegría sobre Artigas, permitidme, siguiendo la misma idea inicial, que os estimule vehementemente para que sigáis adelante sin vacilaciones en el camino de las realizaciones patrióticas que afirmarán nuestro progreso y nuestra vida democrática.

LOS CONSEJEROS VISITARAN FRAY BENTOS

Fray Bentos, 29—Se constituyó el gran comité popular pro recibimiento del Presidente y consejeros nacionales, con motivo de su desembarco en este puerto. El comité, en el que están representados las autoridades locales, el cuerpo consular, el Centro Comercial y vecinos de significación, resolvió saludar en nombre del pueblo de Fray Bentos al primer mandatario y consejeros, invitándolos a visitar esta ciudad en su próxima excursión a Mercedes. Además resolvió exhortar al pueblo a concurrir al lugar de desembarco el jueves próximo, como homenaje de simpatía al primer mandatario.—Corresponsal.

BAILE EN EL CLUB URUGUAY

Salto, 29—Anoche se efectuó el gran baile en el Club Uruguay. Asistió el señor Serrato y comitiva. Esta madrugada el Presidente y la comitiva partieron en tren para Artigas. Regresarán esta tarde a las 17.—Corresponsal.



El Presidente de la Cámara Departamental doctor Antía, dando la bienvenida



El público estacionado frente al Concejo de Administración de la ciudad de Salto



Parte de la concurrencia en el Hipódromo

...a Social

...grafos más centrales el día y hora que se establecerá, acto que será anunciado por la prensa en oportunidad.

Las personas que tengan números de dichos objetos deberán conservarlos: pero aún en el caso de pérdida, si en las libretas talonarias que esta Comisión conserva está consignado el nombre del comprador, se le entregará sin ningún inconveniente lo que el sorteo le asigne.

Mantele Macramé, rueda N.o 2, 3 y 4. Tinta roja, papel celeste.

Gramófomo, rueda N.o 1, tinta roja, papel celeste.

Bracero, rueda número 6, tinta roja, papel celeste.

Muñeca Mabel, rueda N.o 3, tinta roja, papel celeste.

Muñeca Rosita, rueda N.o 5, tinta negra, papel celeste.

Muñeca Ramírez, rueda N.o 6, tinta negra, papel blanco.

Muñeca Crespa, rueda N.o 5, tinta roja, papel celeste.

Camita Blanca, rueda N.o 3, tinta azul, papel celeste.

Cocinita, rueda N.o 1, tinta azul, papel celeste.

TE DANZANTE EN EL CLUB FRANCES —

El sábado 4 de Octubre próximo, a las 5 p. m., tendrá lugar en los salones de esta conocida institución social un nuevo té danzante, el cual, como los anteriores, reunirá a una selecta concurrencia.

Una buena orquesta amenizará esta fiesta.

DEMOSTRACIONES —

El jueves próximo se realizará en uno de nuestros principales hoteles el banquete con que un grupo muy numeroso de sus amigos despide de la vida de soltero al señor Ricardo Cat Alvarez, que el lunes próximo contraerá enlace con la señorita María Celia Vaeza Sienra.

Para participar de este banquete se han adherido muchos conocidos caballeros de la amistad del obsequiado que con tantas simpatías cuenta en nuestros círculos juveniles.

VIAJEROS —

Procedente de Burdeos y escalas llegaron anoche a bordo de "Lutetia", los siguientes pasajeros: Alberto Bonnet y señora, César Pacheco, H. Taranco y señora, Dr. Pablo Bachelli y familia, Alfredo Vallarino y señora.

—Han fijado su viaje a Europa para los primeros meses del año entrante el señor Werner Quincke, su esposa Clara Hoffmann y sus hijos.

—El jueves partirá para su estancia en Florida el señor Francisco Piñeyro Carve.

—Regresó ayer de Buenos Aires, después de larga permanencia en aquella ciudad, la señorita Olga Portillo Díaz.

—Llegaron anteayer de Europa el señor José Pedro Rodríguez y su señorita hija María, quienes trajeron a la patria los restos del niño Napoleón Rodríguez Luengo, fallecido hace 8 años en París, en circunstancias que se encontraba de paseo con su familia.

—Llegó ayer de su estancia en Florida, el señor Juan Carlos Urioste.

—Regresó ayer de Buenos Aires el señor Adolfo Mario Shaw.

—De la misma procedencia el señor Leandro Gómez Harley.

—Llegaron ayer de la capital vecina el señor Adolfo Eastman y su hijo Adolfo.

—Regresó ayer de Buenos Aires el señor Alfredo Varzi.

—Regresaron de Buenos Aires, adonde fueron en viaje de placer, el señor Wladimir Correa, su señora Margarita Ximénez de Correa, su hijito y la señora Margarita Abella de Ximénez.

—Llegó de Cerro Largo el señor Juan Antonio Martins.

—De Buenos Aires es esperada la señora Ernestina Varela de Olmedo, quien pasará aquí una temporada, alojada en el chalet del doctor Luis Varela, en la Avenida 19 de Abril.

—Con motivo de la gravedad del estado del señor Saturnino Balparda Quintana, radicado en Buenos Aires, han partido para aquella ciudad los señores Carlos, Jorge y Enrique Balparda Quintana.

—Partió para Buenos Aires en el vapor de la carrera el señor Ciro M. Airaldi, donde permanecerá varios días.

ENFERMOS —

Ligeramente enferma la señora Manuela Díaz de Pena.

—Es algo delicado el estado de salud de la señorita María Mercedes Péndola Solari.

—Restablecido el señor Juan Furriol.

—En el mismo estado delicado de salud el general Guillermo West.

—Restablecida la señorita Sara Blanco Acevedo.

—Mejorada la Sra. Carmen Doldan de Corradi, que fué sometida a una intervención quirúrgica en el Sanatorio de los Dres. Canssani y Ferreyra.

Teatros

LA OPERETA ALEMANA —

Sin tiempo materialmente para hacer crónica de la opereta "El Muñeco", estrenada anoche en el 18 de Julio, con el aplauso unánime de la sala que como en noches anteriores, estaba muy concurrida, debemos decir, sin embargo, que se trata de una opereta graciosísima, no solo por las situaciones hilarantes siempre, y a veces, un tanto grotescas, sino también por las agudezas del dialogado. Y hacemos esta afirmación, no porque conozcamos el idioma alemán, sino como deducción de las continuas carcajadas con que el teatro entero festajaba la letra. En suma una opereta de gracioso y picante libreto, con más de una situación escabrosa, a la que le puso el maestro Stolz, una música inspirada y agradable, ligera y moderna, e interpretada en forma muy eficaz por el excelente elenco que dirige el primer actor Goge Urban.

Se destacaron las señoritas Erni Belian y Margot Schwarz y los señores Kurt Flotz Oberland, Rudi Rernau — notable en todo el segundo acto en que hace de muñeco — y el tenor Fridolin Morbitz.

Esta noche se estrena la opereta de Buchbinder, Wrenn y Schonfeld, titulada "El soldado de María", despidiéndose mañana la compañía.

"PRIMAVEROPOLIS SCAPIGLIATA" —

Los estudiantes de medicina ofrecieron anoche en Solís ante una sala rebosante, la revista "Primaveropolis - Scapigliatta" que el público poco exigente para esta clase de espectáculos recibió con escaso entusiasmo. En verdad, excepto algunos números como el del coro de los románticos de "Doña Francisquita", el de los serruchos, el de la zamba, y especialmente el bailable de la Primavera, que fué muy aplaudido, los demás carece de interés, adoleciendo la revista en general, de excesivas tiradas en malos versos que hicieron algo pesado el espectáculo. Las críticas intencionadas y mordaces a los diversos profesores de clínica y facultad escaparon a la comprensión general y en cambio se ofreció un cuadro de la sala de disecación realmente lamentable. El público apaludió algunas escenas de eficacia cómica, y ciertos pasajes felices de que consta la revista, que en general, tiene más de scapigliata.. que de Primavera.

PROGRAMAS DE HOY

18 DE JULIO. — Compañía alemana de opereta moderna. A las 21 y 30 (apta): "El soldado de María". Platea: $ 1.50.

ALBENIZ. — Compañía nacional de sainetes y revistas Almanzor. A las 21 y 15 (apta): "Atorrante sin boleto"; a las 22 y 30 (no apta): "Marco Polo sigue viaje"; a las 23 y 45 (no apta): "Pasen a ver la revista".— Platea por sección: $ 0.40.

ROYAL. — Interesante programa de variedades (no apto) A las 21 y 15. Platea: pesos 0.70. Después de media noche, fiesta en el Pigall.

LA DIVINA COMEDIA DEL DANTE, EN CINE —

En breve se estrenará la película "Infierno", que, sin duda alguna, marcará un verdadero acontecimiento cinematográfico, si se tiene en cuenta las grandes enseñanzas e intensas emociones que produce al espectador.

Trátase de darle vida real ante la percepción material de la vida, a la fantástica concepción del inmortal poema latino. "La Divina Comedia", esa obra gigantesca, cuya parte más emocionante es la descripción del "Infierno", se representa en la pantalla sustituyendo al ritmo de la versificación y a la metáfora inspirada en la realidad de las escenas concebidas por aquella privilegiada mentalidad, y a ese atractivo se une la traducción de las estrofas que relatan cada episodio.

Quien haya leído "La Divina Comedia", verá en esta película una adaptación fiel del primer libro, exenta en absoluto de toda otra especulación que no sea la que inspiró a su genio creador. En su libro, como en las catedrales antiguas, se reunieron todos los conocimientos de su época, pero, además de ser profundamente lírico, campea en él una moral inflexible y un propósito de inequívoca justicia.

UNA ADAPTACION Y UN EXITO DE RISA —

Cha..x acaba de estrenar en Buenos Aires, una adaptación de Hennequin, con el título de "Mi suegra es una fiera".

Toda la acción de la pieza gira en torno de Ezequiel, un provinciano recién casado que, por haber querido tramar con su yerno una intriga contra su suegra, resulta víctima de ésta, que es una mamá política enérgica, varonil y vengativa. Y la furia de ésta proviene de haber sorprendido—recurso fácil de hacer escuchar a los personajes de detrás de un biombo—a su marido y a su hijo político, tramar el complot contra ella por violenta y maligna. Una vez en conocimiento de la existencia de tal complot contra ella, imagina otro, de auto defensa, que al ponerlo en práctica llega a producir, casi en absoluto, los resultados perseguidos, que son los de turbar la felicidad del provinciano marido de su hija. En el epílogo todo queda solucionado satisfactoriamente para bien de todos.

Las abundantes situaciones y escenas cómicas que la obra posee, fueron oídos ruidosamente por el respetable, que pasó una velada muy propicia a una digestión plácida y feliz.

INTERESANTE FESTIVAL EN EL "CINEMA PALACE" —

Esta noche se realizará en el "Cinema Palace", Agraciada 1888, un interesante espectáculo a beneficio de la Academia de Box y Gimnasia que acaba de constituirse.

Se pondrá en escena la pieza del doctor Aquino, "El reo de la familia", interpretada por las señoras Molinelli y Galbán y los señores Roberto Lavignasse y F. San Román.

En la tercera sección el señor Leopoldo Blanes cantará varios trozos nacionales, y el conocido boxeador Angel D. Rodríguez ofrecerá una interesante exhibición de su arte y de sus músculos.

"MUÑECA" DE ARMANDO DISCEPOLO

Se acaba de estrenar en Buenos Aires esta nueva obra del autor argentino Armando Discépolo. Entresacamos de una crítica de nuestro colega porteño "La Razón", los siguientes párrafos:

El señor Discépolo pinta una humanidad francamente deplorable: lisiados, paralíticos, idiotas, mujerzuelas tristes, llevados por la vorágine infernal de sus pasiones. Enrique, uno de los protagonistas, ama a Muñeca, pero en agradecimiento a Anselmo, que lo ha salvado de la perdición moral, le cede a Muñeca.

¿Linda manera de agradecer?, dirá el lector. Pues, así es. Y hay más, todavía. Anselmo es tan horriblemente feo como grande de alma. Muñeca no le ama, y así, después de vivir con él algún tiempo (¿en qué diablo de mundo vivimos sino en el de la literatura rusa?), se va con Enrique. Anselmo se muere de desesperación porque le falta Muñeca; Enrique resuelve volver a traerle a Muñeca para que Anselmo se conforme. Anselmo se tranquiliza y hasta baila un tango con Muñeca. Muñeca quiere ser buena con Anselmo, pero ama a Enrique. Es una "víctima" de su pasión. ¡La pasión! ¡Ah la terrible pasión! Ha- serea que, sobre todo en el teatro, cuando menos parecen presas de la pasión, se sacrifican por ella. El "leifmotiv" de Dostoiewski es, precisamente, ése. Léanse todos sus libros, desde "La hija del violinista" en "Al ma infantil", y se verá que es así.

En fin, que Enrique y Muñeca se sacrifican—Enrique, mejor dicho, sacrifica a Muñeca—pero llega el momento en que Enrique—leal con su salvador—le confiesa que todos esos días que Muñeca ha faltado de su casa ha sido para pasarlo con él. Anselmo le da dos o tres puñetazos bien dados. Enrique, al caer, le da el revólver para que lo ultime. Anselmo, en cambio, lo besa fraternalmente, le toma el revólver y se pega un tiro en el corazón.

Los atenienses

Ha llegado de Buenos Aires donde ofreciera cuatro espectáculos en el teatro San Martín de aquella ciudad, con éxito artístico brillante, la troupe Ateniense que en nuestro teatro Artigas se hiciera aplaudir interpretando las revistas "Oh, les sauvages" y "Ca".

El triunfo de la troupe en la capital bonaerense fué indiscutible, mereciendo los integrantes del improvisado elenco los mas elogiosos comentarios de la prensa porteña.

...jado en dos pesos, y para la matinee en $ 1.20, lo que, como se ve, acusa una sensible rebaja de los precios que para estos espectáculos habían regido hasta aho. ra.

En atención al éxito obtenido la troupe ha decidido ofrecer tres nuevos espectáculos en Solís, los que se realizarán el sábado por la noche y el domingo en matinee y función nocturna.

Para las funciones nocturnas el precio de la platea ha sido fi...

EN EL TEATRO ARTIGAS —

Como se ha venido anunciando el día 3 del próximo mes debutará en este teatro la Compañía de alta comedia española que dirige el Sr. Fernando Díaz de Mendoza y de la cual es primera actriz la genial intérprete Señora María Guerrero, una de las artistas que goza de más prestigio en las sociedades rioplatenses.

La obra elegida para el debut "Lecciones de buen amor" de Jacinto Benavente es una de las piezas teatrales más celebrada del gran autor español que a su valor literario se une la magistral interpretación que le da la Guerrero y el homogéneo conjunto que le acompaña.

Aunque breve, pues dará sólo cinco funciones, la temporada de la Guerrero en el teatro Artigas, será uno de los acontecimientos teatrales más señalados de la temporada.

Por la retención de localidades efectuada ya en la boletería del Artigas, se puede afirmar que al éxito artístico se sumará el éxito social pues entre las personas que han reservado localidades, figuran las familias de más alta significación en nuestro mundo social.

LA NOVELA ARGENTINA "NACHA REGULES" TEATRALIZADA, SE ESTRENO EN BUENOS AIRES —

La novela del escritor argentino Manuel Gálvez, "Nacha Regules", que ha dado a su autor mucha popularidad en el vecino país, acaba de ser estrenada con éxito en Buenos Aires, teatralizada por su mismo autor.

"Nacha Regules", obra teatral, dice un colega porteño, no tiene nada de fatigoso y sí mucho de entretenido e interesante, y el público que asistió en gran número a la representación, aplaudió con entusiasmo...

El gran raid automovilista de "El Siglo" y "La Razón"

SU ITINERARIO SERÁ

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

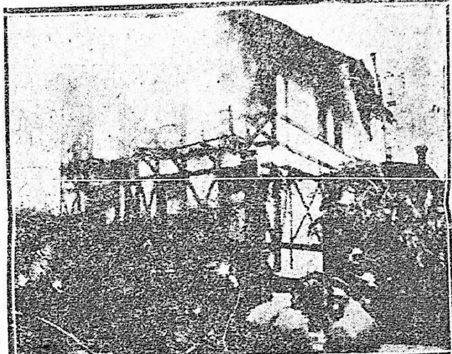
Se realizará en la primera quincena de Enero

El primera prueba internacional que se realizará en Sud América

POLICIA

El incendio de ayer

Un chalet en llamas - Las pérdidas se calculan en la cantidad de $ 12.000



El chalet en llamas

ACCIDENTE A UN MENOR

POR INVESTIGACIONES

ACCIDENTE DEL TRAFICO

Por los hipodromos

Maroñas

Hernani Estévez

Brasa Fuerte

Limestone

Susana-Toronjita

Marroquí

Este "tres años" que cuida A. Milla y ha de debutar el domingo, anda bien en los trabajos y puede iniciarse con todo éxito. Ensayó con Tapia up. y a la par de Panete con Díaz, empleando 17" 4|5 en los 800, largando por cintas.

Reginetta

Parece que algo progresa es la yegua, que de puro acobarda da no quiere repetir en carreras lo que anda en los ensayos. Con Díaz recorrió 800 metros en...

Moscatel

Taca Taca

Tit Bit-Mamboretá

Zorra Azul

Ciruelo

Después de regular ausencia de las pistas, hoy se le dió un trabajo moderado al hijo de Le Temps, animal éste que en la plena posesión de sus medios, ha de producir más de una excelente carrera, dado que denotó muy buenas calidades.

Como antes decimos, hizo una vuelta a medio correr con E. A. Díaz por jockey.

Pancho Talero

Reaparecerá el domingo como ya informamos, luciendo nuevos colores y ha de hacerlo en el Premio Zorra Blanca. El trabajo que produjo hoy no fué gran cosa, pues finalizó apagado, pero hay que tener en cuenta que es un animal muy sobón y también que ese ensayo le hacía falta, por lo que no debe ser echado...

Pamperó

Luxor

Aullido

Gran Cachón

Así se llama un 'dos años' hermano entero de Tacuabé, precioso producto que defenderá en las pistas la enseña de la ecurie Orlando, y que hoy fué empezado a domar.

Quelquesfleurs

Anda muy bien el del Orlando y donde sea presentado producirá una honorable performance. Con el pibe Casella recorrió 2000 metros en buen estilo, empleando 2'6" 1|5 con 1' 40 2|5 la última milla, y 1'4 los mil. Si el domingo corre habrá que tenerlo muy en cuenta.

Lenguaraz

Es una de las mejores cartas de la carrera inicial del domingo donde producirá una carrera de primera, dado que el descansito...

Llanero

Cajero-Irohito

Gondolero

Dineral-Vascongado

Estos nuevos pupilos de Caseña recientemente llegados de Palermo, concurrieron hoy a la cancha, haciendo con Montero y S. Batista, mil metros en 1' 1" 4|5 con 18 los 300, evidenciando por ahora regulares condiciones.

Chere Petite

Se condujo mal en el ensayo y no podemos creer en su triunfo ni mucho menos, en la carrera clásica del domingo. Hizo con Tapia 2000 metros en mala forma, para echar 1' 37 en los últimos 1500 metros.

Sonsha

La del stud Los Dados anda poco y le vá a costar ganar otra a menos que progrese bastante. Con la monta de Ponsiolo desconto 1500 metros con pobre acción en 1' 36.

El match de los olímpicos

El match internacional del domingo se jugará el jueves en la misma cancha de Sportivo Barracas. Se cobrará por las entradas, dos pesos a la grada popular y cinco a la oficial.

NUEVAMENTE JUGARA FORTUNATO

Vaccaro no jugará, siendo reemplazado por Fortunato, que milita en el club Sportivo Barracas y que ya ocupó su puesto el domingo.

LA EXPECTATIVA REINANTE

BUENOS AIRES, 30 — La suspensión del partido del domingo entre los argentinos y el equipo olímpico uruguayo, ha servido para aumentar el interés que había conseguido despertar entre los aficionados. A pesar de realizarse el match en día de trabajo se que la venta de entradas ha sido limitada, puede asegurarse que la total capacidad de las instalaciones de Sportivo Barracas serán ocupadas por los aficionados que de cualquier manera tratarán, sin reparar en peligros, de conseguir ubicación con tal de presenciar el match.

Debido a que faltan aún dos días para la realización del match y que mejora lentamente el jugador Vaccaro, será difícil que pueda actuar el jueves contra los uruguayos.

¿DONDE SE JUGARA?

BUENOS AIRES, 30 — Hasta este momento no puede asegurarse si el match se disputará en el field de Sportivo Barracas o el de Boca Juniors, pues a pesar de que en Sportivo Barracas se han comenzado los trabajos de colocación del alambrado, algunos consejeros opinan que el match deberá jugarse en el field de Boca.

Otros opinan que con reparaciones que se efectuarán en Sportivo Barracas, la cancha quedará en condiciones de poder disputarse el match sin que ningún público pueda penetrar al field.

La delegación y jugadores paraguayos

...autoridades en la asamblea de esta noche, resolviendo postergar el acto hasta la nueva reunión que tendrá lugar el miércoles próximo, según informamos y lo prevelamos en espera del informe de la comisión investigadora.

La Liga Paraguaya ha designado el equipo para el próximo Campeonato Sudamericano, que estará formado casi por los mismos jugadores que han actuado en los anteriores certámenes.

El equipo lo formarán: Denis; Sirvent y Casco; Centurión, Miranda y Solich; Benítez, Capdevila, López, Rivas y Fretes. Como suplentes bajarán a Montevideo: Torres para el puesto de guardavalla; Durand para back; Díaz para half y Molina Urbieta y Zelada, como forwards.

Como delegados vendrán los señores Semide y Juan Alvarez. Para la comisión finanzas los señores Plutarco, Recalde, Carlos Casablanca. Como referee el señor José Jara y el entrenador del equipo será el señor Pedro Castro.

La Directiva de Peñarol

Contrariamente a lo que acostumbra la Directiva del Club Peñarol de sesionar los días lunes, en el día de ayer dicho acto no se llevó a cabo, postergándose para el próximo viernes.

Peñarol y Olimpia

De acuerdo con lo que dispone el calendario el próximo domingo han de encontrarse frente a frente por el campeonato divisional de la Federación, los fuertes conjuntos de Olimpia y Peñarol.

Es indudable que el solo anuncio de este encuentro ha de provocar justificada expectativa, por cuanto se aprecia en grado sumo las capacidades del team de las "alas rojas" que frente a Peñarol siempre se ha destacado por la seria resistencia que ha opuesto.

CRONICA GENERAL DE FOOTBALL Y OTROS DEPORTES

El viejo prestigio

El público que concurrió el domingo al field de Pocitos a fin de presenciar el encuentro internacional entre Peñarol y el team bonaerense de River Plate, tuvo muchos y muy lógicos motivos de satisfacción. Pero, a parte de los derivados del interesante programa combinado y del lucimiento con que jugó su club favorito, merece destacarse muy especialmente el que se refiere a la actuación de Piendibene que, frente a una defensa avezada y tenaz, que no cejó en ningún momento y que constituyó la fuerza esencial de la escuadra visitante, reeditó la actuación de sus mejores tiempo, dando a la línea de ágiles aurinegra una homogeneidad completa, destacándose en las jugadas individuales y practicando el shoting con mucha más frecuencia, acierto y puntería que ninguno de los forwards que pisaron la cancha. Frente al arco custodiado por Crotti, hizo gala de actividad y empeño, llegó a tiempo en todo los remates y constituyó la constante pesadilla del arquero. Realizó además varias de esa jugadas muy suyas que pusieron a sus compañeros, y en especial modo a Terevinto, en condiciones de marcar con toda facilidad más de un goal que, si no se produjo, débese más que nada a una empecinada mala suerte. Y la "hinchada", que siente por el "maestro" un invariable respeto, porque no ignora que es él uno de los más brillantes forjadores del grado de adelanto que ha alcanzado el football en el Río de la Plata, tuvo así una amplia oportunidad de exteriorizar la alegría con que veía remozar sus laureles a quien es actualmente sin disputa, la figura más prestigiosa del football rioplantense y para quien, si no bastara un pasado pletórico de glorias, sigue cosechando con su actitud en los fields, nuevos y legítimos triunfos.

El team de la Federación en el Salto

UN EMPATE

Salto, 30. — Se jugó ayer en esta capital el partido de revancha entre el equipo combinado de Montevideo, integrado por elemento de la Federación Uruguaya y el seleccionado de la Federación local. El match fué reñido en extremo, terminando con un empate de un goal por bando. — Corresponsal.

La opinión de la prensa argentina

Buenos Aires, 30. — Diversos diarios de ésta, al ocuparse de los sucesos ocurridos en el field de Sportivo de Barracas y de la desconsideración tenida para con el público que abonó el importe de la entrada y que por consiguiente tenía pleno derecho a presenciar el match, manifiestan que debieron haberse vendido las boletas de entrada con talón, como se hace en los teatros, a fin de que en caso de tenerse que suspender el match con cualquier motivo, se hubiera podido devolver a los concurrentes el importe de lo abonado, cosa que no podría hacerse ahora. Creen que, en la situación presente, la única solución que cabe es la de destinar lo recaudado a obras de beneficencia, una vez descontados los gastos y los desperfectos sufridos en la cancha.

Comentando una actitud

Lima, 30. — Los diarios de esta ciudad, comentando el match del domingo, en que el team de la Asociación Uruguaya fué vencido por los Chalacos por dos goals a uno y que no llegó a terminarse por haberse retirado el cuadro visitante cuando le fué marcado el segundo goal a consecuencia de un penal, censuran la actitud de los jugadores de Montevideo que califican de anti-deportiva.

Los aficionados son los menos culpables...

Nuestro colega bonaerense "La Prensa", luego de reseñar las incidencias ocurridas el domingo en el field de S. de Barracas de la vecina orilla, ofrece a sus lectores el siguiente comentario:

Si equivocado fué el criterio de los organizadores del encuentro que consideraron que la policía debía transformarse en organizadora del espectáculo, más equivocado aún fué el de las autoridades policiales que acentuando esa interpretación errónea se propuso a costa de la seguridad de los concurrentes hacer pagar a estos las imprevisiones de los organizadores al vender un número excesivo de localidades y el de la Municipalidad que permitió que tal abuso se cometiera. Los aficionados pagaron su entrada y ya dentro del estadio la expansión hacia el campo de juego fué consecuencia natural del exceso de público. Todos los concurrentes tenían derecho inalienable a presenciar el espectáculo organizado p' una entidad seria y responsable y fiscalizado por la autoridad competente con numeroso personal destinado a hacer cumplir los reglamentos completos para regir su normal desarrollo. No eran, pues, los aficionados los culpables de que el partido no se pudiera desarrollar normalmente y que el campo de juego se viera invadido por una considerable cantidad de público pacífico y entusiasta que lo único que deseaba era presenciar el espectáculo para lo cual había abonado la correspondiente entrada. Sin embargo, la policía acometió a los ciudadanos que ejercían su derecho proporcionando un lamentable espectáculo con sus atropelladas, que se repitió con harta frecuencia hasta mucho después de que los jugadores que debían participar en la lucha se habían retirado del estadio.

Agrega "La Prensa" un comentario reclamando la necesidad de constituir un estadio amplio capaz de llenar las exigencias de la popularidad creciente del football. Al propio tiempo hace notar la necesidad de dar controles con talón previendo los casos de suspensión con objeto de que sea posible la devolución del dinero al público.

Espejismos del cable

Separamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente despacho:

PARIS, 30. — El periódico "Le Soir", en su último número, ocupándose del reciente match en que el team olímpico empató con el seleccionado de la Asociación Argentina, dice lo siguiente: El Uruguay no es el único país de Sud América que posée footballers notables. Lo prueba evidentemente el encuentro que tuvieron en Montevideo con los argentinos. Desde el principio el Uruguay atacó con endiablado vigor (¡las deformaciones que sufre la verdad a través del cable!), pero se estrelló contra la segura y rápida defensa argentina, entablándose de inmediato un encarnizado combate entre los halves que se adelantaban a la acción de las defensas (¿lo dirían por Andrade?), tan cerrado era el juego. Tan es así que a pesar de los constantes y admirables esfuerzos de los campeones olímpicos no pudieron ganar, resultando un empate (¡y gracias!).

Contra el football como negocio

El Sr. Zaccagnini, miembro del Concejo Municipal de Buenos Aires, tiene el propósito de presentar a la corporación de que forma parte, siguiendo el ejemplo de la Asamblea Representativa de Montevideo, un proyecto clasificando al football en la misma forma que los espectáculos teatrales, a fin de evitar que ocurran los hechos bochornosos que se registraron el domingo. Es esto lo que consiguen los negociantes del football.

Lo que se hará con el dinero

Buenos Aires, 30. — Los dirigentes de la Asociación, interrogados por los periodistas han manifestado que el destino a darse al dinero recaudado el domingo, será resuelto por el nuevo Consejo Superior a elegirse esta noche. Por su parte, los miembros de la delegación uruguaya hacen gestiones para que la Asociación de Montevideo renuncie a la parte de porcentaje que pudiera corresponderle, siempre que ese importe sea destinado a alguna obra patriótica o de beneficencia.

Lo que dice la policía

El departamento de policía de Avellaneda, a cuyo cargo estuvo el servicio de vigilancia durante el encuentro, ha entregado a la prensa argentina la siguiente nota oficial sobre las incidencias del domingo:

"Con motivo del partido internacional la policía dispuso un servicio de tres oficiales, un trompa, 30 guardias, 30 agentes de infantería a las órdenes de un comisario de la sección 32.a, bajo el contralor del comisario inspector Moreyra, sin perjuicio de que el personal franco acudiera (unos 150) se utilizaría para mantener el orden. Al comenzar el partido, el público, cuya entrada se había permitido con exceso, aproximóse hasta la línea del out ball sin rebasarla ni causar con ello tampoco ninguna molestia, a raíz de lo cual los jugadores uruguayos abandonaron el field retirándose de los camarines. Como pretextaran que no seguirían jugando si el público no salía de dicho lugar, dispúsose en el acto que las fuerzas de caballería lo hicieran retirar hasta colocarse detrás de las cadenas que circundaban la cancha y entonces el comisario de la sección, llegándose hasta los camarines donde permanecían aquéllos, les hizo presente que la cancha estaba despejada y que podían continuar el partido, pues la policía les prometía garantía suficiente, pero a pesar de ello se negaron a seguir jugando. Entonces el jefe de la División Central se entrevistó con el representante de aquéllos, señor Batlle Pacheco, haciéndole presente que la policía les daba las más amplias garantías al respecto al mantenimiento del orden y seguridad personal de los jugadores, no obstante lo cual, dijo que éstos no continuarían, pretextando que algunos se habían ya cambiado de ropas. A los jugadores no se les causó la más mínima molestia por parte del público ni hubo hacia ellos en momento alguno el más mínimo acto de hostilidad.

Algunos bancos que se rompieron lo fueron antes de comenzar el partido debido a la gran cantidad de personas que había y cuyo peso aquéllos no pudieron resistir. En cuanto a algunos contusos, se debió a que las personas que no habían entrado arrojaron piedras desde las calles antes de la iniciación del match suspendido. El público congregado al retirarse, originó dos o tres principios de incendio en las tribunas, sofocados inmediatamente con las fuerzas de que se disponía, sin que tuvieran mayor importancia. Los dirigentes del estadio no han tenido la previsión de limitar el número de entradas, pudiéndose decir que ésta fué la única causa de que se produjeran las incidencias habidas, a pesar de que el comisario de la sección en dos oportunidades les hizo presente que era prudente suspender la venta, pues el público congregado era ya numeroso. Desde el primer momento de notarse la afluencia del público se dispuso reforzar el servicio con 30 hombres de caballería, 30 de infantería y además algunas parejas que la comisión de la sección hizo correr."

El gaucho

Tras una larga relache apareció el domingo en las filas de Peñarol el half-back Bonini, el "gaucho", como lo llaman sus hinchas. Y fué sin duda alguna, el suyo un retorno feliz dado que se comportó notablemente. Sin una sola falla, anulando fácilmente a los delanteros adversarios que le tocaron en custodia. Gracias a él, D'Agosti, que acompañaba a Benincasa en la zaga, tuvo enormemente simplificada su tarea.

Las elecciones en la Asociación Argentina

Buenos Aires, 30. — La Asociación Argentina de Football no ha procedido a la elección de sus autoridades...

De todo el país

EL SIGLO en Canelones

Las ocho y treinta! El tren de Colonia partió pesadamente de Central. Ibamos para Canelones a reflejar en nuestro diario los principales aspectos de esta ciudad que hace 150 años fuera un pequeño núcleo de ranchos de adobe y paja, alrededor de los cuales se fué gestando el primer núcleo de agricultores que paso a paso y surco a surco fueron labrando el fecundo suelo de sus campiñas.

Se preparaba un magnífico día, todo lleno de sol que brillaba en el mar, en las casas, en el pasto; que brillaba en todo. Después de continuados días de lluvia, hacía el efecto que "todo se había puesto al sol", con una sensual lasitud de su calor...!

Abandonamos los andenes y pasábamos a velocidad por el pueblerío pobre y apretado de casuchos, salpicado de cuando en cuando por alguna casa mejor o una vieja quinta que se nos ocurría la del patrón o regente de la fábrica en medio de toda aquella población obrera de la que se destacaban las moles de las fábricas con sus altas chimeneas, como si hasta en su propia arquitectura aspiraran a dominar en medio de las viviendas de sus trabajadores...!!

Bella Vista, Yatay, Paso Molino, todavía hasta allí llevaba algo de ciudad; después un villorio miserable y doloroso, cruzado de zanjones y pantanos: "Tajos y Puñaladas", dijo un vecino. Vaya un nombre augural para un pueblo que sirve de pórtico a la entrada de la ciudad...! Y sin embargo, pese al nombre, crece allí una población laboriosa y ahorrativa que cifra toda la esperanza de su porvenir estable y tranquilo en su casuchito, hoy de lata y poco a poco de material a medida que crece el salario o aumentan los que lo ganan.

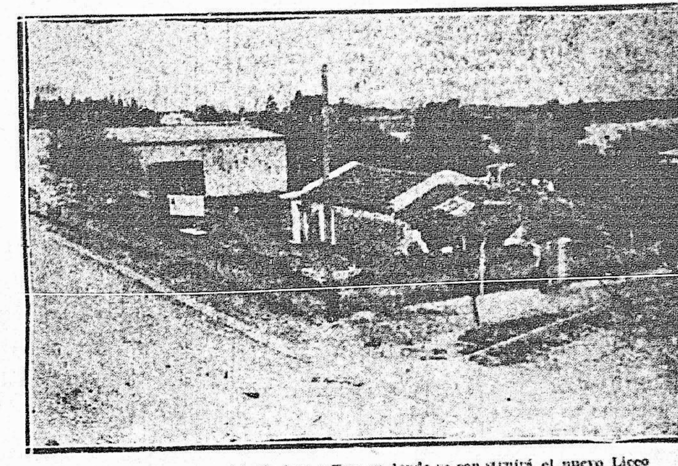
De pronto aparece un campo amplio y cuadrado en el que trabaja un hormiguero de gente: criaturas llenas de barro y medio desnudos traen latas abiertas, mujeres que arrastran pedazos de vigas y tirantes, y hombres parados en rústicas escaleras que clavan todo aquello en armazones de finas alfagías que nos recuerdan el esqueleto de los barriletes y cometas de los niños. Al lado hombres de bombachas que construyen ranchos de paja y terrón. ¿Qué es eso? Nuestro vecino nos cuenta: este es un pueblo que se levanta sobre un terreno que se vendió en solares hace ocho o diez meses, en el cual no había la más pequeña vivienda, y hoy ya ve usted, tiene más de 150 casitas construídas así, día a día y por toda la familia.

Pasó el pueblo nuevo y el guarda voceó: ¡Sayago! Y entre huertas y casas más espaciadas llegamos a Colón. Entrábamos de lleno en el campo entre quintas apretadas de viveros y chacras apretadas de viña y frutales. ¡Independencia, Piedras, Progreso! Ya cambia Canelones. Comenzamos la región de los pequeños pastoreos y la agricultura en extensos sembrados. Se alternan los cuadrados de avena, alfalfa y trigo, con su verde intenso como magníficos almohadones color esmeralda, con los grandes tambos, poblados del blanco y negro de los normandos o de los caprichosos marrones manchados del holandés.

Todo tenía una luz maravillosa en ese día de sol tibio y primaveral. La gama de todos los verdes reavivada por las copiosas lluvias contrastando con el negro de la tierra arada, empapada y brillante también, secándose en aquel sol que fecundaba en ella una cosecha abundante y rica; y más arriba el verde lilero de los sauces en un fondo más oscuro de pinos, acacias y casuarinas...!

Pasamos Juanicó y al divisar la arboleda del Prado y la mole vieja y pintoresca del molino, notamos que llegábamos ya. ¡Canelones! Salimos de nuestra contemplación para descender y poner manos a la obra.

Una multitud de hombres vocéaba en el andén asaltando a los pasajeros que desembocaban: coche para el centro! Señor, un auto! Al 150, indicaba otro, ufano por un cliente preciado.—A. R. F.



Esquina de la calle Treinta y Tres en donde se construirá el nuevo Liceo

ARTIGAS, Setiembre 30.—Instrucción Primaria. — En la última sesión celebrada por la Comisión Deptal. de I. Primaria, fueron adoptadas entre otras, la resoluciones siguientes:

La Ayudante de 1.o grado, de la Escuela de 2.o grado N.o 1 Sra. Celina A. de ...., solicita dos meses de licencia por asuntos particulares. R. Concédase, debiendo continuar en su reemplazo la actual suplente Srta. Zulema Bautista: tómese nota, hágase saber y archívese.

—La Maestra de la Escuela rural N.o 17, Señora Elvira G. de las Llanas, solicita licencia, hasta terminar los trámites de su jubilación. R. Concédase, debiendo continuar en su reemplazo la actual suplente, Sr. María B. F. de González, sometiéndose a la aprobación del H. Consejo de E. P. y Normal, este nombramiento, tómese nota, hágase saber y archívese.

—El Consejo de E. P. y Normal, por nota N.o 3410, comunica que resolvió nombrar al Sr. Pedro Fernández, para desempeñar, en efectividad, la Dirección de la Escuela de 2.o grado N.o 1 debiendo esa Dptal. llamar a concurso de méritos, para proveer la dirección de la Escuela de 2.o grado N.o 2.

—R. Cúmplase, acúsese recibo, hágase saber, anótese. Llámese a concurso con plazo hasta el 17 de Noviembre próximo.

—La Secretaría vuelve al despacho el pedido de licencia de la Sra. Juana P. F. de Olivera, que había sido aplazada en cuanto al sustituto. R. El inspector manifestó que habiendo un pedido del vecindario de Cuaró Chico, para que sea nombrada la Srta. María M. Pollini, para ocupar el cargo referido, hace moción para que se proponga al H. Consejo de E. P. y N. a la Srta. expresada, para desempeñar el cargo de Maestra de la Escuela rural N.o 11, la que fué aprobada por unanimidad; hágase saber al vecindario de Cuaró Chico.

—El Consejo de E. P. y Normal, por nota N.o 3260, comunica que resolvió nombrar a las Maestras Dorsolina Borba, María L. Mononi, María E. R. de Guarino, María Esther Falco, Juana Amada Somacal y Juana Sánchez, para desempeñar Ayudantías de primer grado en este Dpto. en las condiciones de la resolución de fecha 14 de Setiembre de 1922, comunicada por circular No. 22.

R.—Acúsese recibo, anótese, hágase saber a las interesadas y archívese.

—El Consejo de E. P. y Normal, por Circular No. 30 transcribe una resolución por la cual se dará trámite a los pedidos de traslado del personal enseñante, después de cuatro años de permanencia en una misma escuela, tratándose de escuelas de buena ubicación y de dos siendo mala.

R.—Téngase presente, acúsese recibo y archívese.

—La Srta. Aurora Sara Lima, solicita se la tenga presente para llenar alguna vacante que se produzca en el magisterio de este departamento.

R.—Téngase presente, hágase saber y archívese.

—La Comisión de P. y E. Escolar de Santa Rosa, remite un ejemplar del balance correspondiente al primer semestre del corriente año y da cuenta que en el mes de Mayo practicó un reparto de ropa y calzado a los niños.

R.—Felicítese a la Comisión nombrada, por el estado floreciente de dicha Institución.

La inscripción. — Llega a su término el período inscripcional con una gran mayoría — excede considerablemente de mil — para el Partido Colorado.

Es un meritorio esfuerzo que realiza el Partido por su solo sacrificio, pues en ningún momento contó con el concurso del Comité Ejecutivo Nacional ni de nadie. Eso hace más destacada esta victoria.

En correspondencias posteriores analizaré la significación de este halagüeño resultado, precisando — con justicia — quiénes lo han realizado en forma saliente, ganando mucho, moralmente, ante la consideración del Partido.

La autoridad partidaria. — Es cosa sabida que la única autoridad partidaria constituída de conformidad con la Carta Orgánica del Partido es la Comisión Departamental Colorada Batllista que preside nuestro distinguido correligionario señor Bonilla, que fué constituída en Enero del presente año, en Santa Rosa del Cuareim.

Ha causado gracia aquí el desplante de unos cuantos señores, que sin tener más que un club seccional — con escaso números de adeptos — se titulan a sí mismo, Comisión Departamental ahora, después de ocho meses de funcionamiento de la nueva Departamental antes citada.

El Comité Ejecutivo Nacional está en el deber de aclarar las cosas y restablecer la verdad de los hechos. Lo que ocurre, por la tentativa de esos señores, es sencillamente ridículo.

FLORIDA, Setiembre 30. — Por el Concejo— Sesionó el concejo de A. Departamental, en la que se tomaron las siguientes resoluciones:

—Pasar a Contaduría para su cumplimiento, la relación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por descuentos a efectuarse sobre el presupuesto de las Oficinas Municipales por el mes actual.

—Remitir 400 pesos a la Comisión de vecinos de Villa Sarandí con cuya suma contribuye el H. Concejo para la terminación de balastado en la calle Lavalleja.

—Dar vista al Concejo A. de Villa Sarandí, de una nota de la Asociación del Centenario de la Batalla de Sarandí, la que secundando la iniciativa de un grupo de vecinos, pone a disposición del Concejo la suma de 400 pesos, como contribución mínima al balastado de la calle Concordia entre las de Treinta y Tres y Sarandí.

—Dar vista al Sr. Tomás G. Russo, del informe de la Inspección Técnica producido en el expedientillo en que solicita permiso para instalar un surtidor de nafta en el interior de su garage.

—Dejar sin efecto una intimación de la Inspección Técnica Municipal al Sr. Angel Ventura, relativa al levantamiento de tres metros de cordón de vereda frente a su propiedad calle José E. Rodó.

—Conceder licencia por enfermedad a José Alessandre, Pedro J. Mir, Rosario Lapasta y Alejandro Rodríguez y por asuntos particulares a Sinforoso Bordón.

—Intimar al Sr. José E. Silva para que dentro del plazo de 10 días proceda a efectuar las composturas que en el algibe de su propiedad aconseja la Inspección Técnica Municipal.

—Dar vista al interesado, en el expediente "Carlos Maggi permiso para edificar en el pueblo '25 de Mayo'".

—Archivar por encontrarse cumplidos, los antecedentes "Consejo Administración dispone una inspección de las construcciones en el algibe del Mercado" y "Comisión Directiva del Jockey Club solicita arreglos en la pista del Hipódromo".

—Agregar a sus antecedentes, y enviar a la Jefatura de Policía, el pliego de condiciones formulada por la Inspección Técnica Municipal sobre el llamado a licitación para la construcción de veredas frente al edificio de la Jefatura y de la caballeriza policial.

—Tener presente la nota del Sr. Miguel Jauréguiberry y antecedentes acompañados sobre orientaciones Forestales del Exmo. Gobernador de Buenos Aires, concordantes con la labor realizada en el país.

—Pagar varias obligaciones de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Cuentas.

—Que el Sr. Presidente investigue como ocurrieron los hechos de que se queja el Sr. Serafín Spinelli y de que informa la Secretaría, respecto de un novillo del abastecedor Bula ... a un potrero del Sr. Spinelli.

—Que los días miércoles, de 15 a 17 horas, el Autobús haga servicio al Cementerio, recorriendo de Prado a Plaza Artigas, Independencia siguiendo por Rivera al Cementerio y regresando por Independencia hasta el Prado.

—Que el servicio que hace de tarde el Autobús se efectúe de 14 a 13.

—Conceder licencia por asuntos particulares al Sub Jefe de la Inspección Técnica Municipal y por enfermedad a Alberto Tiscornia y Eusebio Acosta.

—Informe la Inspección Técnica Municipal sobre construcción de una baranda en el alcantarillado del paso Calleros.

—Pasar a informe del Sr. Rodríguez, una nota del Concejo A. de 25 de Agosto, solicitando se le haga saber la forma de procedimiento para hacer efectiva, la apertura de calles contra los remisos a la disposición relativa que les fué debidamente notificada.

—Devolver con lo informado, a la Administración D. de Rentas los antecedentes relativos a la potencialidad de la luz eléctrica que recibe la propiedad de Miguel I. Palermo, calle Rodó y Sierra.

—Pasar a informe de la Inspección Técnica Municipal el expediente, Pedro Villarejo solicitada, a cambio de terreno para calles en 25 de Mayo, exoneración de derechos municipales para el cercamiento de varias manzanas de terreno.

—Pasar a informe de Contaduría a los antecedentes del Ministerio de Hacienda, solicitando informes de servicios prestados y sueldos percibidos por José Alessandre.

—Conceder a Elisa Martínez de Martínez Salaberry permiso para alambrar.

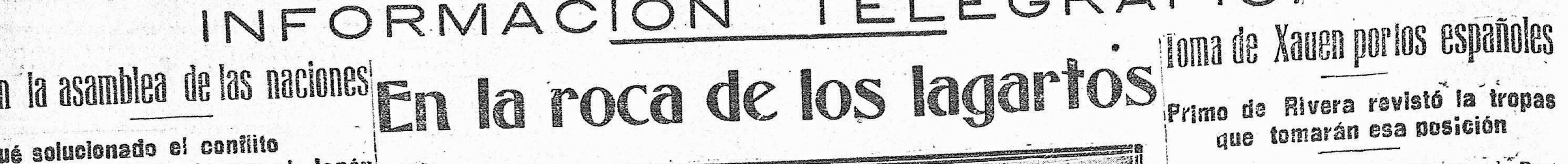
—Conceder permiso a Angel Corti, para edificar en propiedad a José González; y a Miguel Grecco para hacer construcciones en propiedad de Antonio Larroca.

—Colocar una lamparilla de luz en la calle 24 de Setiembre entre las de Lavalleja y Larrobla.

—Conceder la escrituración en propiedad solicitadas por la Sucesión de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro y M. E. Lázaro Cuña, rro de López.

—Autorizar el pago de varias obligaciones.

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO



INFORMACION TELEGRAFICA

En la asamblea de las naciones

Fué solucionado el conflito planteado por el Japón

Declaraciones del doctor Benes

SUIZA

EL ASUNTO PLANTEADO POR EL JAPON

GINEBRA, 30. — La subcomisión de arbitraje ha aceptado el informe del comité de los tres, sobre el arreglo del asunto planteado por el Japón.

SE HA SOLUCIONADO LA DIFICULTAD CREADA POR LOS JAPONESES

GINEBRA, 30. — Se ha solucionado definitivamente la dificultad japonesa, sobre el protocolo de arbitraje y seguridad, el que revisado, será sometido mañana a la asamblea. En el acuerdo aceptado se declara que en caso de éxito, declarara en litigio y es de orden interno que el Estado interesado tendrá el derecho de recurrir al Consejo, no para su decisión, sino para la intervención en el conflicto.

DECLARACIONES DE BENES

Ginebra, 30. — El doctor Benes ha declarado a la Associated a grandes rasgos, las bases de la solución a que han arribado el comité de los tres miembros del Consejo de la Liga, el que mantendrá siempre el derecho de intervenir en todos los conflictos que se produzcan entre las naciones a fin de buscar una solución pacifica. Agregó, que la declaración japonesa ha aceptado retirar la enmienda a la clausura de agresor, por la cual se declara que en el caso en que todo estado se rehuse acatar la decisión de la Corte Internacional de Justicia cuando el conflicto surgido es de su jurisdicción interna.

ITALIA

VIAJE DE MUSSOLINI A LEGNANO —

ROMA, 30 — El Presidente del Consejo de Ministros, señor Mussolini se trasladará el día 4 de Octubre a Legnano para inaugurar el monumento a los caidos y proseguirá a Milán a asistir a la recepción que le ofrecerá la Asociación Constitucional Liberal.

CONMEMORANDO LA LIBERACION DE ANCONA —

ANCONA, 30 — Se ha celebrado el 64 aniversario de la liberación de la ciudad.

INAUGURACION DE UN CANAL

MILAN, 30 — El ministro de Economía inauguró el canal de irrigación en el bajo Lofigiano.

EL CONGRESO LIBERAL SE INAUGURARA EL SABADO EN LIVORNO —

ROMA, 30 — El Congreso Liberal se inaugura el sábado en Livorno, en donde el Gobierno ha adoptado enérgicas medidas par asegurar el máximo respeto. Se multiplican los órdenes del día en las secciones regionales, siendo en su inmensa mayoria contrarias a las ideologías fascitas, reafirmando los principios liberales, exigiendo el respeto de estos para colaborar con el Gobierno.

EL GOBIERNO APOYARA EL INGRESO DE ALEMANIA A LA LIGA DE LAS NACIONES

ROMA, 30 — Se asegura que el Gobierno italiano apoyará el ingreso de Alemania a la Liga de las Naciones, buscando mejores relaciones a Alemania con los antiguos enemigos, facilitando las reanudaciones de las relaciones normales entre Rusia y demás paises.

EL HALLAZGO DE DIMARTINO

ROMA, 30 — El conocido filologo Pierluigi Russo, ha publicado una carta manifestando que el abate Andree en la obra titulada "Origenes y progresos de todas literatiras", asegura que la historia integra de Tito Livio, se halla traducida al árabe en vez de ser al marroquí. Añade que una vez que la corte de Viena hizo negociaciones para adquirirla y luego Dimartino trató también de comprar la obra traducida al árabe, comprometiéndose a efectuar los pagos en cuotas, a medida que se le entregaran las partes de la obra. Pero no habiendo efectuado los pagos en la fecha que había establecido, se suspendió su entrega. De lo que antecede se desprende que Dimartino no descifraría los originales sino que traduciría la historia del árabe y su reserva obedecería al temor de que el Gobierno pudiera intervenir para efectuar la adquisición en una suma muy elevada.

ALEMANIA

MAXIMO GORKI GRAVEMENTE ENFERMO

BERLIN, 30. — Telegrafían de Meran que Máximo Gorki se halla gravisimo, desesperándose por salvarlo.

[...]CIONES

BERLIN, 30. — La cuota de catorce millones de las reparaciones que vence mañana ha sido ya puesta a disposición del agente general de las reparaciones.

EL 23.o CONGRESO MUNDIAL SOBRE LA PAZ

BERLIN, 30. — Entre el dos y el ocho de octubre sesionará el 23.o Congreso Mundial sobre la paz. Entre los oradores principales figuran el noruego Nansen, el belga Lafontaine, el que presidirá las sesiones, el inglés Lawrence, el alemán Loeb y el checoeslovaco Stiven. Se asegura que la Liga de las Naciones destacará un delegado especial.

PORTUGAL

ATENTADOS DINAMITEROS

LISBOA, 30. — En la avenida Almirante dos Reis se ha encontrado una nueva y poderosa bomba de dinamita, la que no ha explotado, por haberse mojado la mecha debido a la lluvia.

PARO GENERAL

LISBOA, 30. — Continúa sin solución las huelgas de pesqueros, fundidores, fogoneros, peluqueros, camareros y dependientes de hoteles. Tambien se ha anunciado la iniciación del paro de los panaderos.

RUSIA

LA LUCCHA ALREDDOR DE SHAHNGHAI

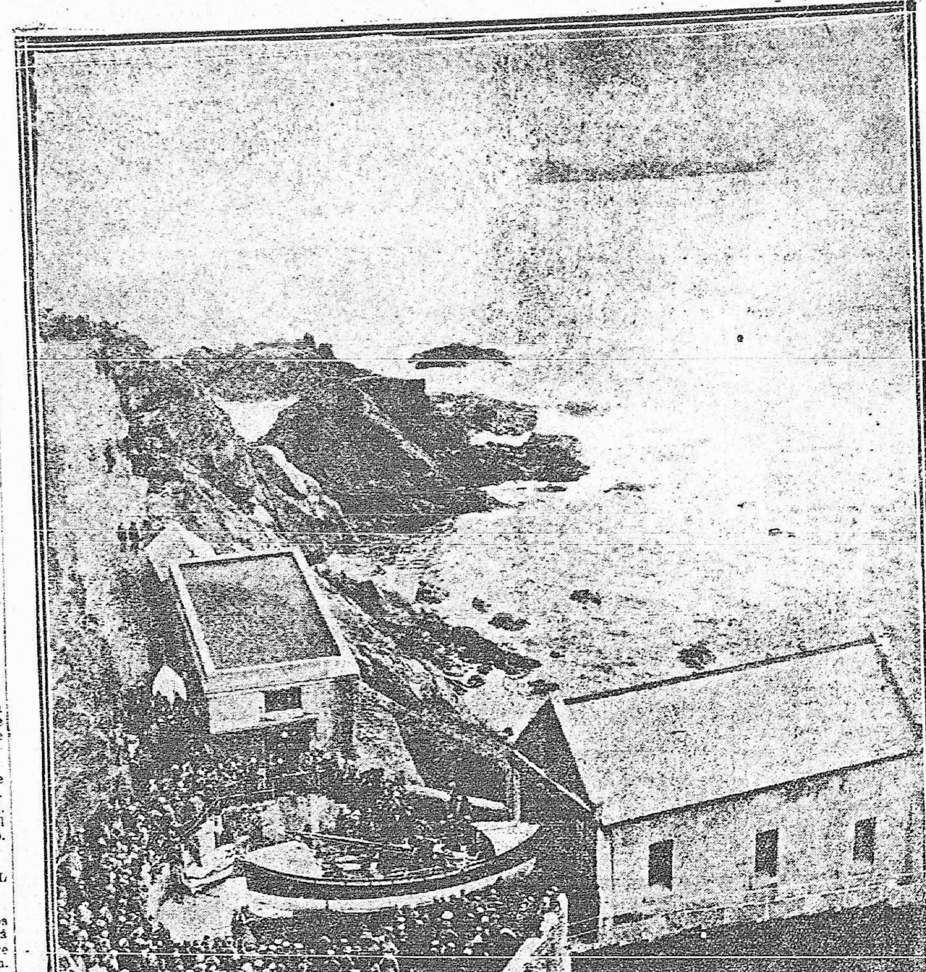
SHANGHAI, 30. — Según un comunicado llegado del cuartel general del ejército de Chekian, dice que se rechazaron anoche fuertes contrataques de las fuerzas de Kiangsu en los sectores de Mulú y Niansang al Oeste de Shanghai.

CUBA

DESCUBRIMIENTO DE UNA NUEVA ENFERMEDAD

MOSCU, 30. — El profesor Floeroff Kousmin del Instituto experimental de Medicina, anuncia el descubrimiento de una nueva enfermedad, [illegible]

En la roca de los lagartos



El liner "Bardic" de la White Star, el cual encalló en la "Roca de los Lagartos", a causa de la espesa niebla.

Toma de Xauen por los españoles

Primo de Rivera revistó la tropas que tomarán esa posición

Movimiento Revolucionario en el Perú

ESPAÑA

VIAJE DE LA REINA VICTORIA

SAN SEBASTIAN, 30. — Siguieron viaje a Madrid, la Reina Victoria y sus hijos, siendo despedidos por una inmensa multitud.

SOBRE LA ENCARCELACION DE LOS SEÑORES PAUL ALMARZA Y EMILIO HERRERO

HENDAYA, 30 — Diarios procedentes de Madrid al informar ampliamente la encarcelación del Sr. Paul Almarza y Emilio Herrero representantes de "La Nación" y de "La Prensa" respectivamente, dicen que el embajador argentino, señor Estrada activa las gestionnes ante las autoridades para obtener la liberación.

LA COLUMNA DEL GENERAL SERRANO ENTRO EN XAUEN —

MADRID, 30 — El general Vallespinosa, manifestó a los periodistas que la columna del general Serrano, había entrado ayer victosiosamente en Xauen, quedando totalmente restablecida la comunicación entre aquel punto y Tetuan. Inmediatamente después de llegar el general Serrano, cambió con el general Primo de Rivera, radiogramas de felicitación y júbilo. El general Vallespinosa añadió a esta grata noticia, que habia tenido un doloroso contraste, con el hecho de haberse librado en el sector de Larache un rudo combate, que aunque le costó al enemigo muchas victimas, también las tuvieron los españoles importantes. Las tropas lucharon en ambos sectores admirablemente, con un gran espíritu de abnegación y heroismo.

Por último, el general Vallespinosa [illegible] rechazados por el fuego de las ametralladoras. Un grupo trató de correrse hacia el frente de Darmizzian siendo tiroteados por los mejores tiradores. También se cañonearon varios grupos que trataban de acercarse para hostilizar el relevo de las fuerzas de infantería. Grandes ametralladoras sidimeneud, funcionaron ayer para el envio de un convoy a las posiciones de Tizziazza Dardrius. Marcharon a Tafersit las fuerzas de la sanidad.

CHILE

MOTIN CIVIL Y MILITAR EN EL PERU

SANTIAGO DE CHILE, 30.— Noticias procedentes del Sur del Perú dicen que el regimiento de colonización de Madre de Dios, con más de doscientas plazas, al mando del coronel Peña y del comandante Diaderas, se ha sublevado en Santo Domingo.

Agregan que en la provincia de Huancares una montonera bien armada y a caballo amenaza la capital. La dictadura peruana ejerce una severa censura impidiendo conocer los detalles sobre esta sublevación, pero se sabe que cunde el espíritu de rebeldía en todo el pueblo y el ejército peruano. Aun no se ha podido confirmar esta noticia

EL RESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO CIVIL

SANTIAGO DE CHILE, 30. — El corresponsal de la Associated Press, ha sido informado de buena fuente que el Gobierno en la próxima semana dará un decreto ordenando la renovación de los registros electorales en todo el país, convocando a elecciones parlamentarias en el próximo mes de marzo. Mientras tanto el Gobierno prepara la convocación a la Asamblea Constituyente, [illegible]

JAPON

ZANNI ES ESPERADO EN KAGOSHIMA

[illegible]

ESTADOS UNIDOS

[illegible]

MARRUECOS

PRIMO DE RIVERA REVISTO LAS TROPAS QUE AVANZAN A XAUEN

[illegible]

BRASIL

LOS REVOLUCIONARIOS PAULISTAS — SU PERSECUCION POR LAS FUERZAS FEDERALES

[illegible]

EL MINISTRO DE HOLANDA

EL MINISTRO DE ALEMANIA

ELDr. ALESSANDRI PASO POR RIO, RUMBO A EUROPA

EL VIAJE DEL DOCTOR ALESSANDRI

RENDICION DE UN BATALLON

ARGENTINA

LA REORGANIZACION DE LA OFICINA LATINO-AMERICANA

LA SUBLEVACION DE FUERZAS EN EL PERU

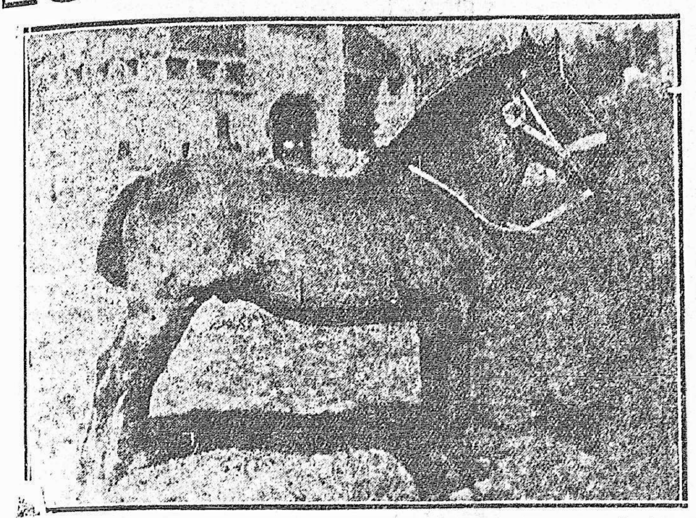
EL SENADO TERMINO SUS SESIONES ORDINARIAS

EL ACUERDO DE MINISTROS

[illegible]

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

LOS CAMPEONES



"Chajá", hermosisimo ejemplar equino nacido el 5 de Noviembre de 1922 y que acaba de ganar el Premio Campeón y Primer Premio en la reciente Exposición de Campeonatos del Prado, de 1924.

En la Exposicion del Salto

Pormenores de la inauguración

Discurso del Ministro Arias

INAUGURACION DE LA EXPOSICION FERIA

Con asistencia del señor Serrato y su comitiva, fué inaugurada la exposición feria internacional.

Extraordinaria concurrencia ocupaba todas las dependencias del Hipódromo salteño, en donde se realizó esta gran fiesta del trabajo.

Una vez ejecutados los himnos uruguayo, argentino, brasileño y paraguayo, el Ministro de Industrias, Dr. José F. Arias, pronunció el discurso inaugural, cuyo texto publicamos a continuación:

DISCURSO DEL MINISTRO DE INDUSTRIAS

Señor Presidente de la República; Señor Presidente del Consejo Nacional de Administración; Autoridades nacionales y departamentales; Señor presidente de la Asociación Agropecuaria e Hípica. Señores: Salto está hoy de fiesta, no sólo porque a él llega el Primer Magistrado y las autoridades nacionales del país, sino también porque expone a la consideración externa e interna las resultantes de su esfuerzo en el terreno ganadero y la afirmación de su voluntad en el campo del trabajo.

Exposición internacional es ésta. A ella concurren cabañeros y productores nacionales y argentinos, dando así reapertura a un nuevo tiempo, continuación del pasado, de vinculación en el terreno económico ganadero, llevando las haciendas de uno y otro país a las exposiciones similares del litoral, a los torneos de Concordia, Salto y Curusú-Cuatiá; realizadas este año por la demostrada amistad del Ministro de Agricultura de la República Argentina, doctor Le Bretón, que facilitó las gestiones de mi Ministerio y la de la Asociación Agropecuaria e Hípica del Salto.

Señores: la Asociación Agropecuaria, como lo ha expuesto su actual y digno presidente, no sólo ha invitado a los poderes públicos para homenajearlos, expresándoles sus afectos, sino también ha creido de su deber informarles de necesidades sentidas y de consecuencias que esas mismas necesidades crean.

Al hacerlo se coloca dentro del concepto verdadero del Estado, dentro de la misma orientación establecida por los Poderes Ejecutivos del país, que desarrollan su obra constructiva auscultando las necesidades generales, estimulando el desenvolvimiento de las actividades nacionales y favoreciendo la obtención de los mayores beneficios a toda manifestación del trabajo.

La conferencia de saladeristas realizada en la oportunidad de esta visita es una evidencia de criterio organizador, de asociación en el esfuerzo que es necesario y urgente provocar entre los elementos nacionales que pretenden realizar obra en el concierto de la economía externa. La época moderna no es sólo de lucha individualista: es de asociación y cooperación, y así vemos surgir los cartels en Alemania, los truts americanos, las cooperativas dinamarquesas, que señalan procedimientos de adaptación para vencer.

La ayuda del Estado puede ser fuerte, pero ella no basta. Es necesario darle la compañía de la organización de las fuerzas que lo integran, facilitando las máximas resultantes económicas a la producción misma.

El Estado presta, debe prestar su colaboración a toda obra que tienda a dar mayores beneficios a la economía individual y por suma de valores a la colectiva, y en el conjunto de los intereses debe inclinarse a los que implican el máximun de nesesidades y compensaciones.

En la aparente complegidad de los problemas sociales y económicos, no siempre es dificil discernir. Generalmente surgen al análisis tranquilo las soluciones, como aparecen las respuestas numéricas al razonamiento de las incógnitas algebráicas.

Y bien señores, con tranquilidad y razonamiento esperemos nosotros que algunos problemas planteados en esta visita y ya señalados en otras oportunidades, puedan también tener su resultante en proposiciones que sin ser extremas, satisfagan en lo posible intereses, creando como solución el primer descanso de una escala que llevará a la meta definitiva.

A este respecto y con referencia a las cuestiones establecidas, yo tengo mi criterio formado, pero entre tanto y esperando realizaciones, sintámosnos fuertes, y con esta fuerza pongamos optimismo en la acción.

Los animales expuestos en este torneo dan un verdadero carácter nacional e internacional a esta exposición, expresan a la observación general los progresos zootécnicos generales de la ganadería en esta zona de América.

En lo que propiamente a nosotros respecta, ese progreso está evidenciado en los distintos torneos anuales y este año acabamos de observar los de Montevideo y los de Young, que señalan marcha ascendente en las mejoras de la sangre y, en consecuencia, en la calidad de los productos.

Las buenas perspectivas relacionadas con la fácil colocación de los productos ganaderos, hacen afirmar el interés mayor en la producción; la preocupación menor en la venta de los productos mismos.

Todos estos hechos, todas estas perspectivas beneficiosas relacionadas con nuestra producción se unen al buen estado de la hacienda pública que acaba de cerrar con un superávit el ejercicio económico 1923-24, contribuyendo todo a formar un único ramo cuyas flores impregnan la atmósfera de una misma sensación de mejor día.

Los establecimientos saladeriles de Salto y Paysandú, cuya faena en los últimos años ha llegado—como dije hace poco en Young— a un sacrificio máximo de 26.371 cabezas en la caballada en 1923; 5200 en la conserva, en 1923; 30.840 en el Hervidero, en 1922, y 17.000 en Casa Blanca en el mismo año; espero puedan—con nuevas disposiciones aumentar su capacidad de trabajo, llevando al máximum posible la faena de animales nacionales complementándolo después con industrializaciones complementarias.

A este respecto es bueno recordar que el total de faena tasajera en el Río de la Plata y Brasil ascendió en 1924 a 1 millón 65.550 cabezas, contra 1.050.700 en 1923, lo que establece un superávit de 14.850 animales, pero este superavit, señores, no nos corresponde, pues si bien nuestras últimos números señalan aumento con referencia a los años 1922 y 1921, son de eminentes disminución con respecto a 1923.

Produzcamos e industrialicemos, intensifiquemos nuestra acción que así lo exige nuestro valor y posición geográfica; desarrollemos nuestra voluntad; mantengamos nuestar perseverancia en el esfuerzo y vivamos unidos productores y gobeirnos organizados en anhelos igualmente elevados; que asemejanza de los hombres de la fábula, lo que uno solo no ha podido hacer para desviar el obstáculo del camino y asegurar la marcha, lo hicieron todos juntos, quienes al sumar fuerzas eliminaron resistencias y llegaron a la finalidad ansiada.

Cada día más se realiza esta unión, cada dia más yo estoy seguro del éxito; y es de acuerdo con esta linea de conducta que figuran actualmente en la orden del día del Ministerio de Industrias, en el Consejo Nacional de Administración, proyectos de ley que tiendan a dar mayor eficiencia a los organismos administrativos del Ministerio; mayor colaboración en las industrias rurales; más grande eficacia en la experimentación de la poli-industría agraria.

Señores: al inaugurar la 11.a Exposición Internacional y 29.a de Ganadería del Salto, me es grato saludar a los señores Ministros y Encargados de Negocios, representantes de las naciones hermanas Argentina, Brasil y Paraguay, que el congregarse en esta fiesta, sellan una vez más la indefinida concordia americana, concordia que debe ser siempre sólida porque no existen tradiciones históricas que nos separen ni necesidades económicas que creen antagonismos.

Las delegaciones de la Sociedad Rural Argentina y de la Sociedad Rural de Concordia, dan un justificativo mayor de acción externa a este torneo donde los cabañeros uruguayos y argentinos exponen su obra de progreso y de labor

Para ellos, para la Asociación Agropecuaria, para todos los hombres fuertes, mis palabras de aplauso y de estimulo; mi anhelo de justo beneficio, como recompensa a la acción que, para ser completa debe vivir en la lucha y descansar en la victoria.

He dicho.

Hicieron uso de la palabra después del doctor Arias, el doctor Wenceslao Silva, el encargado de negocios del Paraguay doctor Abente Haedo, el cónsul brasileño en Salto, señor Acevedo y el ministro argentino, señor Lagos Mármol.

Federación Rural

LOS EXPOSITORES URUGUAYOS EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES

En el certamen celebrado recientemente en Buenos Aires bajo los auspicios de la Sociedad Rural Argentina, se destacaron los productos presentados por los expositores uruguayos, que demostraron los progresos realizados en nuestro país en el sentido de mejorar la producción ganadera y de cabaña.

Fueron premiados en la exposición de la referencia los productos presentados por los cabañeros y hacendados uruguayos señores Félix Buxareo Oribe, Viuda de Pedro Nazabal, Ricardo J. Shaw, Juan Carlos y Federico F. Vidiella, y Roberto y Pedro Díaz (hijo).

La delegación que concurrió al mencionado torneo en representación de la Federación Rural pudo apreciar la excelencia de los productos enviados por el Uruguay; al enterarse del otorgamiento de los premios, la Federación Rural consideró que no podia quedar callada ante ese hecho y que era un deber para ella llevar a conocimiento de los expositores uruguayos su testimonio de felicitación, lo que hizo por medio de nota enviada a los nombrados señores.

Habiéndo recibido la contestación de los propietarios del Cortijo Vidiella, la damos a conocer, dice así:

"Señor Presidente del Consejo Directivo de la Federación Rural. Dr don Luis C. Caviglia.— Señor Presidente:

"Nos es particularmente grato acusar recibo de la atenta comunicación de Vd. felicitandonos por los premios obtenidos por los productos de nuestra Cabaña en la reciente Exposición internacional celebrada en Palermo.

"Agradecemos sinceramente al Consejo Directivo de la Federación Rural esa deferencia, la que nos llena de satisfacción y nos estimula, a la vez, a continuar en nuestra empresa por el mejoramiento de cabaña en el Uruguay.

"Aprovechamos esta oportunidad para saludar al señor presidente y demás miembros de la Federación Rural con nuestra más distinguida consideración.

"Juan Carlos y Federico F. Vidiella".

Control de producción de vacas lecheras

Lo hará gratuitamente el Ministerio de Agricultura de la Argentina en una nueva oficina

Hemos venido revelando en varias correspondencias enviadas desde Buenos Aires y publicadas últimamente en EL SIGLO, la brillante y compleja labor que se está desarrollando en todas las secciones del Ministerio de Agricultura que visitamos.

Ahora ha surgido otra iniciativa, de ese mismo Ministerio y tendiente a ampliar o crear nuevos servicios en favor de la industria lechera, de la que tanto se preocupan las autoridades argentinas.

El doctor Le Bretón subscribió días pasados una resolución, creando un nuevo servicio oficial gratuito, de contralor de producción de vacas lecheras.

Hecho el estudio del asunto en extensos considerandos, se resuelve que:

1o. La dirección general de Ganadería por intermedio de la Oficina de Refrigeración e Industria Lechera, establecerá un servicio oficial de contralor de producción de vacas lecheras.

2o. Este contralor se realizará en los establecimientos cuyos propietarios lo soliciten y deberá comprender períodos completos de lactancia, a efectos de determinar la producción individual por año, efectuándose las pruebas oficiales, por lo menos una vez por mes y durante un día.

3o. En los días de prueba, el fiscalizador oficial determinará la producción de leche en kilos y el porcentaje y cantidad de materia grasa dejándose constancia del número de órdenes practicadas.

4o. Los resultados que se obtengan constituirán el promedio de la producción diaria de la leche y grasa el que servirá para calcular el rendimiento total del mes a que corresponda la fiscalización o del período comprendido entre dos pruebas.

5o. Los animales sometidos a contralor de producción deberán ser previamente individualizados dentro de las condiciones establecidas en los formularios respectivos y se les colocará en una de las orejas una caravana o broche metálico que llevará estampado, además del número oficial que corresponda, el escudo nacional y las iniciales del Ministerio como constancia de su intervención.

6o. Se abrirán libros Registros Oficiales para la inscripción de los animales sometidos al contralor y cuando así se solicite, de sus crias y para la anotación de los resultados de las pruebas de rendimiento, los que serán llevados de acuerdo con los modelos proyectados.

7o. Terminadas las pruebas de contralor de periodos completos de lactancia, la dirección general de Ganadería, a pedido de los interesados, extenderá certificados de producción, pudiendo esta certificación ser individual o de conjunto.

8o. Podrá también extender certificados de origen, por vaquillonas y toros, hijos de madres fiscalizadas y siempre que su inscripción, previa individualización se hubiera hecho dentro de los treinta días de su nacimiento.

9o El servicio de contralor de producción, será atendido por personal designado especialmente para ese objeto y en ciertos casos, por los técnicos destacados en las zonas lecheras del país

10. Será gratuito para los tamberos propietarios de menos de 200 vacas, los que sólo tendrán la obligación de proporcionar al fiscalizador oficial, los medios para trasladarse de la estación ferroviaria más próxima al establecimiento y viceversa y de alojarlo mientras dure cada fiscalización.

11. Tratándose de establecimientos no comprendidos en la categoría establecida en el precedente artículo, o cuando por la naturaleza de la explotación a que se dedican, así lo resuelva la dirección general de Ganadería, los propietarios, abonarán los gastos de viático y de movilidad, exceptuando los pasajes ferroviarios.

12. Los elementos de identificación, serán costeados por el Gobierno, como también los instrumentos, útiles y planillas, que sean necesarios para la toma de muestras, análisis y anotaciones de individualización y producción.

13. Con carácter informativo y de estímulo, se publicarán anualmente los resultados obtenidos en los contralores de producción, dándose a conocer los nombres de los propietarios de vacas y de tambos inscriptos que hayan obtenido promedios sobresalientes.

14. La dirección general de Ganadería fomentará por los medios habituales las prácticas de contralor de producción y la formación entre los tamberos de asociaciones de contralor.

15. Ejercerá una fiscalización sobre la organización y marcha de estas asociaciones con el fin de que sus registros de producción ofrezcan las garantías requeridas.

COMERCIO – BANCOS – FINANZAS – NAVEGACION

OPERACIONES DE AYER

[LA] PLAZA

...é día de liquidación ... por cuyo motivo no ... que una sola rueda ...o transcurso los ne...zados acusaron firme ...ecios señalaron leves ... con los anteriores. ...ación del mes se hi...npréstito de Obras ... conversión y títulos ... Serie Z.

...do de cambios en re... día anterior no ... sensibles mo... pues la mayo... signos monetarios ex... realizaron en muy pa...ndiciones de los días ...

... hecho a destacar es ...ralorización que ayer ...so uruguayo en rela... libra y al dólar que ...respectivamente a 46 ... a 117 dólares por100 ...onales; en cuanto a la ... francos y a las liras ...ron nuevas diferencias ...les para ellos como ...por los mil reis brasi...

...recios de cierre están ...s en el cuadro res...

...icias tanto particula... las emanadas de las ...el Estado, que se re...campaña no pueden ser ...nistas.. pues las lanas ... lo hemos anticipado ...entan en condiciones ... para los productores ...os campos de pastoreo ...os ofrecen los mejores ...ebido a las abundan... invernales.

...bargo existe un punto ... no deja de ocasionar ...zobras entre los gana...agricultores; nos refe...a langosta que ha em...nvadir ciertas zonas del ... país, y que si no es ... a tiempo puede ocasio...icios que restarán a ...adores rurales no po... ventajas que hoy por ...e la campaña y los ... promisores que ella ...

...r de las bolsas de arpi... en la actualidad de... con 6 o|o de descuento ... con que la plaza cuen...

...pillera para la fabrica...bolsas es de $ 0.15 ...o y por hilo sisal se ...ede ...r de $ 8 30 por ...

...os de algunos negocios ...dejado de ser realizados ... temor que tienen los ...res de que la invasión ...angosta se extienda al ... país lo que sería un ... serio para los agricu... cifran grandes esperan... próxima campaña agri...

...fueron cotizados los hie...a construcción tales co...as para techo alrededor ....00 a 17.00 según nú...calidad

...blas de pino de tea para ... 148.00 a 150.00 los 100 metros; para tirantería a $ 98.00 a 101.30 y las vigas de $ 120.00 a 122.00.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

1.a RUEDA

Sin operaciones.

2.a RUEDA

Deuda Consolidada 3 1|2 o|o— Cupón 1.o de Noviembre

$ 18.800	fin Octubre.	66.10
4.700	fin Octubre	66.10
37.60	para mañana	66.—
18.800	fin Octubre	66.10
3.760	para mañana	66.—
2.350	mañana ...	66.—
4.700	mañana ...	66.10

Emp. Conversión 1905 5 olo Cupón 1.o Octubre

$ 2.238	Contado ...	90.10
1.865	contado ...	90.10

Deuda Int. y Conversión 1916 6 1|2 o|o—Cupón 1.o Diciembre

$ 1.000	Mañana ...	93.80

Bonos Coust. P. Legislativo 6 o|o Cupón 1.o Octubre

$ 3.000	Mañana...	..84.60

Títulos Deuda Pública 1923 6 1|2 o|o — Cupón 1.o Diciembre

$ 5.000	Mañana ..	91.20
4.000	mañana ..	— —
1.000	mañana ..	— —
4.000	mañana ..	— —

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 o|o — Cupón 1.o Noviembre

$ 1.000	Contado ..	93.60

Títulos Hipotecarios — Serie T 6 o|o—Cupón 1.o Noviembre

$ 1.000	Mañana ...	93.90
1.000	mañana ...	— —

Títulos Hipotecarios — Serie U 6 o|o — Cupón 1.o Noviembre

$ 8.000	3 Octubre..	93.80

Títulos Hipotecarios — Serie V Cupón 1.o Noviembre

$ 9.000	Mañana ...	93.40

Títulos Hipotecarios — Serie Z 6 o|o—Cupón 1.o Octubre

$ 10.000	h. fin Oct. .	92.70
2.500	mañana ..	92.10
1.100	mañana ..	92.10
1.000	contado ..	93.60
5.400	contado ..	93.60
10.000	fin Octubre	92.60
2.200	mañana ..	92.—
1.000	mañana ..	92.—
3700	mañana..	92.10
10.000	fin Octubre	92.60
2.300	contado ..	93.50
1.000	mañana ..	92.—
1.500	mañana ..	92.10
2.000	mañana ..	92.—
5.000	fin Octubre.	92.60

LIQUIDACION OFICIAL

Empréstito O. Públicas 1909. francos 325.000.

Empréstito Conversión 1905. francos 10.000.

Títulos Z. $ 56.507.55.

Efectivo. 56.507.55.

Rendimiento inmediato de títulos

El rendimiento inmediato de algunos títulos según las cotizaciones bursátiles de ayer es como sigue:

Deuda Consolidada 3 1|2 o|o Cupón 1o. de noviembre a $ 65.90 rendimiento 5.31 o|o.

Empréstito de Conversión 5 o|o Cupón 1o. de octubre a $ 90.10 rend. 5.54 o|o.

Deuda Interna, 6 1|2 o|o, Cupón 1o. de diciembre a 93.80 rendimiento 6.82 o|o.

Bonos Construcción Palacio Legislativo; 6 o|o, Cupón 1o. de octubre a $ 84.60 rendimiento 7.09 o|o.

Deuda Pública, 6 1|2 o|o. Cupón 1o. de diciembre a $ 91.20 rendimiento 7 1|2 o|o

Títulos Hipotecarios Serie S 6 o|o, Cupón 1o. de noviembre a 93.60, rendimiento $ 6.42 o|o; de la T. a 93.90 rendimiento, 6.39 o|o; de la U. a $ 93.80, rendimiento 6.39 o|o; de la V. a 93.40, rendimiento 6.42; de la Z. a 92.00 rendimiento 6.52 o|o.

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

PRIMERA RUEDA

Trigo
(Base 78 kilos)

50 ton Octubre. . . . a	6.25
50 idem idem . . . . „	6.25
50 idem idem . . . . „	6.25
50 idem idem . . . . „	6.25
50 idem idem . . . . „	6.25
50 idem idem. . . . „	6.26
50 idem idem . . . . „	6.25
50 idem idem . . . . „	6.25
100 idem idem . . . . „	6.30
100 idem Novbre . . . „	6.50
50 idem idem . . . . „	6.50
50 idem idem . . . . „	6.48
50 idem idem . . . . „	6.48
50 idem idem . . . . „	6.49
50 idem idem . . . . „	6.49
50 idem idem . . . . „	6.49
50 idem idem . . . . „	6.49
50 idem idem . . . . „	6.49
50 idem Diebre . . . . „	6.50
50 idem Febrero . . . . „	5.70
50 idem idem . . . . „	5.70
50 idem idem . . . . „	5.70
50 idem idem . . . . „	5.70
100 idem idem . . . . „	5.68
50 idem idem . . . . „	5.70

Maíz

50 ton Octubre. . . . „	4.75
50 idem idem . . . . „	4.75
50 idem idem . . . . „	4.76

SEGUNDA RUEDA

Trigo
(Base 78 kilos)

50 ton Octubre. . . a	6.17

Maíz

50 ton Octubre . . . . a	4.75
50 idem idem . . . . „	4.75
50 idem idem . . . . „	4.75
50 idem idem . . . . „	4.75
50 idem idem . . . . „	4.75
50 idem idem . . . . „	4.76
50 idem idem . . . . „	4.76
50 idem idem . . . . „	4.78
50 idem idem . . . . „	4.78
50 idem Novbre . . . . „	5.06
50 idem idem . . . . „	5.09
50 idem idem . . . . „	5.10
50 idem Diebre. . . . „	5.40

PRECIOS DE AJUSTE
(1.a Rueda)

Trigo
(Base 78 kilos)

	Anterior	Ayer
Disponible. . . .	6.10	6.20
Octubre.	6.20	6.30
Novbre.	6.40	6.50
Diebre.	6.40	6.50
Enero	5.80	5.85
Febrero.	5.65	5.70
Marzo	——	5.65

Trigo
(Base 80 kilos)

Disponible. . . .	6.15	6.25
Octubre.	6.25	6.35
Novbre	6.45	6.55
Diebre	6.45	6.55
Enero	5.85	5.90
Febrero	5.70	5.75
Marzo.	——	5.70

Maíz

Disponible N.o 1 .	4.80	4.80
Disponible N.o 2 .	4.75	4.75
Octubre	4.75	4.75
Novbre	5.05	5.05
Diebre	5.35	5.35

Lino

Disponible	9.50	9.50
Octubre	9.50	9.50
Novbre	9.50	9.50

Avena

Disponible	4.00	4.00
Octubre	4.10	4.10
Novbre.	4.20	4.20

Registro de hipotecas

Ayer se anotaron las siguientes hipotecas:

9000 al 7 o|o anual.
1000 al 8 id id.
2000 al 7 1|24 id id.
4000 al 6 idem idem.
5000 al 6 idem idem.
6000 al 6 idem idem.
7000 al 7 idem idem.
8500 al 7 1|2 idem idem.

2.a Sección

1000 al 8 o|o anual.
1100 al 9 idem idem.
20000 al 7 1|2 idem idem.

Venta de propiedades

En este Registro se anotaron las siguientes ventas:

$ 22.896, campo en Dolores, departamentos de Soriano, 205 metros.

$ 6.300, terreno con frente a los caminos Ariel y Propios, 3 hectáreas.

$ 14.000, casa Durazno 753 y 755, 125 metros.

$ 11.194, solares 12.a sección, camino Larrañaga, 3377 metros.

$ 5.679, solares 12.a sección calle Vilardebó 415.

$ 12.172, solares 17.a sección, Camino Mendoza, 13 hectáreas.

$ 7.500, finca calle Blandengues, 185 metros.

$ 8.200, casa calle Coronel Santiago de la Bandera, Paso del Molino, 431 metros.

$ 2.136, casa calle del Plata, ciudad de San José, 516 mts.

$ 1.000, terreno calle Grecia,

$ 1.000, terreno en Piedras Villa del Cerro, 149 metros.

$ 10.500, casa calle Uruguay N.o 1845, 128 metros.

$ 18.000, campos en Melilla, Montevideo, 27 hectáreas.

$ 3,246, terreno calle Bella Vista, 295 metros.

Blancas, 17.a Sección, 280 mts.

$ 2.700, casa en la Villa de San Juan Bautista, 2.a sección del departamento de Canelones, 7 hectáreas.

Juzgados de Comercio

QUIEBRAS

Julio Viñales. — El juez de Comercio de 2.o turno Dr. Alvarez Cortes ha dictado el siguiente fallo en los autos de quiebra de Julio Viñales.

Vistos: Resultando que el síndico fúndase en que los libros de comercio no han sido llevados en forma legal y que la Cuenta de Gastos Generales y la de Particulares, no guarda relación con la importancia y valor del capital en giro, pide que la quiebra sea declarada culpable.

Resultando: que el fallido contradijo la afirmación del síndico en cuanto no haber llevado la contabilidad en forma, a cuyo efecto pidió que abriéndose a prueba el incidente se designara al perito contador que se pronunciara al respecto. A fs. 13 se expidió ese perito en el sentido de que si bien los libros no habían sido llevados en la forma prescripta por el C de Comercio, no encontraba, en cambio, defectos graves, aunque la falta de libros auxiliares y de no asentarse diariamente lo vendido al contado, impedía explicar la desaparición de una gran parte de su capital en un período relativamente corto.

Considerando: que según el inciso 1.o del artículo 1661 del C. de Comercio debe declararse culpable la quiebra cuando los gastos generales del fallido o de su casa se consideran excesivos con relación a su capital y al número de personas de la familia. El balance practicado en Septiembre de 1921, fija el capital del señor Viñales en $ 16.578.72, y sus gastos particulares en el último período de su comercio ascendieron a $ ... mensuales, es decir a una suma muy superior a la que podía guardar relación con su fortuna.

Considerando: además, que no puede hablarse de los libros llevados en forma cuando ellos no dan luz alguna respecto de una pérdida de pesos 27.047, en la cuenta de mercaderías; aun suponiendo que los efectos a que estaba destinado el comercio fueran vendidos a precio de costo, el síndico llega a la conclusión de que las mercaderías no han debido venderse al 60 o.o de su costo y si tal fuera se estaría en el caso del No 8 del artículo 1661 del C. de Comercio.

Por tales fundamentos y de acuerdo con el síndico y el señor Fiscal de lo Civil, fallo: declarando culpable la quiebra de Julio Viñales, debiendo pasarse los autos originales al Juzgado de Instrucción de turno a efectos de lo dispuesto en el artículo 1668 del citado Código de Comercio. — **Alvarez Cortés.**

CONCORDATO

JOSE GOYOAGA — En los autos de concordato preventivo judicial iniciados por el señor José Goyoaga, el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno ha dictado la resolución siguiente:

Visto este incidente sobre la forma de la apelación promovida en los procedimientos sobre el concordato propuesto por don José Goyoaga.

Resultando: que apelado el auto que declaró la improcedencia de la quiebra y ordenó el archivo del expediente fué concedido el recurso sólo en relación por auto de fs 134 vta. Que elevado el asunto al Tribunal el deudor solicitó la apertura de la instancia y concesión de término para expresar agravios a lo que se opuso la contra parte en razón de juzgar que estaba ejecutoriado el auto que había otorgado el recurso en relación.

Y Considerando: que sobre la forma del recurso toca decidir originaria y privativamente el Juez o Tribunal de alzada y en consecuencia no ha de arguirse con lo resuelto en la instancia anterior para formular oposición a que se conceda término para expresar agravios. Que por tratarse de una resolución definitiva en asunto de quiebra procede la apelación libre.

Por estos fundamentos así se declara y exprese agravios el apelante. — **Montero Paullier. Piñeyro. Furriol.**

REGISTRO P. DE COMERCIO

Inspección de contratos de Sociedades

En el Registro Público del Juzgado L. de Comercio de 2.o turno acaba de inscribirse el siguiente:

UCELLI Y SACCO.— Carácter de la sociedad: comercial colectiva. Nombre de los socios y aportes respectivos: Juan Ucelli, pesos 6.000; Santiago Sacco, pesos 3.000. Capital: pesos 9.000. Ramo: ferretería pinturería, bazar y anexos. Uso de la firma, a cargo, indistintamente de cualesquiera de los dos socios. Dirección de los negocios y administración: el señor Sacco tendrá a su cargo la dirección general de la casa, pero el señor Ucelli podrá ocuparse de otros asuntos y negocios en provecho propio, así como continuar con el comercio en el mismo ramo que tiene establecido en las proximidades de la Villa de la Unión. Plazo de duración: por 6 años, a contar del 22 de Septiembre de 1924. Domicilio: Montevideo, Avenida General Flores N.o 2501.

En el registro respectivo del Juzgado Letrado Departamental de Artigas, fué inscripto el siguiente:

Manuel J. Fonticiella y Cía.— Carácter de la sociedad: comercial colectiva. Nombre de los socios y aportes de cada uno: Manuel José Fonticiella, $ 3.000; Valentín Ferreira, $ 3.000. Capital: $ 6.000. Ramo: compra y venta de mercaderías en general especialmente de tienda, almacén, ferretería, bazar y zapatería al por menor. Uso de la firma y dirección de los negocios: a cargo de los dos socios. Plazo de duración: por 6 años desde el 1.o de Septiembre de 1924, o sea hasta 1.o de Septiembre de 1929. Domicilio: Villa de Santa Rosa del Cuareim (7a sección judicial del departamento de Artigas).

MATRICULAS. — La casa que indicamos a continuación ha solicitado del Juzado L. de Comercio su inclusión en el Registro de Matrículas de esa oficina.

FIVALIER BASSAGODA: ramo: tienda y mercería; domicilio: calle Constituyente No 1799.

Al raper nosital utad nutann a

INTERVENTOR QUE RENUNCIA

El Sr. Bernardo Kramer ha renunciado el cargo de interventor de la firma Estapé, Rivera y Cía. En su reemplazo ha sido designado el Sr. Enrique C. Lichtenberger.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

No aumenta la demanda por estos cueros, de manera que las ventas se reducen a pequeños

[Tele]gramas comerciales y financieros

[Em]préstito mejicano

[EMI]SION EN NUEVA YORK

[NUEV]A YORK. 30 — En los [círculos] de Wall Street se infor[ma que] el nuevo empréstito mejicano [de] 50 millones de dólares [se]rá lanzado inmediatamente al mercado.

Circulan rumores que ciertos banqueros, se niegan a confirmar y dicen que dichos títulos serán de 5 o|o de interés y estarán garantizados por un impuesto sobre el petróleo.

[SI]TUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

[Servicio] Por Telégrafo [E]special de EL SIGLO

[BO]LSA DE CEREALES

[BUE]NOS AIRES, 30. — Las [operaci]ones en la Bolsa de Cerea[les] revistieron mayor impor[tancia], es decir, por su volúmen [sup]eraron a las de los días an[teriores], no sucediendo lo mis[mo co]n los precios que experi[mentar]on repuntes para algunos [cerea]les.

[Esta] situación proviene de que ... de mercadería es mo... y los compradores adquie[ren] solo la de superior ca[lidad].

[Trig]o — El consumo operó al... calmado sobre este ren... bonando por los lotes su... hasta $ 15.10 los 100 ... las casas exportadoras ... los de 80 kilos de ba... vagón en dársena a 14.50.

... — Hoy se afirmaron las ...ones de la plaza para es... cal que llegó a ser cotiza... el consumo hasta $ 10.50 ... la exportación $ 10.75 ...es en condiciones regla...rias de embarque, vagón ...[dárs]ena.

... — Persistieron las condi... favorables del mercado ...ste oleaginoso que obtuvo ...nsumo alrededor de $ 22.70 ...la exportación $ 22.25, ...base 4 o|o, vagón en dár[sena].

...na — El consumo firme ... ésta forrajera hasta $ ... y la exportación por lo... se, 47 kls. $ 9.90, vagón ...[dá]rsena.

...illa de nabo — Poca de... tuvo hoy este producto ...recios para consumo al...ron a $ 22.30 y para ex...ción $ 21.50.

...— No hubo operacio...

CAMARA G. DE CEREALES

BUENOS AIRES, 30 — Anotaciones de hoy:

Trigo barleta tipo Brasil 15 pesos 20; para pan $ 14.70; en Bahía Blanca $ 14.50.

Avena $ 9.80; en dársena 9 pesos 90.

Maíz $ 10.65.

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 30 — Precios de ajuste:

Disponible y para Octubre 15 pesos; Noviembre $ 15.40; Febrero $ 14.30; Marzo $ 14.25.

Maíz disponible y para Octubre $ 10.70; Noviembre $ 10.90 Diciembre $ 11.10; Enero 11 pesos 25.

Lino disponible y para Octubre $ 22.25; Noviembre $ 22.60 Diciembre $ 22.30; Febrero 20 pesos 80; Marzo $ 20.90.

Avena disponible $ 10; para Octubre $ 10.10; Noviembre 10 pesos 20; Febrero $ 9.00; Marzo $ 9.10.

DE ROSARIO

ROSARIO, 30 — Precios de ajuste:

Trigo disponible $ 14.90; para Octubre $ 15.00; Noviembre $15.10; Diciembre $ 14.70; Enero $ 14.00; Febrero $ 13.95

Maíz disponible y para Octubre $ 10.55; Noviembre $ 10.75; Diciembre $ 10.90.

Lino disponible $ 22.15; para Octubre $ 22.20; Noviembre 22 pesos 50; Diciembre $ 22.25; Febrero $ 20.65.

DE LONDRES

LONDRES, 30 — El aceite de lino disponible se cotizó hoy a 44 1|4 cheline por ton: para Setiembre y Diciembre a 42 3|8; para Enero y Abril a 41 3|8.

La semilla de lino de Bombay se cotizó hoy para Setiembre y Octubre a 33 3|4 quedando vendedores; de Calcuta a flote a 23 1|8 nominal; para Setiembre y Octubre a 23 1|4 quedando vendedores; del Río de la Plata para Setiembre y Octubre a 2 11|4 quedando compradores; para Enero y Febrero a 20 pagado y quedando vendedores.

Trigo de Rosario de Santa Fé de 63 1|2 libras, cargamentos a flote a 61|6 quedando vendedores; para Enero y Febrero a 60 quedando vendedores. Cargamentos parciales para Octubre y Noviembre a 60|6 quedando compradores.

Maíz del Río de la Plata, cargamentos a flote a 44|3 para Setiembre y Octubre a 43|9 pagado.

Avena del Río de la Plata, cargamentos parciales a flote a 28 quedando vendedores; para Enero y Febrero a 26|3 quedando vendedores.

DE CHICAGO

CHICAGO, 30 (Especial). — El mercado de cereales abrió firme esta mañana.

Cotizaciones de mediodía, por bushel: maíz para diciembre a 1,101|4 dólares; para mayo a 1,12; avena, para diciembre a 0,531|4 para mayo a 0,57.

Cotizaciones del cierre: maíz, para diciembre a 1,10; avena, para diciembre a 0.52.

CHICAGO, 30 (Especial). — El mercado de trigo estuvo hoy firme.

Cotizaciones del mediodía: para diciembre a 1,413|4; precio máximo, 1,42 1|2; mínimo, 1,40 3|8.

Cotizaciones de la clausura, para diciembre a 1,413|4.

DE DULUTH

DULUTH, 30 (Especial). — La semilla de lino, para octubre se cotizó hoy a mediodía a 2,26 1|2 por bushel; para diciembre, a 2,24 1|4.

Las cotizaciones del cierre fueron: para octubre a 2,27 1|4 para diciembre a 2,25 1|2.

Algodón—

LIVERPOOL, 30. (Especial). —El mercado de algodón americano estuvo hoy fácil.

Para entregar en Octubre, se cotizó a 14.24 peniques por libra; para Noviembre, a 14.08; para Diciembre, a 14.07; para Enero, a 14.09; para Febrero, a 14.09; para Marzo, a 14.09; para Abril, a 14.09; para Mayo, a 13.92; para Junio, a 13.86.

Para entrega inmediata, se cotizó a los siguientes precios de acuerdo con los estandards universales:

Middling fair, a 16.63; Strictly good middling a 15.63; Good Middling a 15.28; Strictly low Middling, a 14.93; Low Middling a 13.73; Strictly good ordinary, a 13.73; Good ordinary, a 12.74.

NUEVA YORK, 30. (Especial) — El algodón Fully Middling, para entrega inmediata se cotizó hoy a 25.75 centavos de dólar por libra. Para Noviembre, a 25.50.

Productos ganaderos

CARNES—

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES, 30 — Al mercado de Liniers entraron 10 mil 325 animales vacunos que fueron cotizados a estos precios por kil. en pié:

Novillos mestizos especiales de 0.34 a 0 368; especiales de 0.30 a 0.33; mestizos gordos de 0,27 a 0.295.

Para consumo. Novillos de 0 18 a 0.264; novillitos de 0 16 a 0.322; vacas de 0.15 a 0 322; vaquillonas de 0.15 a 0.38; terneros de 0.15 a 0 45.

DE MATANZA

BUENOS AIRES, 30. — Al mercado de matanza entraron 7 mil 195 animales lanares cuyos precios extremos fueron los siguientes:

Corderos especiales para matadero de $ 29.60 a 32.00; para frigorífico de $ 20.00 a 27.50.

Ovejas especiales, pesadas de $ 20.00 a 30.00; livianas de 17 pesos 50 a 18.70; generales para matadero de $ 14.00 a 16.50

Borregos especiales y excepcionales para frigorífico de $ 23 a 29; generales de $ 14 a 18.50

Corderos especiales para frigorífico de $ 11.00 a 20.50; generales para matadero de $ 7 a 9.70.

DE SMITHFIELD

LONDRES, 30. (Especial. — En el mercado de carnes de Smithfield, las carnes del Río de la Plata se cotizaron hoy como sigue:

Vacuno enfriado, traseros, de 5|8 a 5 chelines: delanteros, de 2|6 a 2|8; carnero, congelado, promedio 4|8; cordero, congelado, promedio 6|11.

NUEVA YORK, 30. (Especial) — La carne de vacuno se cotizó hoy de 0.08 a 0.19 y 1|2 centavos de dólar por libra.

Bolsas y Giros extranjeros

BOLSA DE LONDRES

Londres, 30. — Los títulos uruguayos fueron cotizados: Deuda Consolidada, 59.00 contra 58.75, precio anterior.

Empréstito de Conversión 5 por ciento a 89 contra 88, precio anterior.

Empréstito de Conversión, 5 por ciento, 1905, 79.00 contra 78.00 precio anterior.

BOLSA DE PARIS

París, 30. — Los títulos uruguayos fueron cotizados a los siguientes precios:

Empréstito de Conversión 5 por ciento, 1905, 265 contra 257, precio anterior.

BOLSA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 30 — El mercado bursátil durante la única rueda de hoy se desarrolló con plaza firme habiéndose operado por un total de cédulas de 800 mil 800 pesos; en títulos por pesos oro 71.500 y por pesos papel 142.300.

Cédulas Ley 8172, 100.60.
Idem Ley 9155 2.a, 99.
Idem idem 4.a, 99.60.
Idem idem 5.a, 98.80.
Idem idem 7 y 8, 96.40.
Idem idem 10, 96.70.
Idem idem 11 y 12, 98.40.
Idem idem 15.a, 97.70.
Idem idem 17.a y 18.a, 96.40.
Idem idem 19.a y 20.a, 96.70.
Idem idem 21.a, 97.30.
Par. Ley 9142, 86.
Bonos Hipotecarios A, 95.
Idem idem B, 96,10.
Buenos Aires 6 o|o, 86.50.
Municipal 6 1|2 o|o B, 95.90.
Buenos Aires 1922, 85.70.
Tucumán 2 1|2, 27.
Certificados Municipales, 102.
Astro, 64.60.

Smithfield, 4.
Santirena, 91.
San Nicolás, 36.
Italo A. Electicidad, 126.

CAMBIOS

LONDRES, 30. (Especial). — Tipo de los cambios a la clausura del mercado, por libra esterlina.

Londres sobre Estocolmo, 16.75 1|2 coronas; id. Cristianía, 31.32 1|2 coronas; id. Copenhague, 25.02 1|2 coronas; id. Finlandia, 178 marcos finlandeses; idem Amsterdam, 11.54 1|4 florines; id. Suiza, 23.38 1|2 francos suizos; id. Paris, 84.55 1|2 francos; id. Amberes, 92.15 francos belgas, id. Roma, 101.80 liras; id. Madrid, 33.32 1|2 pesetas; id. N. York, 4.45 7|8 dólares; id. Buenos Aires, 44 7|16 peniques por pesos oro; id. Tokio, 1 chelín 9 9|16 penique por yen; id. Praga, 149 1|4 coronas por libra.

PARIS, 29. (Especial). — Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado:

París sobre Londres, por libra esterlina, 84.65 francos; sobre Holanda, por 100 florines, 734.25 francos; sobre Bruselas, por 100 francos belgas, 91.70 francos; sobre Madrid, por 100 pesetas, 254.50 francos, sobre Roma, por 100 liras, 83.30 francos; sobre Copenhuague, por 100 coronas, 332 francos; sobre Suiza, por 100 francos suizos, francos 363.75; sobre Nueva York, 18.99 francos por dólar; sobre Viena, por 100.000 coronas, 0.2637 francos.

NUEVA YORK, 29. (Especial) Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado:

Nueva York sobre Londres, a 4.4550 por libra; sobre París a 0.0527 por franco; sobre Roma, a 0.0437 por lira; sobre Ginebra, a 0.1903 por franco suizo; sobre Madrid, a 0.1334 por peseta; sobre Estocolmo, a 0.2659 por corona; sobre Cristianía, a 0.1417 por corona; sobre Copenhague, a 0.1730 por corona; sobre Berlín, a 0.2387 por mil billones de marcos; sobre Viena, a 0.01412 por 1000 coronas; sobre Tokio, a 0.4009 por yen; sobre Buenos Aires, a 0.8200 por peso oro; sobre Praga, a 0.29837 por corona.

BUENOS AIRES, 30. — Los tipos de cambios fueron los siguientes:

Cable: Francia 15.57; Bélgica 16.98; España 6.11; Italia 18.70; E. Unidos 122.20; Montevidddeo 1.80 o|o; Inglaterra 44 1|16; Vista: Francia 15.38; Bélgica 17; España 6.12; Italia 18.73; E. Unidos 121.90; Montevideo premio; Inglaterra 44 3|16.

RIO JANEIRO, 29 — (Especial) Cambio bancario de hoy: Banco do Brazil, a 5 25|32; Bancos extranjeros a 5 3|4; para compras a 5 13|16.

El dólar se cotizó hoy a 9.460.
El peso argentino a 3.430.

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	46 1|4	46	46	46
Francia	16.35	16.30	16.25	16.25
España	6.41	6.40	6.38	6.41
Suiza	4.49	4.46	4.47	4.48
Italia	19,55	19.10	19.45	19.45
Estados Unidos	116.75	117	117.00	117.20
Buenos Aires	2.40 o|o	2.30 o|o	2.20 o|o	2.40 o|o
Brasil	38.200	38.300	38.400	38.300
Bélgica	17.85	17.75	17.65	17.75

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

lotes de cueros superiores bien pesados. Para los precios, ninguna variación se ha producido, rigiendo los que detallamos a continuación:

Cueros vacunos muy superiores sin garrapata, pelo de invierno los 10 k.	4.80	4.85
Id id de campos	4.65	4.70
Id id regular	4.55	4.60
Id id con garrapata según magnitud	4 20	4 30
Id id matadero, pelo de verano sin garrapata	4.45	4.50
Campos	4.30	4.40
Id id id id id con garrapata según magnitud del defecto	4.10	4.20
Id id Brasileros pelo de invierno sin garrapata	4.65	4.70
Id id id id id con de anchos fuerte proporción	4.45	4.50
Id id Brasileros pelo de invierno con garrapata según defecto	4.15	4.20
Id id Brasileros pelo de verano sin garrapata	4.35	4.45
Id id id id id con rrapata	4.15	4.20
Id inservibles y pesados	2.40	2.50
Id becerros del interior de 3 a 6 1|2 k. sin garrapata	4.60	4.70
Id id brasileros id id id	4.50	4.55
Id id con garrapata y pelo de verano	2)30	2.35
Id id inservibles		1.20
Cueros becerritos sin garrata (hasta 2 y 1|2 kilos)	4.50	4.70
Id id con garrapata	2.25	2.35
Id nonatos al barrer (hasta 1 1|2 kil.)	6.—	6.20
Id id de vientre e inservibles	0.70	0.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

Algunos negocios siempre se consigue realizar, pero no existe una franca demanda que normalice la situación del mercado. Los precios que se obtienen son los detallados en la presente escala.

Novillos lotes consumo y matadero, etc., c|u. de	6.80	7.20
Vacas id d id id de 15 a 18 kilos	5.80	6.20
Vaquillonas id id	4.80	5.20
Terneras de 10 a 14 kilos arriba sin garrapata	2.20	2.30
Becerros de menos de 10 kilos	1.20	1.30
Nonatos de rodeo, buen tamaño, sin tajos	0.65	0.70
Id id id regulares	0.55	0.60
Id id vientre	0.00	0.10

PIELES LANARES

Estas pieles cuentan con un buen número de interesados, de manera que las ventas siguen realizándose corrientemente y a precios firmes.

Como más generales rigen los siguientes:

Estación merinos y cruzas finas	8.60	8.80
Id id medianos y gruesos	7.20	7 70
Id id capachos		0.80
Pelados y estación, según condiciones		3.00
Maldesechos		0.30
Corderitos, 10 piezas		1.50

CUEROS YEGUARIZOS

He aquí los precios que rigieron hoy:

Sanos los 10 kilos	2.80	
Mal deshechos	1.40	
Potrancas		0.70
Potrillos		0.10
Inservibles		0.62
Salados, según peso medio, uno	2.30	2.40
Potrancas salados		0.40
Potrillos		0.20

CUEROS SILVESTRES

Siguen colocándose a los precios siguientes:

Nutrias sacadas como bolsa, o abiertas por el lomo, libre de inservibles y de 50 cent. de largo como mínimo	11.50	12.—
de 40 a 50 cts.	5.25	6.—
Id. chicas y abiertas por la barriga	2.675	3.—
Carpinchos de cuenta uno	0.70	0.80
Lobo grande de río	5.00	6.00
Id. mediano	3.00	3.00
Venado id.		0.10
Cabra id	0.40	0.50
Zorros con cola	0.40	0.50
Id id sin cola		0.25

CERDA

Mercado firme a estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto, libre de garra, los 10 kilos	8.10	8.20
De vaca sin gar. id	8 10	8.20

PLUMA

Síguese vendiendo a estos precios:

Manga especial, kilo	3 30	3.40
Buena y fresca	3 —	3.20
Regular y con chies idem	2.50	2.80

Mercado de cereales

TRIGO

En el mismo tono de firmeza se ha seguido operando en este grano, abonándose los precios señalados a continuación:

Exportación base 80 kilos	Nominal
Sup. del litoral	6.20
Buenos	6.00 a 6.10
Regulares	Nominal
Sup. del interior	6.20
Buenos	6.00 a 6.10
Regulares	Nominal
De fideos superior	"
Id id buenos	"
Id regulares	"

ENTRADAS

Por Estación Central

A Maggiolo Hnos., 200 bolsas; a Butler y Cía., 820; a Vidaurreta y Cía., 37; a M. Trujillo, 258; a Tellechea y Lessa, 206; a Pesquera y Cía., 259; a R. Achard y Cía., 510; a P. R. Montero, 30. — Total 2.220.

Por Estación Bella Vista

A M. Trujillo, 1113 bolsas; a R. Bianchi, 146. — Total 1259 bolsas.

MAIZ

Se ha producido más suba en los precios de este grano. Se operó corrientemente, rigiendo la siguiente cotización:

Cuarentino sup.	5.05 a 5.10
Id id bueno id.	4.95 " 5.00
Común seco sup.	" 4.90
Id bueno	4.80 " 4.85
Oreado sjestado	4.70 " 4.75
Morocho, bueno a superior	4.70 " 4.80
Id. regular	Nominal

ENTRADAS

Por Estación Central

A. Maggiolo Hnos., 1121 bolsas; a B. Doll, 148; a P. R. Montero, 1156 a Butler y Cía., 143 bolsas. — Total 1497 bolsas.

Por Estación Cordón

A Goyena Hnos. 286 bolsas.

LINO

Mas corriente a estos precios:

Base 4 o|o Exportación puesto en punto de embarque disponible	Nominal	
Consumo bueno a superior	9.20	9.30

FORRAJES

Se operó en pequeña escala a estos precios.

Alfalfa superior	3.60 a 3.80
Id buena	3.— 3.20
Mezcla superior	2.40 2.50
Id buena	1.80 " 2.00
Pasto superior	1.90 " 2.10
Id bueno	1.30 1.50
Id campo	1.20 1.30
Paja	1.— 1.20

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada, según clase con bolsa	nominal	
Avenas superiores granad. y lim	nominal	
Id buenas	nominal	
Regulares	nominal	
Granza de campaña	nominal	
Porotos manteca del país	22.—	23.—
Id blancos chicos y de color	12.50	13.—
Cariocas	12.—	13.—
Alpiste bueno a superior	12.—	13.—
Id regular	10.—	11.—
Paja de escoba superior	1.—	1.10
Id. regular	Nominal	
Semilla de guinea según clase	2.20	2.50
Papas del país	3.00	3.50
Id de Mendoza s.	no hay	
Mar del Plata, buenos a sup.	3.60	3.80

ENTRADAS DE VARIOS PRODUCTOS

A. Bonilla, 1 atado y 9 fardos lanares, 76 cueros vacunos secos, 4 atados becerros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; a Viuda de Aguerre, 3 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 4 idem potros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; a M. Ruiz y Cía., 9 fardos lanares, 900 cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda; a Balparda y Cía., 20 atados lanares, 65 cueros vacunos secos, 2 idem potros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; a E. Munné y Cía., 46 atado lanares, 42 cueros vacunos secos, 1 idem potros, 8 idem becerros, 2 atados corderos, 2 bolsas cerda; F. P. Arrosa, 7 fardos lanares, 35 cueros vacunos secos, 1 idem potros, 73 atados corderos, 2 bolsas cerda; Pesquera y Cía., 108 atados lanares, 20 atados corderos, 2 bolsas cerda; a A. Garrastazú, 14 atados lanares, 358 cueros vacunos secos, 11 idem potros, 10 atados becerros, 1 bolsa cerda; J. Arijón, 334 cueros vacunos secos, 3 bolsas cerda; N. Inciarte, 2 atados lanares, 37 cueros vacunos secos, 19 idem becerros, 8 atados corderos, 1 bolsa cerda; R. Vidaurreta, 150 cueros vacunos secos, 21 atados corderos, 1 bolsa cerda; L. Cadenas y Cía., 41 atados lanares, 65 cueros vacunos secos.

A la orden, 3 bts. aceitunas.
D. Mantero y Cía., 25 bts. clavos de herrar.
F. Rocco y Cía., 25 cjs. id. id.
A. Y. Cerizola, 16 btd. heladoras y piezas.
Turcatti y Bellatti, 8 cjs. heladoras.
López y Cía., 7 cjs. ferretería.
Comp. Sud Americana, 3 cjs. motores eléctricos, etc.
The Ault y Wiborg, 476 fds. papel imprent. (476).
E. J. Vidal, 1 pza. propulsor.
A la orden, 4 cjs. calentad. petróleo.
Id., 7 cjs. calent. petról. partes.
G. y Brostrom, 41 cjs. denatador y acc.
C. Blecklund, 7 fds. papel.
Vecino Barraz, 56 bts. acero.
A la orden, 42 fds. cartón.
Id., 20 brl. alquitrán.

OPCIONAL A BUENOS AIRES

A la orden, 100 brl. cloruro potasio.

DE RIO JANEIRO

Zubiri y Noguera, 30 brl. pintura en polvo.
L. Solari Yiazu, 10 id. id.
Id. id. id., 4 id. id. id.
Comp. Nac. de Papel, 25 fds. papel.
Antonio Vivo, 100 sac. café.
Id. id., 200 id. id.
Id. id., 100 id. id.
Joaquín Vivo, 100 id. id.
Portella Sexto, 100 id. id.
Id. id., 50 id. id.
J. Da Silva, 250 id. id.

ENCOMIENDAS DE RIO JANEIRO

Portella Sexto, 1 caj. muestras café.
Antonio Vivo, 1 id. id. id.
Joaquín Vivo, 1 id. id. id.

"VICTORIA" —

Salido de Pará el 16 de agosto. Vapor brasilero al mando del capitán Antonio Talavera. Entrado el 29 de setiembre. Consignado a Mulher Dos Reis. Atracado en el Dpto. 6.

A la orden, 1.293 volúmenes de madera.

DE RIO GRANDE

Manuel Segade, 4.337 cueros vac. salados.
Id. id., 1.530 sac. pezuñas vacunas.
Id. id., 213 cueros vacunos.
Francisco Vilaró, 218 tablas pino.
Id. id., 5 id. id.
Id. id., 524 id. id.
Id. id., 349 id. id.
Id. id., 65 id. id.
Id. id., 31 id. id.
Id. id., 42 vigas cedro.
Guarnaschelli Plá, 23 fds. lana.
E. Menezes y Cía., 70 tablas pino.
Id. id. id., 27 id. id.
Id. id. id., 17 id. id.
Id. id. id., 255 planchas cedro.
Stratta Hnos., 2.239 tablas pino.
Id. id., 694 tablones pino.
Id. id., 667 pzs. cedro.
A la orden, 94 encapados tabaco.
Id., 818 rollos tabaco.
Id., 252 id. id.
Id., 290 id. id.
Id., 100 fds. id.
Id., 25 id. id.
Id., 1 bto. muestras.
Id., 209 rollos tabaco.
Id., 76 fds. tabaco.
Id., 1.400 planchones pino.
Id., 151 pzs. cedro.
Id., 315 pzs. perob.

DE SAN FRANCISCO DO SUL

H. F. Casas, 20\|2, 50\|20, bes. yerba.
Id., 15\|2.
Id., 10\|2, 10\|4.
Id., 15\|2, 25\|20.
Id., 20\|2.
Id., 50\|10, 50\|20.
Id., 25\|4.
Stratta Hnos., 833 tablas pino.
Id., 113 planchones pino.
Id., 138 pzs. cedro.
Id., 2.879 tablas pino.
Id., 22 vigas cedro.

DE PORTO ALEGRE

A la orden, 10 fds. tabaco.
Id., 100 id. id.
Id., 100 id. id.
Id., 70 id. id.
Id., 71 rollos tabaco.
Id., 109 encapados tabaco.
Taranco y Cía., 70\|1, 155\|2, 176\|4, 105\|8 yerba.
Id., 10\|1, 25\|2, 35\|4, 30\|8.
Gallmberti y Cía., 10\|1, 25\|2, 25\|4, 50\|8.
A. D. Lussich, 3 cjs. orquídeas.
Id., 1 caj. golabada.
A la orden, 150 sac. fariña mandioca.
M. Brunet C.o, 30\|1, 150\|2, 150\|4, 100\|8 yerba.
Id., 2\|8.
Id., 2\|8.
Id., 1\|8.
M. y Pasquet, 10\|1, 50\|2, 20\|4, 50\|8.
P. Sexto y Cía., 215 fds. tabaco.
A. Vivo y Cía., 160 id. id.

DE PARANAGUA

Catrau y Cía., 100\|1, 750\|2, 750\|4.
Storace y Cía., 30\|2.
I. Rubio, 30\|1, 45\|2, 80\|4, 120\|8.
P. Morales y Cía., 50\|1, 33\|2, 195\|4, 290\|8.
E. Munne y Cía., 5\|4, 100\|5, 100\|8.
A. Canosa, 50\|2, 50\|4, 50\|8.
J. Muxi, 30\|2, 50\|10.
Staudt y Cía., 25\|1.
A. L. y Sagarra, 10\|1, 100\|2, 100\|4, 50\|8.
Id., 150\|10, 28 encapados.
Molina y Cía., 10\|1, 70\|2, 70\|4, 150\|8.
P. Morales y Cía., 11\|1, 70\|2, 25\|4.
Pesqueqrag qyq qCq 3
Pesquera y Cía., 10\|2.

DE RIO JANEIRO

M. Cavassa Fils, 3.000 sac. sal.
M. Barros y Cía., 9 amarr. tubos hierro.
Id., 6 tubos hierro.
Id., 1 caj. ingestar.
E. A. Silva, 4 bts. ferretería, etc., etc.
Id., 1 fdo. canela.
Id., 1 sac. pimienta.

CARGA QUE SE HA DEJADO DE EMBARCAR

T. Penino Hijos, 2 fds. pieles.
Id., 3 fds. pieles silvestres.
Id., 11 sac. cera virgen.
Id., 2 sac. crin animal.
Staudt y Cía., 19 fds. pieles ovejas.
C. Saudibet, 114 planchas pino.
Id. 3 tablas pino.
Id., 55 vigas cedro.
Swift de la Plata, 22 bts. mercaderías.
Comp. Swift, 6 fds. lana.
Id., 15 brl. hydrolina.
A la orden, 200 bls. yeso.
Comp. Gral. Fósforos, 43 cjs. filatura algodón.
A la orden, 22 bts. bombas, mangueras, etc.
J. Peluffo Hnos., 800 bls. papas.
Carnelli y Cía., 600 id. id.
Id., 40 bls. porotos.
A. Zaglio Hnos., 800 bls. papas.

Entradas de ríos y cabotajes

"CONSTITUCION" —

Buque nacional procedente de Buenos Aires. Entrado el 29 de setiembre. Consignado a Fassari y Daneri.

Comp. Gral. Fósforos, 160 fds. cartón.
Id., 40 fds. papel.
Id., 1 caj. máquina.
Id., 1 caj. piedra pomez.
J. Sturzenegger, 11 bts. espigadoras y repuest.
Id., 1 caj. rejas acero para arado.
Carnelli y Cía., 500 bls. papas.
Peluffo Hnos., 120 cjs. fruta seca.
Id., 160 bls. cebollas.
Id., 40 id. porotos.
Id., 1.000 id. papas.
Zaglio Hnos., 489 id. id.
Id., 87 id. porotos.
Comp. Gral. Fósforos, 297 dos cajones desarmados.

"SANTA MARIA MAGDALENA"

Buque motor nacional procedente de Hernandarias. Entrado el 30 de setiembre. Consignado a Enrique J. Vidal.

E. J. Vidal, 200.000 kilos yeso piedra.

CARGA DE SANTA FE

Valverde Lyons, 285 rollizos quebracho.
Wesburd y Cía., 725 durmientes quebracho.
D. y Pezzano, 7 id. id.
E. J. Vidal, 3.200 postes id.

"CATALINA URUGUAY" —

Paylebot nacional procedente de Concepción del Uruguay. Entrado el 29. Consignado a E. J. Vidal.

A la orden: 135.000 kilos leña en trozos.

"DON MIGUEL" —

Pailebot Nacional procedente de Concepción del Uruguay. Entrado el 29 de Setiembre. Consig. a Enrique J. Vidal.

A la orden 2.774 atd. tuto. te spara viña. Id. 219 tablones lapacho.

"DON ANDRES" —

Pailebot Nacional procedente de Buenos Aires. Entrado el 29 de Setiembre. Consignado a Fassari y Daneri.

Rodríguez y Cía., 40 cjs. máquinas de sumar.
Maggiolo Hnos., 3 cjs. art. bronce.
A. López y Cía., 38 bls. madera p. cajones.

Embarques de exportación

A Buenos Aires "Ciudad de Montevideo", A. Bergamino, 45 mármol.
Id. id. 10 caj. piedra granito.
Id. id. R. A. Freire, 10 casc. anilinas.
Id. id. 2 cjs. anilinas.
Id. id. J. Maihos, 3 cjs. cigarrillos.
Id. id. A. M. Machiavello, 4 cjs. anilinas.
Id. id. 2 barr. tintas.
Id. id. 8 cajs. pasta.
Id. id. J. J. Prada, 1 fdo. cerda.
Id. id. J. J. Prada, 1 caj. plumas de avestruz.
Id. id. J. J. Prada, 18 cajs. radio telef.
Id. id. J. Marrison, 92 cajs. pescado.
Id. id. A. Pittaluga, 476 cajs. pescado.
Para P. Stanley. "Ortega", P. Mañé y Cía. 100 sac. afrechillo.
Id. id. id. 150 sac. maíz.
Cuba, "Western World", A. Bergamino, 1.524 fds. carne tasajo.
Liverpool, "Demerara", Frigorífico Artigas 2.085 bts.
Id. id. id. 800 bts. menudos congel.
Hamburgo, "Berkut", B. A. Barrere, 1.520 cueros vac. sal.
Id. id. 3000 kilos sal marina.
Rotterdam, id. id. P. Ferres, 286 terc. grasa.
Liverpool, "Herschell", Fg. Uruguaya, 800 cajs. lenguas cons.
Id. "Demerara", Fgca. Uruguaya, 724 cjs. carne cong.
Id. "I. Monarch" Fgca. Uruguaya 4.000 cueros vac. salad.
Id. id. S. U. de C. Sal, sal marina.
Amberes, "Cambr. Ouchess" S. U. de C. Sal marina.
Inglaterra, "Herschell" Compañía Swift, 116 fds. lana semi lavada.
Nueva York, "Western World" Comp. Swift, 610 fds. carne tasajo.
Glasgow "I Monarch", Compañía Swift, 4.00 cueros vac. salados.
Id. id. id. sal marina.
Nueva York, "Santa Rosalía" Comp. Swift, 78 fds. tendones secos.
Rotterdam, "Berkut", Comp. Swift, 170 caj. carne conservada.
Id. id. id. Comp. Swift, 20 bor. sebo.
Havre, "Malte", Comp. Swift, 117 terc. grasa.
Id. id. "Malte", 215 cjs. carne conservada.
Id. id. Comp. Swift, 100 cjs. extracto carne.

TABLADA

La situación del mercado de carnes en pié no experimentó ninguna variación, pues han operaciones se han seguido realizando con mercado corriente y precios firmes.

La entrada fué reducida colocándose en su mayor parte para el abasto.

Para este destino se abonó por bueyes hasta 60 milésimos, novillos 118, vacas 115 y terneros 115 id.

Para interior se abonó por novillos hasta 114 milésimos— bueyes 77 y vacas 115 id.

Han entrado 1072 animales vacunos. — En los dos últimos días se vendieron 2.290 animales vacunos.

La colocación de dicha entrada se efectuó para los siguientes destinos:

MESES	
Abasto	733
Interior	148
Particular	5
Compasc.	186
Total	1.072

La entrada de lanares sumó 678 animales.

He aquí los precios obtenidos:

Abasto: Bueys 60 m. Novillos 95, 98 108, 110, 111, 114, 118 m. Vacas 71. 90 108, 110, 115 m. Terneros 72, 85, 87, 100 115 m.

Interno: Bueyes 60. 62. 65. 70, 77 m. Novillos 114 m. Vacas 45, 68, 88, 95, 97, 115 m.

Hoy deben llegar 62 vagones de vacunos.

CLASIFICACION DE LA HACIENDA VENDIDA

Bueyes	64
Novillos	421
Vacas	216
Terneros	185
Total	986
Por Ferrocarril	467
Por Arreo	419
Lanares	678

DETALLE DE LAS VENTAS

Supparo y De la Peña—
Tacuarembó: Felicio Riet, 530 capones con 26,670 kilos a 165 m. 139 ovejas con 6.200 kilos a 142 m. por Abasto.
Tacuarembó: Israel B. Cunha 13 n. con 5.430 kilos a 108 m. 14 v. con 6.140 kilos a 108 m. 14 n. con 6.160 kilos a 108 m. 13 n. con 5.440 kilos a 108 m. Abasto.

Ricci y Sosa—
Canelones: J. Santos, ... a 45, 50 y 65 m. para interior.
Minas: B. Hernandez, 236 a 45, 60 y 70 m. interior.

Victorica y Muiñoz—
Río Negro: José Elorza (hijo) 20 n. a 118 m. 175 a 115 m. Abasto.
Montevideo: V. y Muiñoz 1 t. a 120 m. Abasto

Alfredo O. Guichón—
San José: José H. Rouse, 7? n. con 620 kilos c\|u. a 114 m. Abasto.
Canelones: Juan E. Rodríguez, 44 t. con 120 kilos c\|u. a 70 m. Abasto.
Canelones: N. Villalba, 2 t. con 90 kilos c\|u. a 50 m. Abasto.

Ríos y Grajales—
Montevideo: M. Placens 7 v. a 95 m. interior.
Soriano: Suc. Blanco, 26 s\|p. Servicio particular.

Santiago F. Morales—
Rocha: J. M. Rivero, 115 n. a 114 m. para Abasto.

Sosa, Arrosa y Martinez Busque—
Paysandú: F. Souza, 42 v. a 90 y 108 m. Abasto.
Río Negro: B. González, 32 n. a 114 m. 6 v. a 108 m. para Abasto.

Vda. de Aphestegui Dolan y Freire—
Canelones: J. Olivera, 3 v. a 60 m. 2 v. a 60 m. 5 t. a 87 m. Abasto.
Canelones: H. Santurio, 1 v. a 75 m. 12 t. a 70 m. para Abasto.
Canelones: A. Espinosa, 7 t. a 50 y 80 m. Abasto.

Juan Ramón Pereyra—
Paysandú: Suc. Barreneche, 36 n. a 108 m. Abasto.
Canelones: O Martínez, 7 t. a 87 m. para Abasto.

Inciarte y Abreu—
Canelones: D. Reyes, 27 v. a 71 m. para Abasto.
Canelones: F. Aldao, 8 v. a 45 m. 13 t. a 85 m. Abasto e interior.

Carlos L. Siemens—
Salto: H. Fernández, 11 n. a 95 m. 28 v. a 97 y 115 m. Abasto e interior.
Paysandú: F. Castellano, 166 a 77 m. 7 n. a 95 m. 36 v. a 88 m. Abasto e interior.

Muguerza y Nethol—
Montevideo: R. Arriaga, 4 t a 87 m. Abasto.

Silvestre García—
Montevideo: S. García, 25 v. a 110 m. Abasto.

Bernardino H. Aramendi—
San José: M. Vega 22 t. a 100 m. para Abasto.

Ponce de Leon y Dutra—
San José: L. Chacón 70 n. a 110 y 115 m. para Abasto.

Tafernaberry y Brito—
Canelones: O. Reyes, 2 n. a 72 m. 6 t. a 72 m. Abasto.

Arbiza y Cerviño Stude—
Paysandú: B. Saldías, 44 t. a 115 m. Abasto.

J. Betancor y Cía—
Canelones: H. Rodríguez, 1 v. a 62 m. para interior.

Menotti Michelini—
Canelones: R. Colmán, 1 t s\|r. para servicio particular.

Navegación

Entradas de ultramar

"ORTEGA"—

Vapor inglés. Entrado el 29 de Setiembre, Consignado a Maclean y Stapledon.

Carga de Bahía:
cocos.
Banco Británico, 500 bolsas cocos.

En lastre de: Liverpool, La Rochelle, La Coruña, Vigo, San Vicente de Cabo Verde y Santos.

"WEST SEGOVIA"—

Vapor americano. Entrado el 29 de Setiembre. Consignado a Chadwick Weir.

De Nueva Orleans:
A la orden, 100 cjs camarones.
Fgco. Artigas, 3580 bts. partes cajas madera.
A la orden, 7 cj calcetines algodón, 6 id id id.
A la orden, 5 bcy. tabaco en rama.
A la orden, 155 brl. aceite lubrificante, 15 id id id, 25 id id id, 45 tbr. id id.
A la orden, 100 cjs aguarraz, 100 id id.
A la orden, 153 sac. cera parafina, 255 id id id, 4152 pzs. madera roble, 13026 pzs. madera pino.

De Port Arthur:
Taranco y Cía., 17121 cjs kerosene "Hércules", 16879 id id id, 8000 id gasolina, 1500 id id.
Taranco y Cía., 20 tbr. aceite mineral 25 brl. id id, 240 cjs id, id, 10 id muestrarios.

En lastre de: St. Thomás, Pernambuco, Río Grande, Río Janeiro y Bahía.

"PEDRO CHRISTOPHERSEN"

Vapor sueco. Entrado el 30 de Setiembre. Consignado a Antonio Piaggio.

Comp. Swift, 1200 paq. tablas para cajas.

Estatutos de la Sociedad Anónima "Frigorífico Anglo del Uruguay"

CAPITULO I

Nombre, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o — Desde la aprobación de los presentes estatutos queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Frigorífico Anglo del Uruguay".

Art. 2.o — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pero podrá, según decisión de su directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier género de representación en cualquier parte de la República o del extranjero.

Art. 3.o — La Sociedad durará cincuenta años (50), a contar desde la fecha en que mediante la inscripción de estos estatutos, haya quedado legalmente habilitada para funcionar, pudiendo dicho término ser prorrogado o disminuído por resolución de la asamblea general de accionistas.

Art. 4.o La sociedad tendrá por objeto:

a) La explotación de establecimientos frigoríficos de su propiedad o de terceros y la elaboración, suministro y venta, tanto dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay como en el extranjero, de carnes congeladas, enfriadas, conservadas o saladas, así como la explotación de cualesquiera de las industrias auxiliares derivadas y la fabricación, suministro y venta de todos los productos de las mismas.

b) La exportación de toda clase de animales en pie.

c) La construcción y explotación, ya sea por cuenta propia ya sea por cuenta de terceros, de almacenes, depósitos, muelles, diques, puertos, malecones, varaderos, embarcaderos, ferrocarriles y cualesquiera obras públicas o de particulares, y ya sea mediante propuesta directa, ya sea en licitación general o particular.

d) La prosecución de los negocios de armadores, fletadores, lancheros y agentes, transportadores terrestres, fluviales y marítimos, estibadores y proveedores.

e) Adquirir, enajenar, arrendar, administrar, negociar y explotar toda clase de bienes y propiedades.

f) Fabricar, comprar, vender, importar, exportar y en general, explotar y negociar toda clase de mercaderías.

g) Contratar el suministro de toda clase de materiales para obras.

h) Comprar y recibir en pago, vender, tramitar, usufructuar, hipotecar y constituir cualquier otro derecho real y aceptar los constituídos a su favor, dar y tomar en locación por el máximo de tiempo legal y en general celebrar todo género de contratos sobre bienes raíces, muebles o semovientes.

i) Solicitar, obtener y explotar cualesquiera privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, departamentales provinciales o municipales de cualquier país que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad.

j) Promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o de otras ya existentes, cuyos fines sean concurrentes con los de la sociedad o convenir con ellos o con otras personas la unión de sus intereses o la cooperación para los propósitos sociales.

k) Comprar, arrendar y adquirir, o de cualquier otro modo, explotar empresas existentes o que existan en lo futuro con alguno de los fines sociales, ya sea para continuar explotándolas como tales empresas, o fusionadas con la sociedad.

l) En general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y estén vinculados con los fines expresamente establecidos en los incisos que anteceden, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Obligaciones

Art. 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos (500.000 pesos) oro sellado, dividido en cinco mil acciones de cien pesos ($ 100 00) de igual moneda cada una. La sociedad ha quedado constituída con la subscripción de mil acciones (1.000), de cuyo importe se ha integrado el veinticinco por ciento (25 o\|o), debiendo abonarse el setenta y cinco por ciento (75 o\|o) restante dentro de los treinta días (30) de haber quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio los presentes estatutos. El resto de las acciones hasta completar el capital social serán emitidas y abonadas en las épocas de pago y demás condiciones que el directorio establezca.

Art. 6.o El accionista que no abonare las cuotas de las acciones subscriptas dentro de los términos establecidos, incurrirá en una multa de dos por ciento (2 o\|o) mensual sobre la suma en mora, y si dejase transcurrir más de noventa días (90) desde la fecha fijada para el pago, el Directorio ordenará la venta extrajudicial en público remate, de las acciones en el pago de cuyas cuotas se haya incurrido en mora, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses punitorios y gastos de remate, exigiendo el déficit, si lo hubiera, al propietario de las acciones y dejando el excedente en su caso a la disposición del accionista por cuenta del cual se hubieran vendido las acciones. Ese excedente quedará a beneficio de la Sociedad sin derecho a reclamo alguno ulterior, en el caso de que no fuera retirado o reclamado en el término de tres años.

Art. 7.o Las acciones, aún las integramente pagadas, serán nominales.

Art. 8.o Las transferencias de acciones no integradas sólo tendrán efecto con respecto a la Sociedad, y a terceros mediante la aprobación del Directorio y la inscripción de la cesión en el libro o registro especial que al efecto será llevado. Las acciones integradas se transferirán mediante su endoso e inscripción en el registro que se establece en este artículo.

Art. 9.o La Sociedad sólo reconoce un propietario para cada acción en todo cuanto se refiere a las relaciones entre la sociedad y los accionistas.

Art. 10. — El subscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con su sucesor hasta la integración de la acción.

Art. 11. — En caso de aumento del capital los accionistas, serán preferidos para subscribir el nuevo capital a prorrata del interés que tengan en la sociedad.

Art. 12. — La subscripción o adquisición de acciones de la Sociedad importa la aceptación de estos estatutos y de las decisiones que dentro de sus facultades adopten las autoridades que ellos crean.

Art. 13. — Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios que se otorguen con respecto a las acciones no integradas llevarán las firmas del presidente y de un director.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Art. 14. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que no bajará de tres y no excederá de cinco.

Art. 15. — Para formar parte del Directorio se requiere ser propietario de cinco (5) acciones por lo menos, las que serán depositadas contra recibo en la caja social, sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure el mandato.

Art. 16. — Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos al terminar su mandato.

Art. 17. — El Directorio elegirá de su seno a un Presidente y a un Secretario y distribuirá los demás cargos como creyere conveniente.

Art. 18. — El Directorio se reunirá a lo menos una vez por mes y toda vez que lo convoque el Presidente, o lo pidan dos de los Directores o el Síndico.

Art. 19. — Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, y en su ausencia los miembros presentes decidirán quién de entre ellos presidirá.

Art. 20. — El Directorio no deliberará con validez sino estando presente la mayoría de sus miembros. Si el Directorio quedase acéfalo, él o los Directores que existan, y a falta de éstos el Síndico, convocarán inmediatamente a Asamblea General Extraordinaria para llenar las vacantes producidas.

Art. 21. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente un voto seguado y decisivo en caso de empate. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presidente y un Director.

Art. 22. — Un Director cesará en su cometido.

1) Por expiración del término de su mandato;

2) Por exoneración pronunciada por la Asamblea General de Accionistas por mayoría de dos tercios de los presentes y por decisión espontánea o a pedido del Directorio;

3) Por incapacidad física sobreviniente;

4) Por renuncia aceptada por la Asamblea General de Accionistas;

5) Si fuere concursado civil o comercialmente, o fuere condenado a sufrir una pena de Penitenciaría o, siendo corporal, que afectare su buena reputación;

6) Si faltare a las reuniones del Directoro por un período de tres meses sin la previa anuencia del Directoro u otra causa justificada;

Art. 23. — Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes:

a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente;

b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad, inscribir, o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de Bancos, oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuenta corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamento, subscribir o endosar cartas de porte, conocimientos, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad.

c) Establecer sucursales y agencias dentro del territorio de esta República o en el extranjero:

d) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo cinco y establecer los plazos y formas en que deban abonarse:

e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones; determinar sus atribuciones y delegar en ellos las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más administradores delegados pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales;

f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad;

g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario;

h) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de accionistas;

i) Presentar anualmente a la Asamblea de accionistas el informe sobre la marcha de la Sociedad y el balance general de las operaciones de la misma;

j) Proponer a la Asamblea de accionistas el dividendo a repartirse así como los demás asuntos que deban ser considerados por los accionistas en Asamblea General:

k) Dictar los reglamentos internos.

Art. 24. — La remuneración de los miembros del Directorio será fijada anualmente por la Asamblea General de Accionistas.

CAPITULO IV

Fiscalización

Art. 25. — Anualmente en la asamblea general se nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las de fiscalización del manejo de los fondos, debiendo informar a las Asambleas que se celebren. El Síndico y suplente podrán ser reelegidos y la asamblea general, a propuesta del Directorio fijará su remuneración.

CAPITULO V

Asambleas Generales

Art. 26. — La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá a convocación del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, y en el local, día y hora que se expresen en los avisos correspondientes.

Art. 27. — Corresponde a las asambleas ordinarias:

a) Resolver sobre los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio.

b) Elegir los miembros del Directorio y los Síndicos.

c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte, y:

d) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndicos por el período que comprenda el balance que se aprueba.

Art. 28. — El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que en tal orden del día se mencionen. Deberán incluirse sin embargo en la expresada orden del día los asuntos que el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital subscripto, hayan planteado por escrito al Directorio con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente. Las convocatorias se harán publicando avisos en el "Diario Oficial" y un diario de la capital durante quince días, debiendo empezar las publicaciones diez y ocho días antes de la celebración de la misma.

Art. 29. — Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán munirse en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del señalado para la Asamblea, de un certificado que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Art. 30. — La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden. No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria.

Art. 31. — Las Asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán constituídas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. No obteniéndose el quorum establecido, se convocará una segunda asamblea mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" y un diario de la capital con trece días de anticipación, cuyas resoluciones serán válidas

por simple mayoría de los miembros presentes.

Art. 32. — En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas cada acción dará derecho a un voto pero ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. El accionista que no puede concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder.

Art. 33. — Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

Art. 34. — El Presidente del Directorio presidirá las Asambleas con voz y voto, nombrará los escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate.

Art. 35. — Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en el libro especial de actas y firmadas por el Presidente, Secretario y dos Accionistas.

Art. 36. — Los accionistas residentes en el extranjero que representen por lo menos un veinticinco por ciento del capital subscripto tendrán la facultad de reunirse para examinar las cuentas y memorias del Directorio y Síndico y nombrar a un representante para la asamblea general ordinaria. Ese representante tendrá tantos votos cuantos correspondan individualmente a los accionistas que represente.

Art. 37.—A los efectos del artículo anrior los accionistas residentes en el extranjero deberán reunirse, con la anticipación necesaria, y comunicar al Directorio su constitución, ey domicilio que se ha adoptado, y la designación del Presidente a quien se le deberá remitir un ejemplar de las memorias y cuentas. Esa remisión debe hacerse con la anticipación necesaria para que al ser considerada por los accionistas en el exterior, dispongan éstos de no menos de cinco días para examinar las memorias y cuentas y puedan estar en tiempo para la asamblea las instrucciones que se remitan por correo a su representante.

Art. 38. — Las convocatorias de los accionistas en el exterior serán hechas por el Presidente que esos accionistas elijan, con quien mantendrá exclusivamente toda la correspondencia y relaciones entre la Sociedad y ese número de accionistas.

CAPITULO XI

Distribución de utilidades y Fondo de Reserva

Art. 39. — De las utilidades líquidas de la Sociedad se separarán anualmente el dos por ciento por lo menos para constituir el fondo de reserva, y el resto, deducidas que sean las cantidades que la asamblea general destine a fondos de previsión especiales o extraordinarios, será repartido en calidad de dividendo sobre las acciones emitidas.

Art. 40. — El Directorio podrá repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal.

Art. 41. — Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades realizadas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad. Todo dividendo que no fuera reclamado en el término de tres años computados desde el día en que fué declarado, se considerará renunciado a favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Art. 42. — En caso de disolución, sea por expiración del término o por cualquier otra causa legal, la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única sin la anuencia previa especial de los accionistas otorgada en asamblea general.

CAPITULO VIII

Reforma de los Estatutos

Art. 43. — Estos Estatutos podrán reformarse llenándose las formalidades impuestas por la ley y por resolución de la Asamblea General de accionistas convocada extraordinariamente para ese objeto, siempre que estén presentes accionistas que representen no menos de la mitad más una de las acciones subscriptas y que las reformas sean votadas por acciones que representen no menos de la mitad más uno de los presentes. Si en la primer convocatoria no hubiese quorum se convocará por segunda vez y la mayoría de los presentes, cualquiera que sea su número, resolverá en definitiva sobre la reforma propuesta. Esto sin perjuicio del derecho que a los socios desidentes acuerda el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909.

Art. 44. — La Asamblea para considerar la reforma será convocada por resolución del Directorio o del Síndico o a requerimiento de accionistas poseedores de no menos de la décima parte de las acciones subscriptas.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Art. 45. — Para los puntos o cuestiones no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones prescriptas por el Código de Comercio.

Art. 46. — El año financiero de la Sociedad correrá desde el primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Art. 47. — Quedan nombrados como miembros del primer Directorio los señores: Ricardo Tootell, Jorge Maclean, Arthur Hepburn Lillie, E. Hinchliff y Edward Brown y designado desde ya como Presidente del mismo el referido Ricardo Tootell. Nómbrase igualmente a los señores: Charles Henry Dougall y Walter Spiller en calidad de Síndico y Síndico suplente respectivamente.

Art. 48. — El Presidente del primer Directorio queda autorizado para gestionar de las autoridades administrativas y judiciales la aprobación e inscripción de los presentes Estatutos y aceptar las modificaciones que sean indicadas por el Consejo Nacional de Administración.

COPIA. — Montevideo, Agosto 15 de 1924. — Excmo. Señor Ministro de Hacienda. — Ricardo Tootell, por el Directorio de la entidad Frigorífico Anglo de Uruguay, Sociedad Anónima, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Zabala 1441, a V. E. digo: Que, como consta del acta que en testimonio en forma acompaño, se ha constituído una Sociedad Anónima que se denominará "Frigorífico Anglo del Uruguay", y que se regirá por los Estatutos que presento que se ajustan en todo a las disposiciones de la legislación en la materia.—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio vengo a someter los Estatutos de la Sociedad a la consideración de V. E. para que se otorgue la autorización legal para el establecimiento de la nueva Sociedad.— Sírvase V. E., preva vista fiscal, otorgar la autorización indicada y disponer se devuelvan los antecedentes para la inscripción de la Sociedad previas las anotaciones que procedan.—Firmado: R. Tootell. — MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1924. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno.—Fdo.: Blanco Acevedo. — Sub-secretario. — FISCALIA DE GOBIERNO DE 1.er TURNO.— Exmo. Señor: "Pueden aprobarse los estatutos del "Frigorífico Anglo del Uruguay" y otorgarse la personería jurídica solicitada por dicha sociedad, a condición de que ella quedará sometida a las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables y a las que ulteriormente se dictasen:—debiendo fijarse el plazo a que se refiere el art. 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893 y darse a la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas la intervención que le corresponde. — El artículo 7.o de los referidos estatutos, que establece que las acciones, aun las integramente pagadas, serán nominativas, no le merece al suscripto ninguna observación, desde que no existe disposición de orden público que exija que una vez integradas, tengan el carácter de títulos al portador.—V. E. resolverá.—Montevideo, Setiembre 12 de 1924. — Fdo.: Carlos E. Lenzi. — MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, Setiembre 26 de 1924.— VISTA la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Frigorífico Anglo del Uruguay" solicitando el reconocimiento de la referida sociedad a fin de que se acuerde la personería jurídica. — ATENTO a que la Sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimientos frigoríficos y habiendo fijado un capital de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) —DE ACUERDO con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION, RESUELVE: Aprobar los estatutos de la mencionada sociedad y se le acuerda la personería jurídica, debiendo quedar sometida a las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de los actos que realice con efectos en el País, a condición de que sea integrado el capital referido dentro del plazo de noventa días. — A los fines de la inscripción en el Registro de Comercio devuélvanse los documentos presentados previa entrega de copias. — Cométese a la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas la verificación del capital, así como también el cumplimiento de las disposiciones sobre publicación de estatutos en las condiciones establecidas en el decreto de fecha 24 de Julio de 1922.—Comuníquese, otórguese testimonio de las actuaciones del expediente y archívese. — POR EL CONSEJO: (Fdos.): Sosa, Pedro Cosio, M. Rodríguez, secretario". — ES COPIA FIEL. — Montevideo Setiembre 26 de 1924.—(Fdo.): D. Blanco Acevedo.

Señor Juez Letrado de Comercio. — RICHARD TOOTELL por el Directorio de la Sociedad FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY, constituyendo domicilio en la calle Zabala N.o 1441, a V. S. digo: Que habiendo el H. Consejo N. de Administración, aprobado los Estatutos de la antedicha Sociedad Anónima, como consta de los documentos que acompaño, de acuerdo con lo que determina el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar que se cumplan los requisitos que corresponden de conformidad a ese precepto legal. — POR TANTO: A V. S. pido se sirva disponer la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y las publicaciones que procedan, devolviéndome los antecedentes presentados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1924 —Firmados: R. Tootell.—O. Goldaracena, abogado.

Montevideo, Setiembre 27 de 1924. — Vista al Señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Firmado: SILVA.

Fiscalía de lo Civil. — Señor Juez: El suscripto nada tiene que observar al petitorio en vista. — Montevideo, Setiembre 29 de 1924. — Firmado: **Julián de la Hoz.**

Montevideo, Setiembre 29 de 1924. — Vistos: Por lo que resulta de estos antecedentes: Atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, — y de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio. — Inscríbanse en el Registro de Comercio los Estatutos de la Sociedad peticionaria, — debidamente autorizados por el Consejo de Administración, y publíquese por la prensa.

Y satisfechas las costas archívese el expediente, devolviéndose los recaudos presentados. — SILVA.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de Primer Turno doctor Dn. Manuel F. Silva en Montevideo a 29 de Setiembre de 1924, doy fé. — **Mateo Mario Figares.**

Montevideo, Setiembre 30 de 1924. — Cumpliendo el auto que antecede, y con el N.o 39, del folio 421 al 427 del Libro 2.o de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — **Mateo Mario Figares**, actuario".

Es copia de sus originales. Y para su publicación por la prensa, la sello y firmo en Montevideo, a treinta de Setiembre de mil novecientos veinte y cuatro. —**Mateo Mario Figares**, actuario.

EXTRACTO

Del sorteo verificado el Martes 30 de Setiembre de 1924.— Premio mayor 50.000 pesos

LOTERIA 9 DE OCTUBRE PROXIMO PREMIO MAYOR 100.000 PESOS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

[illegible]

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta número 1896. — Montevideo. — Setiembre 8 de 1924 — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apdo. del señor Oscar Janisch, de Viena, Austria, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en dispositivos de calefacción de combustibles líquidos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Aredondo (hijo)**, director; **J. C. Ranguis**, secretario.

Obre. 3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1902. — Montevideo, Setiembre 24 de 1924. — Con esta fecha, el señor Carlos Aguiar, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Nuevo dispositivo para moldear y cortar al mismo tiempo hilos de cartón y de cuero u otro material en láminas o planchas como celuloide, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director.—**Juan C. Ranguis**, Secretario.

N.o1582.Oct.18

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1895. — Montevideo, Setiembre 6 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. del señor Jean Gailhat, de Burdeos, Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Procedimiento para la utilización del calor solar y de los calores perdidos de cualquier origen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**. Director; **Juan C. Ranguis**, Secretario.

N.o 1393. Obre 2.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1899. — Montevideo, Setiembre 12 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de Douglas William Kent-Jones, Charles Woodland Chitty y Woodland Limited, de Charlton Green Dover Kent, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un procedimiento perfeccionado para el tratamiento de substancias cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**. Director; **Juan C. Ranguis**, Secretario.

N.o 1522-Oct. 11.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1900. — Montevideo, Setiembre 16 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apdos., de los señores Rafael de Oliveira Cezar, Manuel de Santu y Franklin Orive Muro, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para Auto-desinfectador para pozos negros y usos similares transformable en auto regador y auto bomba", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario.

N.o 1524-Oct.-11.

Comerciales

Al público y al comercio

Se hacer saber que Juan Antonio Alonso ha prometido vender a Francisco Lanzaro su casa de comercio en el ramo de carnicería, calle Asunción N.o 1551. El que tuviese algo que reclamar deberá presentar sus créditos en la misma casa a los efectos de la ley y para que se le abone de inmediato. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1924. — **Juan Antonio Alonso.**

N.o-1580-Oct.18.

Aviso al comercio

VAPOR "ARLANZA"

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 1 y 2 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales. Montevideo, 29 de Setiembre de 1924. Maclean y Stapledon, Agentes.—

Aviso al comercio

VAPOR "DESNA"

Carga llegada por el vapor inglés "Andes" el 17 de Setiembre de 1924.

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga, de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 1 y 2 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales. Montevideo, 29 de Setiembre de 1924. Maclean y Stapledon, Agentes.—

Avisos económicos

AGENCIA "EUROPA"; JACINTO Díaz y Cía. Convención 1487. Compra-Venta fincas y negocios. Intermediarios pequeños préstamos a comerciantes, obreros y empleados. Traducciones. Balances. Matrículas. Copias a máquina. Octubre 2

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, preparación bancaria. — Mensualidad $ 3. — Instituto de Práctica Comercial. — Misiones 1528. Ot.8

Generales

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Gerónima Bassani, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Mamerto S. Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1924. — Eduardo Routin, actuario.

V. Obre. 22.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Maldonado 880. Teléf. 3872 (Central). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones.

N o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562. Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo.

MEDICOS

MAY JOSE — Médico Jefe de la Policlínica Dermatológica. — Miembro de las Sociedades Dermatológica Argentina y Francesa. — Preferentemente piel, sífilis y cuero cabelludo. — Consultas: lunes, miércoles y viernes a las 14 horas. — Calle Río Branco 1286. — Los dos teléfonos. 3259.oc.15

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento médico de los cálculos biliares.—Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Se trasladó a Florida 1424, entre Colonia y Mercedes. Teléfono La Uruguaya 2133 (Central).

…4-pte.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 8 a 11. Colonia 1543, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA